



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se convocan los Premios Flamenco en el aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos, y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2015/2016.

12

Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se convoca la presentación de proyectos de investigación e innovación y desarrollo curricular y de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, correspondientes al curso académico 2015/2016.

20

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

29

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Decreto 507/2015, de 15 de diciembre, por el que se nombra a don José Ángel Narváez Bueno Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

30

Acuerdo de 15 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se designa a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

31

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 32

Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita. 33

Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 34

Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 35

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 11 de diciembre de 2015, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 36

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 37

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 21 de agosto de 2015. 38

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 39

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante 40

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante. 42

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 44

UNIVERSIDADES

- Resolución de 24 de noviembre de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, mediante contrato laboral temporal y sistema de concurso-oposición, una plaza de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico de Proyectos Europeos). 46
- Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios. 51
- Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios. 64
- Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal de Administración y Servicios para el año 2015. 72
- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 74

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Orden de 14 de diciembre de 2015, por la que se publica la relación de personas beneficiarias de los Premios Andalucía de Periodismo, en su XXX edición. 76
- Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 1083/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Granada, contra la Resolución de 29 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el requerimiento previo a la interposición de recursos contencioso-administrativos, respecto a la resolución del procedimiento de reintegro incoado a dicho municipio, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009. 78

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 412/2015, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 79

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 14 de octubre de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Ergos» de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 2960/2015). 80
- Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. 82

Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. 83

Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante durante el curso escolar 2015/2016. 84

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 12 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se determinan las fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016. 87

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 11 de diciembre de 2015, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se hace público el Acuerdo de la Sección de Gestión Económica y Contratación del Patronato de la Alhambra y Generalife, de delegación de competencias, de 9 de octubre de 2015. 102

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se incluyen en el Inventario de Humedales de Andalucía determinadas zonas húmedas del sur de Córdoba. 103

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 17 de septiembre de 2015, de la Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de recurso de apelación civil núm. 475/2012. (PP. 2447/2015). 105

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 16 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 455/2012. (PP. 2247/2015). 106

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 3 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 460/2013. (PP. 2248/2015). 107

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 19 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 794/2015 108

Edicto de 25 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 121.1/2015.	109
Edicto de 11 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/12	110
Edicto de 26 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 177/2015.	111
Edicto de 1 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 279/2015.	113
Edicto de 2 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 518/2015.	116
Edicto de 4 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 8/2014.	118
Edicto de 4 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 162/2015.	120

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por el que se publica la licitación de los servicios que se citan. (PD. 3077/2015).	122
--	-----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministros que se cita.	123
--	-----

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.	124
---	-----

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.	125
---	-----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.	126
--	-----

Anuncio de 9 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre adjudicación y formalización de los contratos de obras que se indican.	127
---	-----

Anuncio de 15 de diciembre de 2015, de Metro de Granada, S.A., de licitación de contrato de obras que se cita. (PD. 3087/2015). 129

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita. 130

Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita. 131

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que anuncia la licitación de la concesión administrativa que se cita. (PD. 3085/2015). 132

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 3084/2015). 133

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Resolución de 14 de diciembre de 2015, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3089/2015). 135

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 24 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 2944/2015). 136

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2015 en materia de políticas migratorias. 137

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 139

Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 141

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 15 de diciembre de 2015 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 144

Anuncio de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	145
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	146
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, recaída en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.	147
Anuncio de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones Administrativas correspondientes a expedientes de subvenciones concedidas en materia de Formación Profesional para el Empleo.	148
Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	149
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Anuncio de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	150
Anuncio de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.	151
Anuncio de 20 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja, para ser notificado por comparecencia.	152
Anuncio de 27 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.	154
Anuncio de 1 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	156
Anuncio de 2 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa, para ser notificado por comparecencia.	159
Anuncio de 9 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	160
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	164

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.	168
Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.	169
Anuncio de 4 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.	170
Anuncio de 4 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.	171
Anuncio de 9 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras, para ser notificado por comparecencia.	172
Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	174
Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique, para ser notificado por comparecencia.	175
Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.	176
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.	177
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	178
CONSEJERÍA DE SALUD	
Acuerdo de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	179
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en el expediente que se cita	180
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.	181
Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.	182

Anuncio de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 183

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 25 de noviembre de 2015, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las subvenciones nominativas concedidas en el año 2014. 185

Anuncio de 24 de noviembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de recursos de alzada interpuestos que se citan. 187

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos de alzada que se citan. 188

Anuncio de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica Requerimiento sobre aportación de documentación en materia de transportes. 189

Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 190

Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras. 191

Anuncio de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se hace pública la subvención concedida al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre. 192

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 193

Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 195

Anuncio de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 196

Anuncio de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 201

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, del Acuerdo de la Dirección Gerencia, relativo a la Convocatoria de Subasta de embarcaciones declaradas abandonadas en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3083/2015). 202

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 204

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 205

Anuncio de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 206

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 207

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 208

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 210

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 211

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 212

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 213

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 214

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación de baja del coto de caza que se cita. 215

Anuncio de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), del Monte Público La Chaparrita y otras, con Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA. 216

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 30 de noviembre de 2015, de la Sdad. Coop. And. Fontijola, S.C.A., de convocatoria de Asamblea General. (PP. 3060/2015). 217

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se convocan los Premios Flamenco en el aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos, y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2015/2016.

Con el fin de dar público testimonio de admiración y reconocimiento a aquellas personas, docentes, alumnado o cualquier colectivo que, formando parte de la comunidad educativa, hayan destacado en su compromiso con el fomento del Flamenco en el sistema educativo andaluz, la Consejería de Educación ha decidido convocar un año más los Premios «Flamenco en el Aula» en consecuencia con los objetivos de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz.

En el Capítulo V de dicha Orden se establecen las disposiciones comunes a los Premios «Flamenco en el Aula», artículos 25 a 31. En la Sección 2.^a, artículos 32 a 37, se establecen las bases específicas reguladoras de un certamen para el fomento de la elaboración de materiales y recursos didácticos que impulsen el conocimiento y la inclusión del Flamenco en el sistema educativo de Andalucía, correspondientes al Premio «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos. Asimismo, en la Sección 3.^a, artículos 38 a 42, se establecen las bases específicas reguladoras de un certamen para reconocer aquellos proyectos educativos basados en experiencias y buenas prácticas docentes que hayan tenido un desarrollo de al menos durante un curso escolar y hayan contribuido a acercar el Flamenco al alumnado a la vez que desarrollan competencias básicas en las diferentes áreas curriculares, correspondientes al Premio «Flamenco en el Aula» al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

En el artículo 27 se dispone que por resolución de la Dirección General competente en materia de innovación educativa se procederá a las convocatorias anuales de los Premios «Flamenco en el Aula», en cada una de sus modalidades, que serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de educación y en el Portal Educativo del Flamenco.

Al objeto de llevar a cabo la convocatoria de los Premios «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondiente al curso 2015/2016, y de conformidad con el artículo 27 de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, esta Dirección General de Innovación,

R E S U E L V E

Primero. Efectuar la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, de los siguientes premios:

- a) II Premio «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.
- b) II Premio «Flamenco en el Aula» al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Segundo. Cada modalidad de los Premios «Flamenco en el Aula» estará dotada con:

- a) Un primer premio consistente en placa y diploma.
- b) Un segundo premio consistente en placa y diploma.
- c) Un tercer premio consistente en placa y diploma.

Estos premios se entregarán en una ceremonia a celebrar el Día del Flamenco en el lugar que oportunamente se anunciará.

Tercero. El plazo de presentación de candidaturas será de treinta días hábiles desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

Cuarto. La presentación de las solicitudes para el II Premio «Flamenco en el Aula» a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Orden de 7 de mayo de 2014, según el modelo que se adjunta en el Anexo I.

Quinto. La presentación de las solicitudes para el II Premio «Flamenco en el Aula» al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Orden de 7 de mayo de 2014, según el modelo que se adjunta en el Anexo II.

Sexto. Jurado.

1. En la Consejería competente en materia de educación, se constituirá un jurado presidido por la persona que ostente la jefatura de servicio competente en materia de planes y programas educativos, o persona en quien delegue, y formado por:

- a) Una personalidad destacada del mundo del Flamenco.
- b) Tres docentes de diferentes niveles educativos destacados en la realización y aplicación de soluciones educativas relacionadas con el Flamenco.
- c) Un funcionario o funcionaria, que actuará como secretario o secretaria. Su sustitución deberá recaer en una persona con la misma cualificación y requisitos que su titular.

2. Corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa el nombramiento de sus miembros.

3. El Jurado actuará con pleno respeto a los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros deberán declarar no estar incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre las causas de abstención.

4. Corresponde al Jurado la instrucción, el examen y la valoración de las solicitudes presentadas a las diferentes modalidades de los Premios «Flamenco en el Aula». Asimismo, podrá recabar los informes o dictámenes que considere convenientes para la adecuada instrucción.

5. Con objeto de garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Asimismo ajustará su actuación a lo dispuesto en la presente Orden, en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 88 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptimo. Fallo del jurado.

1. El jurado, como consecuencia de las valoraciones efectuadas, emitirá un fallo por cada modalidad de los Premios «Flamenco en el Aula» con los títulos de los trabajos y proyectos seleccionados respectivamente, en cada una de sus tres categorías y lo elevará como propuesta de concesión del Premio correspondiente a la Dirección General competente en materia de innovación educativa para su resolución. El fallo del jurado será inapelable.

2. El jurado podrá proponer declarar desierto cualquiera de ambos Premios en cualquiera de sus tres categorías si considera que ninguno de los trabajos o proyectos presentados reúne los méritos suficientes.

Octavo. Resoluciones y recursos.

1. La persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa, a la vista de las propuestas del jurado, dictará las correspondientes resoluciones, elevando a definitivo y haciendo público el contenido de los fallos del jurado para cada modalidad del Premio.

2. Las resoluciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería competente en materia de educación y en el Portal Educativo del Flamenco.

3. Las resoluciones agotarán la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Noveno. Bases específicas del certamen para el fomento de la elaboración de materiales y recursos didácticos que impulsen el conocimiento y la inclusión del Flamenco en el sistema educativo de Andalucía.

1 Participantes.

a) Podrá participar en este certamen el profesorado y el alumnado, individualmente o en equipo, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación de todos los niveles educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La participación del alumnado requerirá la coordinación de un profesor o profesora responsable.

2. Requisitos de los trabajos.

Los trabajos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Servir de apoyo a la inclusión del Flamenco en el currículo y para el desarrollo de las competencias básicas.

b) Su contenido debe estar conectado con el currículo escolar, ligado al desarrollo de las competencias básicas y ser adecuado al nivel educativo del alumnado al que se dirige.

c) Ser dinámicos, interactivos, motivadores y fáciles de usar.

d) Ser aptos para su ejecución bajo sistema operativo Guadalinux.

e) Ser material elaborado el curso anterior a la convocatoria.

3. Solicitudes.

Las personas o grupos que deseen concurrir a esta convocatoria presentarán solicitud, a través del centro docente, dirigida a la Dirección General competente en innovación educativa, según el modelo que se publica como Anexo I, en el que se incluirá:

a) Ficha descriptiva con las características del trabajo.

b) Declaración firmada por todos los autores y autoras, o por el profesorado responsable en el caso de la participación del alumnado, en la que se exprese que el trabajo presentado es original y no ha sido comercializado ni premiado anteriormente.

c) Trabajo en formato digital.

d) Declaración formal de cesión previa de los derechos de difusión y publicación a la Consejería competente en materia de educación.

4. Criterios de evaluación para la selección.

4.1 En la selección de trabajos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Interés o relevancia de la actividad para la inclusión del Flamenco en el currículo y en el desarrollo de las competencias básicas.

b) Grado de implicación de la comunidad educativa en la actividad.

c) Colaboración y realización de materiales y recursos entre varios centros.

d) Posibilidad de extensión a otros centros.

e) Que potencien el aprendizaje significativo y colaborativo.

f) Claridad, concreción y rigor en sus planteamientos.

g) Carácter interactivo y facilidad de utilización, con indicaciones claras y precisas.

h) Diversidad de actividades, tareas y estrategias de trabajo colaborativo.

i) Adaptables por el profesorado a las necesidades y particularidades de su alumnado.

j) Transmisión de los valores emanados del Flamenco que fomenten la amistad, el respeto, la igualdad o la tolerancia.

k) Que fomenten la integración, teniendo en cuenta la interculturalidad de la realidad andaluza, su diversidad, valores y señas de identidad.

l) Actuaciones que favorezcan el desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.

m) Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad favoreciendo la integración.

4.2 Estos criterios de evaluación se aplicarán con la siguiente ponderación:

El criterio a) supondrá el 40% de la valoración.

Los criterios b), c), d), e), f), g), h) e i) supondrán en conjunto el 40% de la valoración.

Los criterios j), k) l) y m) supondrán en conjunto el 20% de la valoración.

Décimo. Bases específicas reguladoras del certamen para reconocer aquellos proyectos educativos basados en experiencias y buenas prácticas docentes que hayan tenido un desarrollo de al menos durante un curso escolar y hayan contribuido a acercar el Flamenco al alumnado a la vez que desarrollan competencias básicas en las diferentes áreas curriculares.

1. Candidaturas.

Quienes deseen concurrir a esta convocatoria presentarán solicitud con la candidatura dirigida a la Dirección General competente en innovación educativa, según el modelo que se publica como Anexo II. Deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Ficha descriptiva con las características de la actividad.

b) Memoria justificativa y desarrollo de la actividad.

2. Criterios de evaluación para la selección.

2.1. En la selección de trabajos presentados se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:

a) Interés o relevancia de la propuesta para la inclusión del Flamenco en el currículo y desarrollo de las competencias básicas.

b) Grado de implicación de la comunidad educativa.

c) Colaboración y realización de prácticas comunes entre varios centros.

d) Posibilidad de extensión a otros centros.

e) Que potencien el aprendizaje significativo y colaborativo.

f) Claridad, concreción y rigor en sus planteamientos.

g) Carácter interdisciplinar de la propuesta.

h) Continuidad del proyecto.

i) Diversidad de actividades, tareas y estrategias de trabajo colaborativo, de acuerdo a las necesidades y particularidades de su alumnado.

j) Valoración de la importancia del Flamenco como expresión cultural.

k) El Flamenco como transmisión de valores interculturales que fomenten la amistad, el respeto, la igualdad o la tolerancia, en el contexto de la realidad andaluza, su diversidad, valores y señas de identidad.

l) Actuaciones que favorezcan el desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.

m) Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad favoreciendo la integración.

2.2. Los criterios de evaluación recogidos en el punto anterior se aplicarán con la siguiente ponderación:

a) El criterio a) supondrá el 40% de la valoración

b) Los criterios b), c), d) y e) supondrán en conjunto el 30% de la valoración.

c) Los criterios f), g), h), i) supondrán en conjunto el 15% de la valoración.

d) Los criterios j), k), l) y m) supondrán en conjunto el 15% de la valoración.

Undécimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- El Director General, P.S. (Decreto 207/2015, de 14.7), el Secretario General de Educación y Formación Profesional, Manuel Alcaide Calderón.

Código Identificativo:

Nº Registro, fecha y hora

SOLICITUD II Premio “Flamenco en el Aula” a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Orden de 7 de mayo de 2014. BOJA nº 101 de fecha 28 de mayo de 2014

1 DATOS DEL MATERIAL CURRICULAR O RECURSO DIDÁCTICO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
Título: _____		
Apellidos y nombre de la persona que presenta la solicitud: _____		
Domicilio: _____		
Localidad: _____	Provincia: _____	Código Postal: _____
Teléfono: _____	Fax: _____	Correo electrónico: _____
2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR		
2.1 DOCUMENTOS ADJUNTOS		
<input type="checkbox"/> Material curricular o recurso didáctico presentado en formato digital, en el que no debe aparecer ningún dato indentificativo de sus autores o autoras ni de sus centros de trabajo.		
<input type="checkbox"/> Ficha descriptiva con las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres.		
<input type="checkbox"/> Declaración firmada por todos los autores y autoras, o por el profesorado responsable en el caso de la participación del alumnado, en la que se exprese que el trabajo presentado es original y no ha sido comercializado ni premiado anteriormente.		
<input type="checkbox"/> Declaración formal de cesión previa de los derechos de difusión y publicación a la Consejería competente en materia de educación.		
2.2 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona firmante como responsable o representante de la autoría del material curricular o recurso educativo que presenta, DECLARA bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y		
1º. Que el trabajo presentado es original y no ha sido comercializado ni premiado anteriormente.		
2º. Que autoriza a la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía para la reproducción, alojamiento en sus servidores, difusión y, en su caso, publicación del material presentado.		
3º. Que se cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.		
4º. Que cuenta con autorización o licencia para el uso, difusión y publicación de los textos, imágenes, recursos multimedia y aplicaciones informáticas que se incluyen en el material presentado.		

(Página 2 de 2) Anexo I

Se compromete a presentar la correspondiente acreditación documental en caso de que le sea requerida y SOLICITA participar en la presente convocatoria del II Premio "Flamenco en el Aula" a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

En _____ a ____ de _____ de 201_

Firmado:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE INNOVACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás dque se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a esta convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Innovación C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41092 Sevilla

Código Identificativo:

Nº Registro, fecha y hora

SOLICITUD II Premio “Flamenco en el Aula” al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Orden de 7 de mayo de 2014. BOJA nº 101 de fecha 28 de mayo de 2014

1 DATOS DE LA CANDIDATURA PROPUESTA Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	
Candidatura al II Premio “Flamenco en el Aula” al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes:	
___ Centro docente	Código _____
Municipio _____	Provincia _____
___ Profesorado	
Nombres y apellidos y centro docente al que pertenece.	

___ Alumnado	
Nombres y apellidos y centro docente al que pertenece.	

___ Otro colectivo	
Nombres y apellidos y centros docentes al que pertenecen sus miembros	

La persona que presenta la solicitud lo hace en representación de:	
___ Centro docente	Código: _____
Nombre del centro: _____	
___ Centro del Profesorado	Código: _____
Nombre del CEP _____	
___ Entidad relacionada con el mundo del Flamenco	
Nombre de la entidad: _____	
Datos de la persona que presenta la solicitud	
Nombre y apellidos: _____	
Domicilio: _____	
Localidad: _____	Provincia: _____ Código Postal: _____
Teléfono: _____	Fax: _____ Correo electrónico: _____

2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR**2.1 DOCUMENTOS ADJUNTOS**

___ Ficha descriptiva con las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres.

___ Memoria justificativa y desarrollo de la actividad.

2.2 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante como responsable de la presentación de la candidatura de las experiencias y buenas prácticas docentes que pexpone, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que se cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

Se compromete a presentar la correspondiente acreditación documental en caso de que le sea requerida y **SOLICITA** participar en la presente convocatoria del I Premio "Flamenco en el Aula" al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

En _____ a ____ de _____ de 201_

Firmado:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE INNOVACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás dque se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a esta convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Innovación C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41092 Sevilla

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se convoca la presentación de proyectos de investigación e innovación y desarrollo curricular y de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, correspondientes al curso académico 2015/2016.

Uno de los principios en que se fundamenta del sistema educativo andaluz, según se establece en el artículo 4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, es la mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización. Igualmente, en su artículo 5, la Ley determina como sus objetivos la formación y el reconocimiento del profesorado, y estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza.

Asimismo, una de las líneas estratégicas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado es la formación permanente del profesorado como impulsora de la investigación y la innovación educativa.

Con estas premisas, y en consonancia con los objetivos de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, esta Dirección General de Innovación tiene entre sus objetivos fomentar la realización de proyectos que potencien la cultura andaluza a través del Flamenco.

Para ello, y al objeto de llevar a cabo la convocatoria de presentación de proyectos de investigación e innovación y desarrollo curricular y de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, correspondiente al curso 2015/2016, y de conformidad con el artículo 9 de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz, esta Dirección General de Innovación,

R E S U E L V E

Primero. Efectuar la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, de los siguientes proyectos:

- a) De investigación e innovación y desarrollo curricular.
- b) De elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Segundo. Profesorado participante.

1. Los proyectos podrán ser realizados por el profesorado que, en el momento de presentar la propuesta y durante el periodo de realización del proyecto, ejerza sus funciones en cualquier centro docente del sistema educativo de Andalucía, de niveles no universitarios, sostenido con fondos públicos.

2. El profesorado podrá participar de forma individual o, preferentemente, en equipo. En este último caso cualquiera de sus miembros actuará como coordinador o coordinadora del proyecto. Los miembros podrán pertenecer al mismo o a distintos centros. La participación en este programa requiere la previa autorización de la dirección del centro y la inclusión de esta actividad en el proyecto educativo del centro.

Tercero. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes, conforme a los formularios que se establecen como Anexo I, para los proyectos de investigación e innovación y desarrollo curricular, y como Anexo II para los proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos, incluirán una declaración formal de cesión previa de los derechos de difusión y publicación a la Consejería competente en materia de educación y deberán ir acompañadas de un proyecto de participación que deberá incluir, al menos:

- a) Justificación.
- b) Objetivos que se proponen alcanzar con la participación en el proyecto.
- c) Metodología.
- d) Fases y desarrollo del proyecto.
- e) Criterios e instrumentos de evaluación.

Cuarto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. El profesorado, individualmente o a través de la persona que coordine el proyecto, formulará su solicitud de forma electrónica a través de una entrada habilitada al efecto en el Sistema de Gestión de Centros de la Junta de Andalucía «Séneca» regulado por Decreto 285/2010 de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz sin perjuicio de su presentación conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Desde esa entrada se cumplimentarán los datos que aparezcan reflejados en el impreso de solicitud.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

3. No se admitirán a trámite aquellas solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que será notificada a las personas interesadas a través de la aplicación informática «Séneca», de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Los modelos de solicitud figuran en Anexo I y Anexo II.

Quinto. Subsanación de solicitudes.

Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen de los documentos preceptivos, la Comisión de Valoración a que se refiere el artículo siguiente requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o aporte la documentación necesaria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida en su solicitud, archivándose la misma sin más trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicha subsanación así como la notificación a las personas interesadas del requerimiento de subsanación se efectuará a través de la aplicación informática «Séneca».

Sexto. Comisión de Valoración.

1. Para la valoración de los proyectos se constituirá una Comisión de Valoración, cuya presidencia corresponderá a la persona que ostente la jefatura del servicio competente en materia de planes y programas educativos. o persona en quien delegue, integrada por los siguientes miembros:

- a) La persona que ostente la jefatura del servicio competente en materia de formación del profesorado.
- b) Una persona representante del Instituto Andaluz de Flamenco, unidad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a propuesta de ésta.
- c) Tres docentes, de diferentes niveles educativos, destacados en la realización y aplicación de soluciones educativas relacionadas con el Flamenco.
- d) Una personalidad destacada en el mundo del Flamenco, en sus vertientes académica, de investigación y gestión.
- e) Un funcionario o funcionaria que ejercerá de secretario o secretaria. Su sustitución deberá recaer en una persona con la misma cualificación y requisitos que su titular.

2. Corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa el nombramiento de los miembros de la correspondiente Comisión de Valoración así como de las personas que los sustituyan.

3. La Comisión de Valoración actuará con pleno respeto a los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros deberán declarar no estar incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre las causas de abstención.

4. Corresponde a la Comisión de Valoración la instrucción, el examen y la valoración de las solicitudes presentadas. Asimismo, podrá recabar los informes o dictámenes que considere convenientes para la adecuada instrucción.

5. Con objeto de garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres, en la Comisión de Valoración, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. La Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en la presente Orden, en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 88 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptimo. Criterios de evaluación para la selección.

1. En la selección de trabajos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Relación del proyecto con el currículum y el desarrollo de las competencias clave.
- b) Promoción de la presencia sistemática y continuada del Flamenco en las diferentes áreas de conocimiento.

c) Interés educativo del proyecto atendiendo a la mejora de los rendimientos escolares del alumnado y al carácter integrador.

d) Inclusión de vías para la difusión del Flamenco entre la comunidad educativa y grado de implicación de la misma en el desarrollo del proyecto.

e) Contribución al conocimiento, estudio y valoración del Flamenco como fenómeno cultural, en sus diferentes aspectos: artísticos, sociales, históricos, patrimoniales, lingüísticos, literarios, económicos o profesionales.

f) Coherencia entre los objetivos propuestos, la metodología y actividades, los contenidos a desarrollar y el sistema de evaluación.

g) Carácter innovador del proyecto, por la originalidad de sus planteamientos o por la novedad que su aplicación supone para el centro o centros implicados.

h) Tratamiento del Flamenco desde una perspectiva de género y desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.

i) Inclusión de la perspectiva de discapacidad favoreciendo la integración.

2. Los criterios de evaluación recogidos en el punto anterior se aplicarán con la siguiente ponderación:

a) Los criterios a), b), c), d) y e) supondrán en conjunto el 60% de la valoración.

b) Los criterios f), g), h) e i) supondrán en conjunto el 40% de la valoración.

Octavo. Resolución.

1. Valoradas las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración elaborará un informe con la propuesta provisional de resolución, incluyendo relación motivada de aquellas solicitudes que hayan quedado excluidas o denegadas. Dicha relación provisional de proyectos será publicada, a efectos de notificación, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales, sin perjuicio de su difusión a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de educación y del Portal Educativo del Flamenco estableciéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones o desistir de la solicitud ante la mencionada Comisión de Valoración.

2. Transcurrido dicho plazo, y resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración elevará, a la persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa, la propuesta definitiva de resolución de los proyectos seleccionados.

3. La resolución contendrá la relación de proyectos seleccionados por provincias. Dicha resolución se hará pública, a efectos de notificación, en los tablones de anuncio de las correspondientes Delegaciones Territoriales; sin perjuicio de su difusión, a efectos meramente informativos, a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de educación y del Portal Educativo del Flamenco.

Noveno. Acreditación.

1. Todo el profesorado que realice el proyecto recibirá acreditación de formación por curso escolar, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, con la posibilidad de que dicho proyecto pueda tener una duración de dos cursos escolares, a través de los modelos de certificación disponibles en el Sistema de Gestión de Centros dependientes de la Junta de Andalucía «Séneca».

2. A tal fin se aplicará lo establecido en artículo 4.10.b) de la Orden de 28 de marzo de 2005, por la que se regula la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias docentes de todos los niveles educativos a excepción de los universitarios, y se determinan los requisitos que deben cumplir sus actividades y su valoración.

Décimo. Obligaciones de las personas participantes en el proyecto.

1. El coordinador o coordinadora del proyecto realizará las siguientes funciones:

a) Dinamizar e impulsar la aplicación del proyecto educativo.

b) Asesorar al profesorado participante en la solución de los problemas que puedan surgir en el desarrollo del proyecto educativo.

c) Establecer cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con el profesorado de otros centros.

d) Orientar al profesorado sobre los recursos disponibles para el desarrollo del proyecto educativo.

e) Actuar de enlace del grupo ante los órganos de la Administración responsables del seguimiento, control, asesoramiento y evaluación del proyecto, siendo responsable de trasladar y dar a conocer a cualquiera de los miembros del proyecto cualquier notificación proveniente de la Administración, así como de comunicar y responder a ésta en los casos que procedan.

f) Velar por la realización del proyecto, respetando las condiciones y los plazos establecidos en su aprobación, así como la elaboración y presentación de las memorias e informes preceptivos o aquellos otros que el órgano gestor o de seguimiento pudiera reclamar.

2. Todas las personas participantes estarán sujetas a las siguientes obligaciones:

a) Informar al Claustro del Profesorado y al Consejo Escolar del centro o centros implicados, del proyecto de trabajo, su desarrollo y la valoración final.

b) Hacer constar la participación de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, en el caso de que se produzca alguna difusión, comunicación o publicidad de la actividad realizada.

Undécimo. Seguimiento y difusión de los proyectos.

1. El seguimiento, la evaluación y la difusión general de las convocatorias y de los proyectos corresponden a la Consejería competente en materia de educación, a través del órgano gestor, la cual determinará los procedimientos más adecuados para su realización.

2. Los Centros del Profesorado apoyarán la aplicación de los proyectos educativos que se desarrollen en sus respectivas zonas de actuación, de acuerdo con lo que a tales efectos determine la Dirección General competente en materia de formación del profesorado.

3. La Consejería competente en materia de educación se reserva el derecho no exclusivo de difundir y publicar, parcial o totalmente, aquellos trabajos derivados de la realización de los proyectos que estime de interés, ya sea por su aportación innovadora al campo educativo o por su capacidad para desencadenar procesos de mejora de la calidad de la educación en los centros. Si el derecho de difusión y publicación es ejercido por las personas que ostentan la autoría de los trabajos, se deberá mencionar expresamente en los créditos «Con la participación de la competente en materia de educación de la Junta de Andalucía».

4. Los materiales y recursos educativos digitales que se elaboren al amparo de la presente Orden deberán tener formato web y ser aptos para su distribución a través de servidores de Internet o intranet con independencia del sistema operativo utilizado y cumplirán, al menos, el nivel de conformidad A de la Web Accessibility Initiative. Todos los proyectos presentados podrán ser publicados en el Portal Educativo del Flamenco, a criterio de la Consejería competente en materia de educación para su difusión.

Duodécimo. Materiales didácticos.

1. Los materiales didácticos que se elaboren a partir de los proyectos seleccionados al amparo de la convocatoria anual respectiva, deberán estar concluidos y entregados en la Consejería competente en materia de educación antes del 30 de junio del año siguiente, en el caso de los proyectos cuya duración sea de un curso escolar o del 30 de junio del segundo año siguiente en el caso de los proyectos cuya duración sea de dos cursos escolares.

2. Dichos materiales didácticos se presentarán, si procede, en soporte papel y siempre en soporte informático.

Decimotercero. Naturaleza y duración de los proyectos.

1. Los proyectos que tengan como referencia la investigación llevarán a cabo propuestas que profundicen sobre la inclusión del Flamenco en el sistema educativo, destinados a cualquiera de los niveles de enseñanza no universitaria.

2. Los proyectos de innovación educativa y el desarrollo curricular deberán reunir algunas de las siguientes características, tomando siempre como indicador la inclusión del Flamenco en el sistema educativo:

a) Proponer la introducción de cambios innovadores en la práctica docente o en la vida del centro.

b) Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para el centro implicado y extrapolables al sistema educativo.

c) Promover la autoformación, el trabajo en equipo y las redes del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas innovadoras.

d) Contemplar en su planificación objetivos y actuaciones ajustados a las necesidades y a la diversidad de situaciones de aprendizaje del alumnado, contemplando especialmente aspectos como la interculturalidad y la integración.

e) Sustentarse en procesos de reflexión, indagación y/o investigación del profesorado sobre su propia práctica educativa.

f) Incorporar procedimientos de evaluación del alcance y de la eficacia de los cambios y de las mejoras que se esperan conseguir.

3. Los proyectos de elaboración de materiales educativos, se presentarán en soporte impreso, audiovisual o informático, deberán favorecer el conocimiento del Flamenco en sus aspectos histórico, cultural o artístico y su difusión en los centros educativos. Asimismo deberán atender objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de carácter innovador relacionados con la inclusión y el desarrollo del Flamenco dentro de la cultura andaluza.

4. Asimismo, los proyectos deberán incidir en los siguientes aspectos:

- a) Estrategias para desarrollar la promoción y la inclusión del Flamenco desde el currículo.
- b) Contenidos y actividades que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la inclusión del Flamenco dentro del currículo.
- c) Estrategias para la incorporación del Flamenco en cualquiera de sus manifestaciones, en las distintas áreas del currículo.
- d) Actuaciones y estrategias que favorezcan la reflexión, la colaboración y la participación activa en la resolución de los problemas sociales y educativos del centro, contribuyendo a la formación de personas dispuestas a sostener y construir un ambiente más humano y más democrático basado en el conocimiento del Flamenco y su carácter intercultural.
- e) Actuaciones que favorezcan el desarrollo de valores a favor de la igualdad de género.
- f) Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad favoreciendo la integración.

5. Todos los proyectos podrán tener una duración de uno o dos cursos escolares.

Sevilla, 19 de noviembre de 2015.- El Director General, P.S. (Decreto 207/2015, de 14.7), el Secretario General de Educación y Formación Profesional, Manuel Alcaide Calderón.

Código Identificativo:

Nº Registro, fecha y hora

SOLICITUD Proyectos de investigación e innovación y desarrollo curricular.

Orden de 7 de mayo de 2014. BOJA nº 101 de fecha 28 de mayo de 2014

1 DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD

Título: _____

Apellidos y nombre de la persona que presenta la solicitud: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR**2.1 DOCUMENTOS ADJUNTOS**

___ Proyecto de participación que deberá incluir, al menos,: a) justificación, b) objetivos que se proponen alcanzar con la participación en el proyecto, c) metodología, d) fases y desarrollo del proyecto y e) criterios e instrumentos de evaluación.

___ Ficha descriptiva con las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres.

___ Declaración formal de cesión previa de los derechos de difusión y publicación a la Consejería competente en materia de educación.

___ Breve currículum individualizado de las personas que colaboran en el proyecto.

2.2 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante como responsable o representante del proyecto que presenta, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y

1º. Que autoriza a la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía para la reproducción, alojamiento en sus servidores, difusión y, en su caso, publicación del material presentado.

2º. Que se cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

3º. Que aportan o aportarán en su momento autorización o licencia para el uso, difusión y publicación de los textos, imágenes, recursos multimedia y aplicaciones informáticas que puedan incluirse en el proyecto presentado.

Se comprometo a presentar la correspondiente acreditación documental en caso de que le sea requerida y **SOLICITA** participar en a presente convocatoria de proyectos de investigación e innovación y desarrollo curricular.

En _____ a ____ de _____ de 201_

Firmado:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE INNOVACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a esta convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Innovación C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41092 Sevilla

Código Identificativo:

Nº Registro, fecha y hora

SOLICITUD Proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Orden de 7 de mayo de 2014. BOJA nº 101 de fecha 28 de mayo de 2014

1 DATOS DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS Y DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD

Título: _____

Apellidos y nombre de la persona que presenta la solicitud: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

2 DOCUMENTACIÓN A APORTAR**2.1 DOCUMENTOS ADJUNTOS**

___ Proyecto de participación que deberá incluir, al menos,: a) justificación, b) objetivos que se proponen alcanzar con la participación en el proyecto, c) metodología, d) fases y desarrollo del proyecto y e) criterios e instrumentos de evaluación.

___ Ficha descriptiva con las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres.

___ Declaración formal de cesión previa de los derechos de difusión y publicación a la Consejería competente en materia de educación.

___ Breve currículum individualizado de las personas que colaboran en el proyecto.

2.2 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante como responsable o representante del proyecto que presenta, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y

1º. Que autoriza a la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía para la reproducción, alojamiento en sus servidores, difusión y, en su caso, publicación del material presentado.

2º. Que se cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

3º. Que aportan o aportarán en su momento autorización o licencia para el uso, difusión y publicación de los textos, imágenes, recursos multimedia y aplicaciones informáticas que puedan incluirse en el proyecto presentado.

Se compromete a presentar la correspondiente acreditación documental en caso de que le sea requerida y **SOLICITA** participar en a presente convocatoria de proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

En _____ a ____ de _____ de 201_

Firmado:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE INNOVACIÓN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás dque se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la de facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a esta convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Innovación C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n 41092 Sevilla

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 14 de octubre de 2015 (BOJA núm. 208, de 26 de octubre de 2015), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

ANEXO I

DNI: 28.485.675-Z.

Primer apellido: Franco.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: Francisco Miguel.

C.P.T.: Cód. 90210.

Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Protocolo.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Centro directivo: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

DECRETO 507/2015, de 15 de diciembre, por el que se nombra a don José Ángel Narváez Bueno Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de diciembre de 2015,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Málaga a don José Ángel Narváez Bueno, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ACUERDO de 15 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se designa a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

El artículo 21.1.g) del Texto Refundido de Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que formarán parte del Consejo Social de las Universidades Públicas, en representación de los intereses sociales, entre otros, cuatro vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social.

Habiéndose producido vacante en el Consejo Social de la Universidad de Huelva, es por lo que, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 15 de diciembre de 2015,

A C U E R D A

Designar a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en representación de los intereses sociales.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2015 (BOJA núm. 208, de 26 de octubre de 2015), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría Consejero/a.
Localidad: Sevilla.
Código: 195710.
Denominación del Puesto: Secretario/a Consejero.
Primer apellido: Romero.
Segundo apellido: Navarro.
Nombre: Ana Mercedes.
DNI: 28.537.555Y.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 16 de octubre de 2015 (BOJA núm. 208, de 26 de octubre de 2015), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.
Localidad: Cádiz.
Código: 229010.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.
Primer apellido: Coto.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Ana Jesús.
DNI: 11.421.768 Z.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2015 (BOJA núm. 208, de 26 de octubre de 2015), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.

Localidad: Málaga.

Código: 12144410.

Denominación del Puesto: Sv. Personal y Admón. General.

Primer apellido: Nieto.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: José Jesús.

DNI: 27.221.406D.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2015 (BOJA núm. 218, de 10 de noviembre de 2015), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 11 de diciembre de 2015.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 11720910.
Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: José María.
DNI: 31.217.744M.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio, por los que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de este Patronato de 27 de octubre de 2015 (BOJA núm. 218, de 10 de noviembre), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a elección del demandante, y en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia en que tenga su sede el órgano que hubiere dictado el acto originario impugnado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 11 de diciembre de 2015.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

A N E X O

DNI: 24293540C.

Primer apellido: Reina de la.

Segundo apellido: Torre.

Nombre: Manuela.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico.

Código: 3220010.

Consejería/Organismo: Cultura/Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Centro destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 14 de octubre de 2015 (BOJA núm. 204, de 20 de octubre de 2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 23234960-S.

Primer apellido: Cerezuela.

Segundo Apellido: Sánchez.

Nombre: Pedro.

Código puesto de trabajo: 9141210.

Puesto T. adjudicado: Sv. Control y Promoción Producción Ecológica.

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Secretaría General Agricultura y Alimentación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 21 de agosto de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 21 de agosto de 2015 (BOJA núm. 177, de 10 de septiembre) al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 52.292.153-C.

Primer apellido: Rendón.

Segundo apellido: Infante.

Nombre: José María.

C.P.T.: 11610.

Denominación puesto trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.

Centro de destino: Delegación Territorial.

Centro directivo: Delegación Territorial.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la titular de la Viceconsejería, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaria Consejero/a (Sevilla). Extinta Consejería Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Denominación del puesto: Secretario/a Jefe Gab. Vicepresidente (Código 9178210)*.

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Grupo: C1-C2.

Mod.Accs: PLD.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico R.P.T.: XXXX- 9.287,40.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 1.

* Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 4.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Igualdad de fecha 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro de la Delegación del Gobierno en Córdoba, calle San Felipe, 5, sin perjuicio de lo establecido en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, destino actual, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio

A N E X O

Consejería: Presidencia y Administración Local.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
Centro de destino: Secretaría General Provincial Hacienda y Administración Pública.
Denominación del puesto: Servicio Gestión Tributaria.
Código: 156510.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Experiencia: 3 años.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.945,72 €.
Cuerpo: P-A112.
Área funcional: Tributos.
Área relacional: Hacienda Pública.
Localidad: Córdoba.
Otras características: Funciones Atrian.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión, se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Secretaría General de Servicios Sociales.
Centro destino: Secretaría General de Servicios Sociales.
Código SIRHUS: 9977710.
Denominación del puesto: Coordinador/a Servicios Sociales Comunitarios.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1.
Cuerpo oreferente: A111.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional:
Nivel: 30.
Complemento específico: 24.719,52 €.
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de diciembre de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Gerente Provincial.

Código: 9687910.

Centro directivo: Dirección Provincial.

Centro de destino: Dirección Provincial.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A11.
Esp. Pref.: A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 19.972,80.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Granada.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2015, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, mediante contrato laboral temporal y sistema de concurso-oposición, una plaza de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico de Proyectos Europeos).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/2003, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, resuelvo convocar proceso selectivo para cubrir, mediante contrato de interinidad con cargo a plaza dotada presupuestariamente, una plaza de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico de Proyectos Europeos), con destino en el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, por el sistema de concurso-oposición, con sujeción a las bases que se acompañan aprobadas en sesión de 29 de octubre de 2015 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, de 24 de noviembre de 2015.– El Rector, P.D. (Res. UCA/R15REC/2015, de 20 de abril), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, mediante contrato laboral temporal, la plaza de personal laboral de administración y servicios relacionada en el Anexo I.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 23 de febrero de 2004).

1.3. El contrato a realizar en esta plaza será de interinidad con cargo a plaza dotada presupuestariamente hasta la cobertura de la plaza por los sistemas previstos por la legislación vigente.

1.4. Este contrato se extinguirá, en todo caso, cuando se produzca la cobertura de la plaza por los sistemas previstos por la legislación vigente.

1.6. El proceso selectivo constará de dos fases: siendo la primera un examen tipo test de carácter eliminatorio según el temario recogido en el Anexo I y una segunda fase en la que se valorarán los méritos presentados por los interesados.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y ascendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.1.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida.

Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado o cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15.2 del IV Convenio colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

4. Solicitudes.

4.1 Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo III de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/impresos-solicitudes>.

Los solicitantes que no obtengan plaza ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

4.2 Documentación: Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia de la titulación académica.

c) Para la valoración de los candidatos de la fase de concurso, éstos deberán adjuntar a la solicitud la relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de los mismos. Aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (edificio junto a F. CC. Educación), Jerez de la Frontera (edificio de Servicios Generales), bahía de Algeciras (Administración Campus de Algeciras-E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5 Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

4.6 Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfc., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio colectivo, el Tribunal calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

- a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.
- b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- c) Dos miembros a propuesta del Comité de Empresa, nombrados por el Rector.
- d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el momento de la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4 En caso de estimarlo oportuno, el Tribunal podrá realizar entrevista de carácter evaluador a las personas admitidas que considere oportuno.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, número 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956 015 039. Correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

7. Fase de oposición.

7.1. El Tribunal calificador realizará una prueba tipo test a los aspirantes valorará, según el temario establecido en el Anexo I.

7.2. La prueba, que tendrá carácter eliminatorio, constará de un máximo de 100 preguntas de múltiples respuestas, de las que sólo una será la correcta.

7.3. Finalizada la prueba, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la relación de calificaciones obtenidas de los aspirantes que han superado la prueba.

8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal calificador valorará, de acuerdo con los méritos que se adjuntan en el Anexo II

8.2. El Tribunal calificador valorará exclusivamente aquellos méritos alegados por los candidatos. Los aspirantes deberán adjuntar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal calificador o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

9. Calificaciones y lista de aprobados.

9.1. Finalizada la fase de oposición y de valoración de los méritos, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que haya superado el mismo.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

9.2. La calificación final del proceso vendrá determinada el sumatorio de la calificación obtenida en la fase de oposición y la valoración de los méritos alegados y recogidos en el Anexo II.

9.3. El Tribunal podrá declarar la plaza desierta.

9.4. Como consecuencia del presente proceso selectivo, la Universidad de Cádiz creará una bolsa de trabajo, en los supuestos previstos y con los criterios de confección establecidos en el Anexo II del Acuerdo de 5 de abril de 2010 <http://www.uca.es/personal/normativa-y-acuerdos>.

10. Período de prueba.

Una vez superado el proceso selectivo, se procederá a formalizar por escrito el contrato de trabajo correspondiente, en el que se incluirá el período de prueba establecido en el artículo 22.5 del vigente Convenio colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO I

T E M A R I O

1. Europa 2020: Filosofía y política europea.
2. Nuevo programa marco de la Unión Europea en investigación e innovación: H2020. Descripción y contenidos. Características y elementos más significativos. Gestión y justificación de proyectos.
3. Otros Programas Europeos: Descripción y contenidos. Características y elementos más significativos. Gestión y justificación de proyectos.
4. Programa de cooperación territorial: Descripción y contenidos. Características y elementos más significativos. Gestión y justificación de proyectos.
5. Programas nacionales y regionales de apoyo a la investigación y la innovación: Descripción y contenidos. Características y elementos más significativos.
6. Normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Cádiz.

ANEXO II

1. Categoría, denominación y características del contrato.
Categoría: Técnico Superior de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.
Denominación: Técnico de Proyectos Europeos.
Identificación: L30047.
Tipología del contrato: Interinidad con cargo a plaza vacante.
Jornada Laboral: Tiempo completo.
Lugar de desarrollo: Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA.
Retribuciones: Las retribuciones anuales serán las establecidas en el vigente Convenio Colectivo.
2. Requisitos para participar.
Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado o cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15.2 del IV Convenio colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
Estar en posesión de una acreditación mínima de inglés, equivalente a nivel B2 o superar las pruebas que se establezcan, en su caso.
3. Méritos preferentes.
Nivel de inglés equivalente a C1 o C2.
Experiencia previa en identificación de convocatorias de financiación a nivel europeo.
Experiencia previa en redacción de proyectos de investigación.
Experiencia laboral previa en la captación de proyectos europeos y formación de consorcios internacionales.
Formación en los programas europeos de investigación e innovación.
Experiencia previa en gestión de proyectos europeos.
Formación en comunicación y relaciones con las empresas.
Conocimiento de la investigación e innovación que se desarrolla en el espacio de la Unión Europea.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
- 4.1. Promoción de la participación de investigadores en programas europeos.
- a) Actividades para la promoción de la participación en proyectos europeos (cursos y jornadas)
 - b) Búsqueda de socios y creación de consorcios
 - c) Recopilación de las prioridades temáticas de los investigadores que participan en el H2020 y la remisión al PNC para su inclusión en los topics ulteriores programas de trabajo.
 - d) Ayuda técnica a investigadores en eventos, conferencias, encuentros con potenciales socios para nuevas propuestas.
 - e) Apoyo y asesoramiento en el proceso de búsqueda de oportunidades de participación: búsqueda de socios, incorporación a proyectos, asistencia conjunta técnico-investigador a Infodays, etc.
 - f) Formación para investigadores en aspectos relacionados con el marco europeo.
- 4.2. Divulgación y promoción de las convocatorias europeas.
- a) Estudio de normativa jurídica europea que rige la gestión y ejecución de proyectos.
 - b) Búsqueda, identificación y análisis de convocatorias de financiación comunitaria.
 - c) Redacción de información para la difusión de convocatorias (Tavira).
- 4.3. Asesoramiento técnico-administrativo en la elaboración de propuestas.
- a) Asesoramiento a investigadores en la identificación de la convocatoria que mejor se adecue a su idea de propuesta.
 - b) Análisis de los requisitos de elegibilidad de la convocatoria.
 - c) Ayuda en la redacción de la implementación e impacto de la propuesta.
 - d) Elaboración de presupuestos.
 - e) Verificación de los datos de las propuestas en la aplicación «Participant portal».
- 4.4. Gestión y seguimiento de los proyectos concedidos.
- a) Apoyo técnico a los investigadores en gestión diaria de los proyectos en curso.
 - b) Justificación de proyectos.
 - c) Apoyo y asesoramiento en el proceso de petición de ayuda y subvenciones.
 - d) Análisis y redacción de acuerdos de confidencialidad y acuerdos de consorcio.
 - e) Elaboración de los certificados financieros de proyectos concedidos.
 - f) Apoyo técnico al IP en reuniones de proyecto con los socios.
 - g) Coordinación con otros agentes regionales, nacionales, europeos e internacionales.
 - h) Comunicación con socios internacionales: escritos técnicos e informes en varios idiomas.
 - i) Actividades grupo ROA diseño de cursos, jornadas en red, elaboración de manuales, etc.
 - j) Coordinación en las actividades de la I+D+I con los PNC, AAC y delegación de Junta de Andalucía en Bruselas.
 - k) Actividades de comunicación en red, Red OTRI, Earma, LinkedIn, etc.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147, de 28 de julio, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015 y lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.
2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

1. Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.
2. Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán a Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071, Granada) o los Registros auxiliares de éste, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada (Banco Mare Nostrum), en la cuenta ES46 0487 3000 77 2000016918, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

2. Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.
3. Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma

suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071, Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (<http://serviciopdi.ugr.es>).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
2. Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 1 de diciembre de 2015.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

Anexo I. Relación de plazas del concurso de acceso

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
1/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA	Docencia: ÁLGEBRA. Investigación: CATEGORÍAS, ÁLGEBRA HOMOLÓGICA Y TEORÍA DE HOMOTOPIA
2/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Docencia: ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. Investigación: METALINGUAJES PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS
3/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Docencia: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APLICADA A LA TRADUCCIÓN. Investigación: RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APLICADA A LA TRADUCCIÓN.
4/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Docencia: COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE INGENIERÍA CIVIL. Investigación: SOFT COMPUTING Y SISTEMAS INTELIGENTES. APLICACIONES.
5/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Docencia: ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS. Investigación: MODELOS GRÁFICOS PROBABILÍSTICOS Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN.
6/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	Docencia: LA PROPIA DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, Y ESPECIALMENTE LA RELACIONADA CON EL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y EL DERECHO EUROPEO E INTERNACIONAL DE LOS CONSUMIDORES. Investigación: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y EL DERECHO EUROPEO E INTERNACIONAL DE LOS CONSUMIDORES.
7/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	Docencia: ELECTROMAGNETISMO. Investigación: ELECTROMAGNETISMO COMPUTACIONAL.
8/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	Docencia: ELECTROMAGNETISMO. Investigación: ELECTROMAGNETISMO COMPUTACIONAL.
9/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Docencia: ESTADÍSTICA DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA. Investigación: TEST EXACTOS EN TABLAS RXC.
10/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA	Docencia: FÍSICA DE PROCESOS BIOLÓGICOS Y BIOFÍSICA EN LOS GRADOS DE BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA. Investigación: FUERZAS COLOIDALES EN SISTEMAS NANOTRANSPORTADORES DE FÁRMACOS Y GENES.
11/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	Docencia: PROPIA DEL ÁREA. Investigación: FÍSICA ATÓMICA Y NUCLEAR TEÓRICA.
12/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	Docencia: PROPIA DEL ÁREA. Investigación: FÍSICA ATÓMICA Y NUCLEAR Y APLICACIONES.
13/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	Docencia: FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA EN EL GRADO DE FARMACIA. Investigación: DEFICIENCIA Y SOBRECARGA DE HIERRO. LECHE DE CABRA SUPLEMENTADA CON ÁCIDO FÓLICO. DEFENSA ANTIOXIDANTE, ESTABILIDAD DEL ADN Y SALUD CARDIOVASCULAR.
14/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	Docencia: FISIOLOGÍA HUMANA EN MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL. Investigación: MECANISMOS DE ACCIÓN DE LA MELATONINA EN LA SEPSIS, ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y EN LOS EFECTOS ADVERSOS DE LA RADIO/QUIMIOTERAPIA, Y SU APLICACIÓN EN LA CLÍNICA HUMANA. PAPEL DE LA MELATONINA EN LA PROLIFERACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE LAS CÉLULAS MADRE NEURALES.

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
15/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GENÉTICA	GENÉTICA	Docencia: GENÉTICA. Investigación: GENÉTICA MOLECULAR Y EVOLUTIVA EN MAMÍFEROS.
16/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LINGÜÍSTICA GENERAL	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	Docencia: LINGÜÍSTICA GENERAL. Investigación: LINGÜÍSTICA GENERAL.
17/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÓPTICA	ÓPTICA	Docencia: ÓPTICA, ÓPTICA FISIOLÓGICA I, FUNDAMENTALS OF SPECTRAL SCIENCE. Investigación: COLORIMETRÍA BÁSICA Y APLICADA, ADQUISICIÓN Y PROCESADO DE IMÁGENES EN COLOR E IMÁGENES MULTIESPECTRALES, VISIÓN DEL COLOR, ÓPTICA ATMOSFÉRICA, OPTIMIZACIÓN DE SENSORES ÓPTICOS.
18/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA	Docencia: QUÍMICA FÍSICA BIOLÓGICA. Investigación: DESARROLLO INSTRUMENTAL EN CALORIMETRÍA DE REACCIÓN QUÍMICA Y BIOQUÍMICA.
19/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERÍA CIVIL	Docencia: INGENIERÍA SANITARIA EN EL GRADO DE INGENIERÍA CIVIL. Investigación: SISTEMA AVANZADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS MEDIANTE LECHOS INUNDADOS CON APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS, LODOS Y BIOGÁS.
20/4/2015	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZOOLOGÍA	ZOOLOGÍA	Docencia: FISIOLÓGIA ANIMAL. Investigación: FISIOLÓGIA Y NUTRICIÓN DE PECES.



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Universidad de Granada

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa			
<input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

Marque la casilla que corresponda a su situación:

<input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: _____
<input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: _____
<input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada.
<input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre

IV. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Marque las casillas que correspondan:

<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
<input type="checkbox"/> Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso
<input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso
<input type="checkbox"/> Otros documentos:

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

SRA. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada

ANEXO III

Composición de las Comisiones de Selección

Comisión de la plaza número 1/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Álgebra

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO MARTÍNEZ CEGARRA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ANTONIO RODRÍGUEZ GARZÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	PASCUAL JARA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MERCEDES SILES MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL TITULAR TERCERO	TERESA DE JESUS CORTÉS GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ LUIS BUESO MONTERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ CARLOS ROSALES GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ GÓMEZ TORRECILLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	CONSUELO MARTÍNEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DOLORES PÉREZ RAMOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA

Comisión de la plaza número 2/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MERCEDES CARIDAD SEBASTIÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III
SECRETARIO TITULAR	EVARISTO JIMÉNEZ CONTRERAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	CELIA CHAÍN NAVARRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL TITULAR TERCERO	JOSÉ ANTONIO MOREIRO GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III
PRESIDENTE SUPLENTE	ERNEST ABADAL FALGUERAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
SECRETARIO SUPLENTE	ANTONIO ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA PINTO MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN LLORENS MORILLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III
VOCAL SUPLENTE TERCERO	OLGA PONS CAPOTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 3/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Biblioteconomía y Documentación

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN CARLOS MOLINA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	CATALINA JIMÉNEZ HURTADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FÉLIX MOYA ANEGÓN	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	C.S.I.C.
VOCAL TITULAR SEGUNDO	PURIFICACIÓN MOSCOSO CASTRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALCALÁ DE HENARES
VOCAL TITULAR TERCERO	RICARDO MUÑOZ MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO MOREIRO GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CARLOS III
SECRETARIO SUPLENTE	ÓSCAR CORDÓN GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	VICENTE GUERRERO BOTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ELENA SÁNCHEZ TRIGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VIGO
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CELIA CHAÍN NAVARRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA

Comisión de la plaza número 4/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MIGUEL DELGADO CALVO-FLORES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA AMPARO VILA MIRANDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN LUIS CASTRO PEÑA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	PEDRO LUIS GALINDO RIAÑO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÁDIZ
VOCAL TITULAR TERCERO	AMPARO ALONSO BETANZOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	OLGA PONS CAPOTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ NIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ MUÑOZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	IRENE LUQUE RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA

Comisión de la plaza número 5/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	LUIS MIGUEL DE CAMPOS IBÁÑEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	OLGA PONS CAPOTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	SERAFÍN MORAL CALLEJÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	AMPARO ALONSO BETANZOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA
VOCAL TITULAR TERCERO	PEDRO LARRAÑAGA MÚGICA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	RAFAEL MOLINA SORIANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MARÍA AMPARO VILA MIRANDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	IRENE LUQUE RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CÓRDOBA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	BASILIO SIERRA ARAUJO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO

Comisión de la plaza número 6/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Internacional Privado

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROZAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	MERCEDES MOYA ESCUDERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CARLOS ESPLUGUES MOTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ LUIS PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	PILAR RODRÍGUEZ MATEOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	BLANCA VILA COSTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
SECRETARIO SUPLENTE	KLAUS JOCHEN ALBIEZ DOHRMANN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	GUILLERMO PALAO MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	RAFAEL ARENAS GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CRISTINA GONZÁLEZ BEILFUSS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA

Comisión de la plaza número 7/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Electromagnetismo

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RAFAEL GÓMEZ MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	AMELIA RUBIO BRETONES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	GENOVEVA MARTÍNEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ÁNGEL VEGAS GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CANTABRIA
VOCAL TITULAR TERCERO	RAFAEL RODRÍGUEZ BOIX	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO MEDINA MENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	FERNANDO GONZÁLEZ CABALLERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ IGNACIO ÍÑIGUEZ DE LA TORRE BAYO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	RICARDO MARQUÉS SILLERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FRANCISCO ARES PENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO

Comisión de la plaza número 8/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Electromagnetismo

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RAFAEL GÓMEZ MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	AMELIA RUBIO BRETONES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	GENOVEVA MARTÍNEZ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ÁNGEL VEGAS GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CANTABRIA
VOCAL TITULAR TERCERO	RAFAEL RODRÍGUEZ BOIX	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	FRANCISCO MEDINA MENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
SECRETARIO SUPLENTE	FERNANDO GONZÁLEZ CABALLERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JOSÉ IGNACIO ÍÑIGUEZ DE LA TORRE BAYO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	RICARDO MARQUÉS SILLERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FRANCISCO ARES PENA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO

Comisión de la plaza número 9/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Estadística e Investigación Operativa

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO MARTÍN ANDRÉS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JUAN DE DIOS LUNA DEL CASTILLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	GUADALUPE GÓMEZ MELIS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CATALUÑA
PRESIDENTE SUPLENTE	MARIANO J. VALDERRAMA BONNET	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	RAFAEL PÉREZ OCÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JORGE OCAÑA REBULL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	ANA MARÍA AGUILERA DEL PINO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	CARMEN MARÍA CADARSO SUÁREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO

Comisión de la plaza número 10/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Física Aplicada

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ROQUE HIDALGO ÁLVAREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ANTONIO MARTÍN RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARÍA DEL CARMEN CARRIÓN PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	BLANCA HERNANDO GRANDE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
VOCAL TITULAR TERCERO	CRISTÓBAL CARNERO RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ CALLEJAS FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL CABRERIZO VÍLCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA JOSÉ GÁLVEZ RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUANA BENAVENTE HERRERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA

Comisión de la plaza número 11/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ENRIQUE BUENDÍA ÁVILA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RECIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ CIFUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ARTURO POLLS MARTÍ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL TITULAR TERCERO	ÁNGELS RAMOS GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
PRESIDENTE SUPLENTE	JESÚS SÁNCHEZ-DEHESA MORENO-CID	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	LORENZO LUIS SALCEDO MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ANTONIO MIGUEL LALLENA ROJO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA VICTORIA ANDRÉS MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ISABEL GALLARDO FUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

Comisión de la plaza número 12/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JESÚS SÁNCHEZ-DEHESA MORENO-CID	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RECIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	FRANCISCO JAVIER GÁLVEZ CIFUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ MANUEL QUESADA MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR TERCERO	CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONI MIGUEL LALLENNA ROJO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	LORENZO LUIS SALCEDO MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	ENRIQUE BUENDÍA ÁVILA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MARÍA ISABEL GALLARDO FUENTES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA VICTORIA ANDRÉS MARTÍN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA

Comisión de la plaza número 13/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	FRANCISCO LISBONA DELGADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	INMACULADA LÓPEZ ALIAGA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	GINÉZ MARÍA SALIDO RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ESPERANZA ORTEGA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	OLIMPIA CARRERAS SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	JUAN LLOPIS GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	PILAR ARANDA RAMÍREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	RAFAEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JUAN ANTONIO MADRID PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA

Comisión de la plaza número 14/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Fisiología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JESÚS ÁNGEL FERNÁNDEZ TRESGUERRES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	FRANCISCO VIVES MONTERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTÁVEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	ESPERANZA ORTEGA SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR TERCERO	MÓNICA DE LA FUENTE DEL REY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	JOAQUÍN GARCÍA GRÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO SUPLENTE	JOSÉ FÉLIX VARGAS PALOMARES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN ANTONIO MADRID PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MURCIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MERCE PALLAS LLIBERIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	VICTORIA CACHOFEIRO RAMOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión de la plaza número 15/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Genética

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JOSEFA CABRERO HURTADO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JUAN PEDRO MARTÍNEZ CAMACHO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	MANUEL DÍEZ SANCHO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	TERESA PALOMEQUE MESSÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ LUTGARDO OLIVER JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	CARMEN MARCO DE LA CALLE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	CARMELO RUIZ REJÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN LUIS SANTOS COLOMA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JOSEFINA MÉNDEZ FELPETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA CORUÑA

Comisión de la plaza número 16/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Lingüística General

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	JUAN DE DIOS LUQUE DURÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	ÁNGELA COLLADOS AIS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA-MOLINS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSEFA DORTA LUIS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL TITULAR TERCERO	EUGENIO MARTÍNEZ CELDRÁN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
PRESIDENTE SUPLENTE	EMILIO ORTEGA ARJONILLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	ENRIQUE QUERO GERVELLA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	RAMÓN MAGDALENA NOM DE DEU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	MILAGROS FERNÁNDEZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FRANCISCO GARCÍA MARCOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA

Comisión de la plaza número 17/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Óptica

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ENRIQUE F. HITTA VILLAVERDE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	JAVIER ROMERO MORA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DEL BARCO JALDO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	M. SAGRARIO MILLÁN GARCÍA-VALERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CATALUÑA
VOCAL TITULAR TERCERO	MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXTREMADURA
PRESIDENTE SUPLENTE	MANUEL MELGOSA LATORRE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO JOSÉ OLMO REYES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN CAMPOS COLOMA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	INMACULADA PASCUAL VILLALOBOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA DEL CARMEN CARRIÓN PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA

Comisión de la plaza número 18/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Química Física

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	PEDRO LUIS MATEO ALARCÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MARÍA JOSÉ GÁLVEZ RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	CARMEN BARÓN BRAVO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JUAN S. JIMÉNEZ MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	JESÚS RUIZ-CABELLO OSUNA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
PRESIDENTE SUPLENTE	OBDULIO LÓPEZ MAYORGA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	EVA TALAVERA RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MARÍA ÁNGELES FERRO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	GUILLERMO GIMÉNEZ GALLEGO	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	C.S.I.C.
VOCAL SUPLENTE TERCERO	JUAN CARLOS OTERO FERNÁNDEZ DE MOLINA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA

Comisión de la plaza número 19/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Tecnologías del Medio Ambiente

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	ERNESTO HONTORIA GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	MONTSERRAT ZAMORANO TORO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	JOSÉ MIGUEL VEZA IGLESIAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JOSÉ LUIS OVELLEIRO NARVIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ZARAGOZA
VOCAL TITULAR TERCERO	ELENA MARAÑÓN MAISÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	OVIEDO
PRESIDENTE SUPLENTE	MARINO NAVAZO MUÑOZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PAÍS VASCO
SECRETARIO SUPLENTE	ENCARNACIÓN JURADO ALAMEDA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	JUAN IGNACIO TEJERO MONZÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CANTABRIA
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JOSÉ USERO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SEVILLA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	STELLA MORENO GRAU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Comisión de la plaza número 20/4/2015 de Catedrático de Universidad del Área de Zoología

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	MANUEL GARCÍA GALLEGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	GABRIEL CARDENETE HERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	ANA SANZ RUS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	JUAN PERAGÓN SÁNCHEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
VOCAL TITULAR TERCERO	ANA CARMEN DURÁN BOYERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
PRESIDENTE SUPLENTE	REYES PEÑA SANTIAGO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JAÉN
SECRETARIO SUPLENTE	JUAN MANUEL PLEGUEZUELOS GÓMEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	MÓNICA DE LA FUENTE DEL REY	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	VALENTÍN SANS COMA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MÁLAGA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	MARÍA ÁNGELES MARCOS GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ALICANTE

ANEXO IV

Estructura del historial académico, docente e investigador

1. Datos personales
 - Apellidos y nombre:
 - Documento Nacional de Identidad: número, lugar y fecha de expedición
 - Nacimiento: fecha, localidad y provincia
 - Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono
 - Categoría actual como docente:
 - Organismo actual:
 - Departamento o unidad docente actual:
 - Área de conocimiento actual:
 - Facultad o escuela actual:
 - Hospital y categoría asistencial actual^(*):
2. Títulos académicos
 - Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
3. Puestos docentes desempeñados
 - Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
4. Becas, ayudas y premios recibidos
 - Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)
5. Puestos asistenciales desempeñados
 - Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización^(*).
6. Actividad docente desempeñada
 - Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).
 - Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente
 - Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad asistencial desempeñada^(*)
9. Actividad investigadora desempeñada
 - Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
12. Trabajos de investigación dirigidos
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
13. Publicaciones (artículos)
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación
 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science»
 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos
 3. Otras publicaciones en revistas
14. Publicaciones (libros)
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
16. Otras publicaciones
17. Otros trabajos de investigación
18. Patentes
19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación
20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador
21. Cursos y seminarios recibidos
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
22. Actividad en empresas y profesión libre
23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos
Tipo, número y años a que corresponden.
24. Otros méritos docentes o de investigación
25. Otros méritos

(¹) Sólo plazas vinculadas

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), el art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 septiembre (BOE de 12 de septiembre), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 147 de 28 de julio y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011.

Este Rectorado, en aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015, ha resuelto convocar un concurso a la plaza de Profesor Titular de Universidad que se detalla en el Anexo I de la presente resolución y con sujeción a las siguientes bases específicas:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintinueve años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

2. Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. De acuerdo con el art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por disposición final segunda del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 septiembre, podrán participar en el concurso quienes hayan desempeñado al menos dos años en el puesto de origen y sean:

1. Funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional.
2. Funcionarios de las escalas de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación y de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de la acreditación para Profesores Titulares de Universidad.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

6. Todos los requisitos de participación, así como los méritos alegados, habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acreditándose en la forma establecida en las presentes bases.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada) o los Registros auxiliares de éste, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3. Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada (Banco Mare Nostrum), en la cuenta ES46 0487 3000 77 2000016918, con el título Universidad de Granada. Pruebas Selectivas, abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

2. Certificación en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 2.c) de estas bases.

3. Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada, que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad (<http://serviciopdi.ugr.es>).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones de Selección, Desarrollo del concurso, Propuesta de Provisión y Comisión de Reclamaciones

5.1. La composición de las Comisiones de Selección que figuran como Anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2. Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como Anexo IV de esta convocatoria.

5.3. Efectuada la valoración de los méritos de los aspirantes conforme a los criterios generales establecidos en el Anexo V, la Comisión de Selección efectuará la correspondiente propuesta de provisión de la plaza que será publicada en el tablón de anuncios de la sala donde se desarrolle el concurso, así como en el tablón correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.4. Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. Presentación de documentos y nombramientos.

6.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
2. Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 3 de diciembre de 2015.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

Relación de plazas del concurso de acceso

Código	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Actividad Docente e Investigadora
1/6/2015	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	Docencia: EDAFOLOGÍA. Investigación: RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS



ANEXO N.º II

Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios

Universidad de Granada

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

II. DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:

<p>Marque la casilla que corresponda a su situación:</p> <p><input type="checkbox"/> Funcionario/a del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de las distintas Universidades del territorio nacional, con una antigüedad de al menos 2 años de servicio activo en el puesto.</p> <p><input type="checkbox"/> Funcionario/a de las escalas de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación y de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, que dispongan de la acreditación para Profesores Titulares de Universidad y con una antigüedad de al menos 2 años de servicio activo en el puesto.</p>

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<p>Marque las casillas que correspondan:</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte</p> <p><input type="checkbox"/> Justificantes, originales o fotocopias, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos indicados del anterior apartado III, para poder participar en el concurso de acceso.</p> <p><input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos:</p>

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En a de de

Firma:

SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III

Composición de las Comisiones de Selección

Comisión de la plaza número 1.6.2015, de Profesor Titular de Universidad del Área de Edafología y Química Agrícola.

Tipo de miembro	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Universidad o Centro de Investigación de pertenencia
PRESIDENTE TITULAR	RAFAEL DELGADO CALVO-FLORES	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GRANADA
SECRETARIO TITULAR	EMILIA FERNÁNDEZ ORDOÑO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL TITULAR PRIMERO	MARISA TEJEDOR SALGUERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LA LAGUNA
VOCAL TITULAR SEGUNDO	RAIMUNDO JIMÉNEZ BALLESTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL TITULAR TERCERO	INÉS GARCÍA FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ALMERÍA
PRESIDENTE SUPLENTE	ROSA CALVO DE ANTA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
SECRETARIO SUPLENTE	FRANCISCO MARTÍN PEINADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GRANADA
VOCAL SUPLENTE PRIMERO	FELIPE MACÍAS VÁZQUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE SEGUNDO	JUAN SÁNCHEZ DÍAZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	VALENCIA
VOCAL SUPLENTE TERCERO	FERNANDO SANTOS FRANCÉS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SALAMANCA

ANEXO IV

Estructura del historial académico, docente e investigador

- Datos personales.
 - Apellidos y nombre:
 - Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición.
 - Nacimiento: fecha, localidad y provincia.
 - Residencia: provincia, localidad, dirección, teléfono.
 - Categoría actual como docente:
 - Organismo actual:
 - Departamento o unidad docente actual:
 - Área de conocimiento actual:
 - Facultad o escuela actual:
 - Hospital y categoría asistencial actual (*):
- Títulos académicos.
 - Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
- Puestos docentes desempeñados.
 - Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
- Becas, ayudas y premios recibidos.
 - Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).
- Puestos asistenciales desempeñados.
 - Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (*).
- Actividad docente desempeñada.
 - Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

- Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente.
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
 8. Actividad asistencial desempeñada (*).
 9. Actividad investigadora desempeñada.
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
 10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
 11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
 12. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
 13. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science».
 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos.
 3. Otras publicaciones en revistas.
 14. Publicaciones (libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
 15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
 16. Otras publicaciones.
 17. Otros trabajos de investigación.
 18. Patentes.
 19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.
 20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
 21. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
 22. Actividad en empresas y profesión libre.
 23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.
Tipo, número y años a que corresponden.
 24. Otros méritos docentes o de investigación.
 25. Otros méritos.
- (*) Sólo plazas vinculadas.

ANEXO V

Criterios generales de valoración

Con carácter totalmente general la Comisión deberá valorar los siguientes aspectos de los historiales de las personas candidatas y de acuerdo con el perfil de plaza (Anexo I). Con respecto a los méritos se considerará:

1. Proyecto docente presentado con relación al perfil de la plaza.
2. Proyecto investigador presentado con relación al perfil de la plaza.
3. Títulos académicos.
Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
4. Puestos docentes desempeñados.
Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.
5. Becas, ayudas y premios recibidos.
Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, Posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

6. Actividad docente desempeñada
Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., Con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).
Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
7. Contribuciones de carácter docente.
Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.
8. Actividad investigadora desempeñada.
Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.
9. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
10. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.
Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.
11. Trabajos de investigación dirigidos.
Tesis doctorales dirigidas.
Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.
12. Publicaciones (artículos).
Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.
 1. Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI web of science».
 2. Publicaciones recogidas en otras bases de datos
 3. Otras publicaciones en revistas.
13. Publicaciones (libros).
Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.
14. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.
15. Otras publicaciones.
16. Otros trabajos de investigación.
17. Patentes.
18. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación
19. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.
20. Cursos y seminarios recibidos.
Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.
21. Actividad en empresas y profesión libre.
22. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.
Tipo, número y años a que corresponden.
23. Otros méritos docentes o de investigación.
24. Otros méritos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal de Administración y Servicios para el año 2015.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en el artículo 12 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2015 para el personal de administración y servicios de la Universidad de Granada, y después de la negociación con los correspondientes órganos de representación del personal.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Granada para el año 2015.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el Anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Cuarto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015), se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales aquellas cuyo grado de minusvalía reconocido sea igual o superior al 33% siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad, así como la compatibilidad en el desempeño de sus funciones.

Quinto. Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>.

Granada, 11 de diciembre de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

I. Personal de administración y servicios funcionario.

Subgrupo	Escala	Núm. de Plazas
A1	Escala Técnica Profesional (Médico/a de Empresa)	1
A2	Escala de Gestión Profesional (Enfermero/a de Empresa)	1
A2	Escala de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Museo	3
Total personal funcionario		5

II. Personal de administración y servicios laboral.

Grupo	Categoría	Núm. de Plazas
IV	Técnico Auxiliar de Servicios de Limpieza	10
Total personal laboral		10

Núm. total de plazas OEP: 15.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 9 de noviembre de 2015 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 158, de 16 de noviembre de 2015).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos (958) 244 327 y (958) 244 346, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Los opositores omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 22 de enero de 2016, a las 10 horas, en el aula 113 del Edificio Politécnico en el Campus Universitario de Fuentenueva.

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo I de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 9 de noviembre de 2015.

Granada, 15 de diciembre 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

TITULARES

Presidenta: Doña M.^a Dolores Medina Mesa, Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

Vocales:

Doña Lucía Gámez Cañas, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Don Isidoro Fernández Moreno, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, con destino en la Universidad de Málaga.

Doña María Ángeles Hinojosa Lizana, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Santiago Alejandro Gálvez Cea, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: Don José Antonio Verdejo Cobos, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Fulgencio Juan Gallego Aranda, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

Don D. Manuel Molina Cámara, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Doña Victoria Rocío Madrona Ortega, Funcionaria de la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria: Doña Carmen Gallego Rico, Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN de 14 de diciembre de 2015, por la que se publica la relación de personas beneficiarias de los Premios Andalucía de Periodismo, en su XXX edición.

El artículo 12 de la Orden de 14 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los Premios Andalucía de Periodismo, y la Orden de 30 de julio de 2015, por la que se convocan los XXX Premios Andalucía de Periodismo, correspondiente a la convocatoria de 2015, establece que la persona titular de la Consejería de la Presidencia y Administración Local dictará resolución de concesión de los premios, que será motivada y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La motivación de esta Orden, de acuerdo con las bases reguladoras de los premios, consiste en la competencia del órgano para conceder los premios, la preexistencia y originalidad de los trabajos distinguidos con premio, y la sujeción al fallo del jurado. En este sentido, parece oportuno transcribir el contenido del acta del jurado que propuso la concesión de los premios.

La resolución se dictará en el plazo máximo de cinco meses a computar desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Dicho plazo terminó el 21 de septiembre pasado, por lo que se cumple lo previsto en las bases reguladoras de los premios.

En virtud de lo anterior, vista la Orden de 14 de julio de 2014, citada y demás preceptos de general y pertinente aplicación

D I S P O N G O

Artículo 1. Concesión de los premios Andalucía de periodismo.

Se conceden los Premios Andalucía de Periodismo en su XXX edición, correspondiente al ejercicio 2015, a las siguientes personas y por los trabajos que se citan:

a) Prensa: Ignacio Lillo Moreno, periodista del diario SUR, por su cobertura informativa, amplia y completa, sobre la puesta en marcha del metro de Málaga.

b) Radio: Aurora Gilabert Fernández y Rodrigo Carmona González, componentes del equipo de trabajo, por la emisión del programa «Los años perdidos», un trabajo valiente y riguroso con el que se ha tratado un tema tan sensible como es el suicidio.

c) Televisión: En la modalidad de televisión el jurado ha decidido declarar desierto el premio.

d) Fotografía: Andrés Carrasco Ragel, por la fotografía «su encuentro», imagen con la que el fotógrafo se acerca a la tragedia que supone la inmigración en busca de una vida mejor.

e) Internet: Plataforma Digital Andaluza, S.L., por el trabajo «28-Formas de construir Andalucía», por contribuir al reflejo de la realidad andaluza, así como a la difusión de los valores culturales, sociales y económicos de Andalucía.

Se concede mención especial en la modalidad de radio al programa «Adios Paco» dirigido por Cándido Romaguera de radio Algeciras.

Artículo 2. Cuantía de los premios e imputación al estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

1. Cada uno de los premios está dotado con seis mil euros (6.000 €) para cada una de sus modalidades.

2. Los pagos se imputarán a la partida presupuestaria G/12D/480.01/00 del estado de gastos del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015. Para los pagos a personas jurídicas, se imputará a la partida presupuestaria G/12D/470.00/00.

3. El pago se efectuará mediante un libramiento único a favor de cada tercero.

4. La justificación del Premio se efectuará con anterioridad al cobro de su dotación económica y consistirá en la entrega del trabajo presentado y el fallo del Jurado en la forma prevista en el artículo 9 de la Orden de 14 de julio de 2014, que establece las bases reguladoras para su concesión.

Artículo 3. Recursos.

Esta Resolución pone fin al procedimiento, y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 1083/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Granada, contra la Resolución de 29 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el requerimiento previo a la interposición de recursos contencioso-administrativos, respecto a la resolución del procedimiento de reintegro incoado a dicho municipio, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en su escrito relativo al recurso núm. 1083/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Granada, contra la Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el requerimiento previo a la interposición de recursos contencioso-administrativos, respecto a la resolución del procedimiento de reintegro incoado a dicho municipio, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Plaza Nueva, Granada), en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- La Directora General, Isabel Niñoles Ferrández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 412/2015, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, la entidad Asociación para la Calidad Europea Inteca con CIF: G91794362 ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 412/2015 contra la inactividad de la Administración ante la solicitud de liquidación y pago de la ayuda en el expediente 18/2011/J/1646.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 412/2015 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 15 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de octubre de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Ergos» de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 2960/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Álvaro Oliver Gómez, representante de CEPA, Sdad. Coop. And., por el que se solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Ergos», con domicilio en Bda. Vistazul, s/n, de Dos Hermanas (Sevilla), para impartir un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y uno de grado superior de Educación infantil, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la entonces Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE de 14 de febrero de 1996), por el que se establece el título de técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios Decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Ergos», código 41021895 y domicilio en Bda. Vistazul, s/n, de Dos Hermanas (Sevilla), cuyo titular es CEPA, Sdad. Coop. And., quedando con la configuración de enseñanzas, impartidas en turno de tarde, que se describe a continuación:

Ciclo formativo de formación profesional de grado medio:

Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Ciclo formativo de formación profesional de grado superior:

Educación infantil:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2015/16, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Estando en tramitación el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas y entidades que pudieran estar interesadas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto citado, con la finalidad de que formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Planificación y Centros y en la página web de la Consejería de Educación en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberían ir dirigidas a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 11 de diciembre de 2015.- El Director General, Enrique Caro Guerra.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Estando en tramitación el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas y entidades que pudieran estar interesadas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Orden citado, con la finalidad de que formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Planificación y Centros y en la página web de la Consejería de Educación en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberían ir dirigidas a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 11 de diciembre de 2015.- El Director General, Enrique Caro Guerra.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante durante el curso escolar 2015/2016.

La Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, entre otras, a las entidades locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar así como la atención al alumnado inmigrante.

La disposición adicional primera de la mencionada Orden delega en la Dirección General de Participación e Innovación Educativa la competencia para convocar, anualmente, las subvenciones mediante Resolución que será publicada en BOJA.

La Resolución de 23 de marzo de 2015 (BOJA núm. 67, de 9 abril de 2015), de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, efectúa la convocatoria para el curso académico 2015-2016.

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de la delegación de competencias atribuidas por el artículo 15 de la Orden de 15 de enero de 2014, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación, y de conformidad con el apartado 13 del Cuadro Resumen de esta línea de subvención, vista la propuesta definitiva de resolución emitida por la Comisión de Evaluación a quien compete, de fecha 15 de julio de 2015,

HA RESUELTO

Primero. Resolver la convocatoria realizada por Resolución de 23 de marzo de 2015, BOJA núm. 67, de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para financiar programas de absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2015-2016.

Segundo. Otorgar dichas subvenciones a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo I.

Tercero. Desestimar las restantes solicitudes que han participado en la convocatoria por los motivos que se especifican en el Anexo II.

Cuarto. Las subvenciones se regirán por lo previsto en las bases reguladoras, por lo previsto en la Resolución de convocatoria y en las siguientes normas:

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la vigente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico a los ciudadanos a los servicios públicos la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.

Quinto. Las ayudas económicas tienen por objeto el desarrollo de Proyectos de Intervención Socioeducativa para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención al alumnado inmigrante, instrumentalizadas a través de Convenios de Cooperación entre las Entidades Locales y la Delegación Territorial de Educación.

Sexto. El plazo de ejecución de los proyectos para la prevención, el seguimiento y control del absentismo escolar será el establecido, para cada entidad local, en el Convenio de Cooperación, que estará comprendido dentro del curso escolar.

Séptimo. La cuantía de las subvenciones son las indicadas en el Anexo I. Estas ayudas tienen carácter de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo la cuantía máxima destinada para la provincia de Huelva de 55.366,00 euros, y su financiación se efectuará con cargo a la posición presupuestaria 1300 02 5502 G/42F/46100/21.

Octavo. La forma y la secuencia del pago será, para cada Entidad Local, la establecida en el Anexo I y detallada específicamente en cada Convenio de Cooperación, firmado entre la Entidad Local y la Delegación Territorial de Educación.

Noveno. Obligaciones de las Entidades beneficiarias.

Las entidades beneficiarias tendrán las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Décimo. Justificación de la Subvención.

Las Entidades beneficiarias destinatarias de estas ayudas, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 15 de abril de 2011, justificarán la subvención en la forma y plazos indicados en cada uno de los Convenios de Cooperación, tal y como se indica en el cuadro establecido en el art. 24.b) del Cuadro Resumen de esta línea de subvención.

Undécimo. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 28 de octubre de 2015.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Entidades Locales	CIF	Subvención Concedida	Primer Pago 2014	Segundo Pago 2015
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	P2100000E	9,366,00	7,025,00	2,341,00
CARTAYA	P2102100A	6,600,00	4,950,00	1,650,00
ISLA CRISTINA	P2104200G	6,600,00	4,950,00	1,650,00
PUNTA UMBRÍA	P2107900I	6,600,00	4,950,00	1,650,00
MOGUER	P2105000J	4,000,00	4,000,00	0,00
GIBRALEÓN	P2103500A	3,600,00	3,600,00	0,00
LEPE	P2104400C	2,500,00	2,500,00	0,00
ALMONTE	P2100500D	2,000,00	2,000,00	0,00
ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	2,000,00	2,000,00	0,00
CORTEGANA	P2102500B	1,700,00	1,700,00	0,00
VILLARRASA	P2107600E	1,700,00	1,700,00	0,00
ARACENA	P2100700J	1,700,00	1,700,00	0,00
PUEBLA DE GUZMAN	P2105800C	1,700,00	1,700,00	0,00
PAYMOGO	P2105700E	1,400,00	1,400,00	0,00
LUCENA DEL PUERTO	P2104600H	1,300,00	1,300,00	0,00
HINOJOS	P2104000A	1,300,00	1,300,00	0,00
CUMBRES MAYORES	92102900D	1,300,00	1,300,00	0,00
TOTAL		55,366,00	48,075,00	7,291,00

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES DESESTIMADAS

Entidades Locales	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	Puntuación Insuficiente
SAN JUAN DEL PUERTO	Puntuación Insuficiente
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	Puntuación Insuficiente
PATERNA DEL CAMPO	Puntuación Insuficiente
CHUCENA	Puntuación Insuficiente
LA PALMA DEL CONDADO	Puntuación Insuficiente
VALVERDE DEL CAMINO	Puntuación Insuficiente
PALOS DE LA FRONTERA	Puntuación Insuficiente
BONARES	Presentado Fuera de plazo (11-05-15)
SANTA OLALLA DEL CALA	Presentado Fuera de plazo (12-05-15)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se determinan las fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

En el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, quedan determinadas las fiestas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable.

En el artículo 46 del mencionado Real Decreto se determina que serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente–, y publicándose en el correspondiente Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Por Decreto 114/2015, de 24 de marzo, publicado el día 26 de marzo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, indicando en su artículo 3 que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante ésta Consejería, en el plazo de dos meses a contar desde día siguiente al de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Anexo de la presente Resolución se incluye la relación de fiestas acordadas por el Pleno de los Ayuntamientos y constan comunicadas a la Autoridad Laboral.

En uso de las facultades que me están conferidas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

R E S U E L V O

Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Anexo que se acompaña, en el que se contiene la relación de fiestas locales en los respectivos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016, como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Sevilla, 12 de diciembre de 2015.- El Director General, Jesús González Márquez.

ANEXO (FIESTAS LOCALES DE ANDALUCÍA 2016)		
ALMERÍA		
ABLA	20 ABRIL	21 ABRIL
ABRUCENA	19 MARZO	16 MAYO
ADRA	25 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
ALBÁNCHÉZ	16 AGOSTO	17 AGOSTO
ALBOLODUY	16 AGOSTO	14 SEPTIEMBRE
ALBOX	28 MARZO	8 SEPTIEMBRE
ALCOLEA	20 ENERO	5 SEPTIEMBRE
ALCUDIA DE MONTEAGUD	16 AGOSTO	13 DICIEMBRE
ALHAMA DE ALMERIA	22 JULIO	7 DICIEMBRE
ALMERÍA	24 JUNIO	27 AGOSTO

ALMÓCITA	3 FEBRERO	6 FEBRERO
ALSODUX	4 FEBRERO	16 AGOSTO
ANTAS	16 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ARBOLEAS	28 MARZO	19 AGOSTO
ARMUÑA DE ALMANZORA	24 JUNIO	7 OCTUBRE
BACARES	2 FEBRERO	14 SEPTIEMBRE
BALANEGRA	2 JUNIO	25 JULIO
BAYARCAL	5 DICIEMBRE	9 DICIEMBRE
BAYARQUE	13 JUNIO	7 OCTUBRE
BÉDAR	23 SEPTIEMBRE	26 SEPTIEMBRE
BEIRES	12 AGOSTO	16 AGOSTO
BENAHADUX	4 FEBRERO	18 MARZO
BENTARIQUE	4 FEBRERO	8 JULIO
BERJA	5 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
CANJÁYAR	19 ABRIL	20 ABRIL
CANTORIA	18 ENERO	28 MARZO
CARBONERAS	13 JUNIO	14 JUNIO
CHERCOS	13 MAYO	8 AGOSTO
CHIRIVEL	25 JULIO	22 AGOSTO
COBDAR	18 ENERO	8 AGOSTO
CUEVAS DEL ALMANZORA	15 JULIO	14 NOVIEMBRE
DALÍAS	19 SEPTIEMBRE	26 SEPTIEMBRE
EJIDO, EL	25 ABRIL	4 JULIO
FIÑANA	20 ENERO	26 MAYO
GÁDOR	4 FEBRERO	14 OCTUBRE
GALLARDOS, LOS	14 JULIO	15 JULIO
GARRUCHA	15 JULIO	16 AGOSTO
GÉRGAL	18 ENERO	16 AGOSTO
HUÉCIJA	3 FEBRERO	3 MAYO
HUÉRCAL DE ALMERIA	29 ABRIL	24 JUNIO
HUÉRCAL-OVERA	14 OCTUBRE	17 OCTUBRE
INSTINCIÓN	20 ENERO	2 SEPTIEMBRE
LAROYA	25 ABRIL	31 AGOSTO
LAUJAR DE ANDARAX	22 ENERO	19 SEPTIEMBRE
LÍJAR	3 FEBRERO	29 SEPTIEMBRE
LUBRÍN	20 ENERO	7 OCTUBRE
LUCAINENA DE LAS TORRES	25 ENERO	19 SEPTIEMBRE
MACAEL	25 ABRIL	7 OCTUBRE
MARÍA	25 ABRIL	12 AGOSTO
MOJONERA, LA	10 ABRIL	29 JUNIO
NACIMIENTO	18 MARZO	29 SEPTIEMBRE
NÍJAR	20 ENERO	16 MAYO
OHANES	25 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
OLULA DE CASTRO	8 AGOSTO	14 NOVIEMBRE
OLULA DEL RIO	20 ENERO	23 SEPTIEMBRE
PADULES	17 ENERO	8 AGOSTO
PECHINA	13 MAYO	16 MAYO
PULPÍ	3 MARZO	29 SEPTIEMBRE
PURCHENA	25 AGOSTO	25 ABRIL
RÁGOL	18 AGOSTO	19 AGOSTO

RIOJA	4 FEBRERO	3 OCTUBRE
ROQUETAS DE MAR	26 JULIO	7 OCTUBRE
SANTA CRUZ DE MARCHENA	3 MAYO	29 AGOSTO
SANTA FE DE MONDÚJAR	4 FEBRERO	7 OCTUBRE
SENÉS	8 AGOSTO	14 SEPTIEMBRE
SERÓN	25 ABRIL	16 AGOSTO
SIERRO	20 ENERO	5 SEPTIEMBRE
SOMONTÍN	20 ENERO	7 OCTUBRE
SUFLÍ	3 MAYO	16 AGOSTO
TABERNAS	20 ENERO	11 AGOSTO
TABERNO	28 MARZO	5 AGOSTO
TERQUE	4 FEBRERO	7 DICIEMBRE
TÍJOLA	20 ENERO	15 SEPTIEMBRE
TRES VILLAS, LAS	20 AGOSTO	15 OCTUBRE
TURRE	3 OCTUBRE	4 OCTUBRE
TURRILLAS	13 JUNIO	24 JUNIO
ULEILA DEL CAMPO	12 SEPTIEMBRE	13 SEPTIEMBRE
URRÁCAL	3 FEBRERO	4 FEBRERO
VELEFIQUE	16 AGOSTO	17 AGOSTO
VÉLEZ BLANCO	12 AGOSTO	28 DICIEMBRE
VÉLEZ RUBIO	28 MARZO	5 AGOSTO
VERA	10 JUNIO	26 SEPTIEMBRE
VIATOR	28 OCTUBRE	31 OCTUBRE
VÍCAR	20 JUNIO	19 SEPTIEMBRE
ZURGENA	15 JULIO	31 AGOSTO
CÁDIZ		
ALCALÁ DE LOS GAZULES	22 ABRIL	12 SEPTIEMBRE
ALCALÁ DEL VALLE	28 MARZO	16 AGOSTO
ALGAR	6 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
ALGECIRAS	22 JUNIO	18 JULIO
ALGODONALES	30 MAYO	26 JULIO
ARCOS DE LA FRONTERA	5 AGOSTO	29 SEPTIEMBRE
BARBATE	29 ABRIL	16 JULIO
BARRIOS, LOS	16 MAYO	18 JULIO
BENALUP-CASAS VIEJAS	21 MARZO	25 JULIO
BENAOCAZ	3 FEBRERO	17 AGOSTO
BORNOS	15 FEBRERO	19 SEPTIEMBRE
BOSQUE, EL	13 JUNIO	14 JUNIO
CÁDIZ	8 FEBRERO	7 OCTUBRE
CASTELLAR DE LA FRONTERA	15 FEBRERO	29 ABRIL
CHICLANA DE LA FRONTERA	10 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
CHIPIONA	22 FEBRERO	8 SEPTIEMBRE
CONIL DE LA FRONTERA	16 JULIO	8 SEPTIEMBRE
ESPERA	16 MAYO	12 SEPTIEMBRE
GASTOR, EL	30 MAYO	8 AGOSTO
GRAZALEMA	18 JULIO	8 SEPTIEMBRE
JEREZ DE LA FRONTERA	24 SEPTIEMBRE	10 OCTUBRE
JIMENA DE LA FRONTERA	30 MAYO	5 SEPTIEMBRE
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	20 JULIO	25 JULIO
MEDINA-SIDONIA	24 ENERO	30 MAYO

OLVERA	4 ABRIL	1 SEPTIEMBRE
PATERNA DE RIVERA	20 ENERO	13 JUNIO
PRADO DEL REY	16 MAYO	16 JULIO
PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	29 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
PUERTO REAL	11 FEBRERO	6 JUNIO
PUERTO SERRANO	22 FEBRERO	22 AGOSTO
ROTA	29 ABRIL	7 OCTUBRE
SAN FERNANDO	16 JULIO	24 SEPTIEMBRE
SAN JOSÉ DEL VALLE	24 MAYO	27 MAYO
SAN ROQUE	20 MAYO	12 AGOSTO
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	30 MAYO	18 OCTUBRE
SETENIL DE LAS BODEGAS	28 MARZO	9 MAYO
TARIFA	8 SEPTIEMBRE	12 SEPTIEMBRE
TORRE-ALHÁQUIME	27 JUNIO	22 AGOSTO
UBRIQUE	30 MAYO	8 SEPTIEMBRE
VEJER DE LA FRONTERA	8 ABRIL	24 AGOSTO
VILLALUENGA DEL ROSARIO	5 SEPTIEMBRE	6 SEPTIEMBRE
VILLAMARTÍN	8 SEPTIEMBRE	24 SEPTIEMBRE
ZAHARA DE LA SIERRA	30 MAYO	28 OCTUBRE
CÓRDOBA		
ADAMUZ	18 ABRIL	30 NOVIEMBRE
AGUILAR DE LA FRONTERA	8 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ALCARACEJOS	24 FEBRERO	18 JULIO
ALMEDINILLA	24 JUNIO	14 SEPTIEMBRE
AÑORA	28 MARZO	11 NOVIEMBRE
BAENA	19 MARZO	14 SEPTIEMBRE
BELALCÁZAR	25 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
BELMEZ	16 MAYO	8 SEPTIEMBRE
BENAMEJÍ	25 ABRIL	12 SEPTIEMBRE
BLÁZQUEZ, LOS	28 MARZO	12 AGOSTO
BUJALANCE	28 MARZO	16 SEPTIEMBRE
CABRA	24 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
CAÑETE DE LAS TORRES	9 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE
CARCABUEY	28 MARZO	8 SEPTIEMBRE
CARDEÑA	16 MAYO	13 JUNIO
CARLOTA, LA	16 MAYO	9 SEPTIEMBRE
CARPIO, EL	3 MAYO	23 SEPTIEMBRE
CASTRO DEL RÍO	25 ABRIL	16 SEPTIEMBRE
CONQUISTA	13 MAYO	26 JULIO
CÓRDOBA	8 SEPTIEMBRE	24 OCTUBRE
DOÑA MENCIA	29 ABRIL	14 SEPTIEMBRE
DOS TORRES	28 MARZO	9 MAYO
ENCINAS REALES	25 ABRIL	26 SEPTIEMBRE
ESPEJO	24 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ESPIEL	25 ABRIL	5 AGOSTO
FERNÁN-NÚÑEZ	4 FEBRERO	18 JULIO
FUENTE LA LANCHA	28 MARZO	8 AGOSTO
FUENTE OBEJUNA	20 ENERO	5 AGOSTO
FUENTE PALMERA	5 JULIO	19 AGOSTO
FUENTE-TÓJAR	13 MAYO	7 OCTUBRE

GRANJUELA, LA	16 MAYO	2 SEPTIEMBRE
GUADALCÁZAR	16 MAYO	16 AGOSTO
GUIJO, EL	28 MARZO	26 JULIO
HINOJOSA DEL DUQUE	11 ABRIL	16 JULIO
HORNACHUELOS	11 JULIO	2 AGOSTO
IZNÁJAR	25 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
LUCENA	29 ABRIL	9 SEPTIEMBRE
LUQUE	14 SEPTIEMBRE	7 OCTUBRE
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	15 MAYO	4 OCTUBRE
MONTEMAYOR	16 MAYO	22 JUNIO
MONTILLA	14 JULIO	5 SEPTIEMBRE
MONTORO	26 FEBRERO	29 ABRIL
MONTURQUE	29 AGOSTO	14 SEPTIEMBRE
MORILES	16 JULIO	7 OCTUBRE
NUEVA CARTEYA	29 JUNIO	7 OCTUBRE
PALENCIANA	3 MAYO	16 AGOSTO
PALMA DEL RÍO	23 MAYO	8 SEPTIEMBRE
PEDRO ABAD	18 MAYO	14 SEPTIEMBRE
PEDROCHE	28 MARZO	8 SEPTIEMBRE
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	7 OCTUBRE	4 DICIEMBRE
POSADAS	29 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
POZOBLANCO	1 FEBRERO	9 MAYO
PRIEGO DE CORDOBA	26 MAYO	6 SEPTIEMBRE
PUENTE GENIL	25 ABRIL	3 MAYO
RAMBLA, LA	16 MAYO	10 AGOSTO
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	25 ENERO	25 JULIO
SANTA EUFEMIA	28 MARZO	29 JUNIO
SANTAELLA	16 MAYO	8 SEPTIEMBRE
TORRECAMPO	20 ENERO	3 MAYO
VALENZUELA	25 ABRIL	30 MAYO
VALSEQUILLO	9 MAYO	19 AGOSTO
VILLA DEL RÍO	16 MAYO	8 SEPTIEMBRE
VILAFRANCA DE CÓRDOBA	25 JULIO	8 SEPTIEMBRE
VILLAHARTA	15 JULIO	24 OCTUBRE
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	16 MAYO	29 SEPTIEMBRE
VILLANUEVA DEL DUQUE	28 MARZO	13 DICIEMBRE
VILLANUEVA DEL REY	25 JULIO	19 AGOSTO
VILLARALTO	28 MARZO	12 AGOSTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	24 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
VISO, EL	28 MARZO	26 JULIO
ZUHEROS	3 MAYO	14 SEPTIEMBRE
GRANADA		
AGRÓN	1 FEBRERO	3 MAYO
ALAMEDILLA	18 MARZO	25 ABRIL
ALBOLOTE	2 FEBRERO	29 JULIO
ALBONDÓN	25 AGOSTO	26 AGOSTO
ALBUÑÁN	25 ABRIL	3 OCTUBRE
ALBUÑOL	17 MARZO	8 SEPTIEMBRE
ALBUÑUELAS	20 ENERO	12 AGOSTO
ALDEIRE	25 ABRIL	30 MAYO

ALFACAR	20 ENERO	26 MAYO
ALGARINEJO	25 ABRIL	16 MAYO
ALHAMA DE GRANADA	15 FEBRERO	18 MARZO
ALICÚN DE ORTEGA	13 MAYO	17 AGOSTO
ALMEGÍJAR	12 SEPTIEMBRE	22 ABRIL
ALMUÑÉCAR	19 MARZO	24 JUNIO
ALPUJARRA DE LA SIERRA	4 ENERO	29 SEPTIEMBRE
ALQUIFE	3 MAYO	5 DICIEMBRE
ARENAS DEL REY	20 ENERO	16 MAYO
ARMILLA	26 MAYO	29 SEPTIEMBRE
BAZA	3 MAYO	8 SEPTIEMBRE
BEAS DE GRANADA	3 MAYO	26 MAYO
BEAS DE GUADIX	22 ENERO	12 AGOSTO
BENALÚA DE LAS VILLAS	20 ENERO	3 MAYO
BENAMAUREL	25 ABRIL	26 ABRIL
BÉRCHULES	25 ABRIL	29 JULIO
BUBIÓN	18 ENERO	22 AGOSTO
BUSQUÍSTAR	9 MAYO	10 MAYO
CACÍN	20 ENERO	7 OCTUBRE
CÁDIAR	7 OCTUBRE	10 OCTUBRE
CÁJAR	26 MAYO	30 SEPTIEMBRE
CALAHORRA, LA	9 MAYO	12 AGOSTO
CALICASAS	3 MAYO	7 OCTUBRE
CAMPOTÉJAR	25 ABRIL	22 AGOSTO
CANILES	20 ENERO	13 JUNIO
CÁÑAR	26 JULIO	28 DICIEMBRE
CAPILEIRA	25 ABRIL	16 AGOSTO
CARATAUNAS	25 ABRIL	14 OCTUBRE
CÁSTARAS	16 AGOSTO	22 AGOSTO
CASTILLÉJAR	1 FEBRERO	9 AGOSTO
CENES DE LA VEGA	26 MAYO	24 AGOSTO
CHAUCHINA	25 ABRIL	9 SEPTIEMBRE
CHIMENEAS	25 ENERO	7 OCTUBRE
CHURRIANA DE LA VEGA	16 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
CIJUELA	16 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE
COGOLLOS DE GUADIX	9 MAYO	29 AGOSTO
COGOLLOS VEGA	3 MAYO	13 JUNIO
COLOMERA	14 SEPTIEMBRE	15 SEPTIEMBRE
CORTES DE BAZA	3 MAYO	27 SEPTIEMBRE
CORTES Y GRAENA	10 AGOSTO	21 NOVIEMBRE
CUEVAS DEL CAMPO	16 MAYO	21 NOVIEMBRE
CÚLLAR	25 ABRIL	29 AGOSTO
CÚLLAR VEGA	3 MAYO	29 SEPTIEMBRE
DARRO	3 OCTUBRE	4 OCTUBRE
DEHESAS DE GUADIX	20 MAYO	12 AGOSTO
DEIFONTES	16 MAYO	16 AGOSTO
DIEZMA	1 FEBRERO	16 AGOSTO
DÍLAR	20 ENERO	16 AGOSTO
DÓLAR	18 JULIO	30 NOVIEMBRE
DÚDAR	3 FEBRERO	26 MAYO

DÚRCAL	3 FEBRERO	31 AGOSTO
ESCÚZAR	25 ABRIL	19 AGOSTO
FERREIRA	29 ABRIL	4 OCTUBRE
FONELAS	18 MARZO	7 OCTUBRE
FREILA	25 ABRIL	26 ABRIL
FUENTE VAQUEROS	25 ABRIL	6 JUNIO
GALERA	4 FEBRERO	3 MAYO
GOBERNADOR	14 AGOSTO	7 OCTUBRE
GÓJAR	26 MAYO	29 AGOSTO
GOR	3 FEBRERO	7 AGOSTO
GORAFE	3 FEBRERO	25 ABRIL
GRANADA	2 ENERO	26 MAYO
GUADAHORTUNA	9 MARZO	9 SEPTIEMBRE
GUADIX	1 SEPTIEMBRE	9 SEPTIEMBRE
GUÁJARES, LOS	3 MAYO	10 AGOSTO
GUALCHOS	16 JULIO	29 SEPTIEMBRE
GÜEJAR SIERRA	3 MAYO	27 MAYO
GÜEVÉJAR	3 MAYO	24 JUNIO
HUÉLAGO	25 ABRIL	24 JUNIO
HUÉNEJA	3 OCTUBRE	21 NOVIEMBRE
HUÉSCAR	16 MAYO	21 OCTUBRE
HUÉTOR SANTILLÁN	20 ENERO	26 MAYO
HUÉTOR TÁJAR	25 ABRIL	19 SEPTIEMBRE
HUÉTOR VEGA	3 MAYO	16 AGOSTO
ITRABO	5 FEBRERO	28 AGOSTO
IZNALLOZ	16 MAYO	19 AGOSTO
JAYENA	13 JUNIO	19 AGOSTO
JEREZ DEL MARQUESADO	2 FEBRERO	9 SEPTIEMBRE
JETE	5 ENERO	13 JUNIO
JUN	26 MAYO	5 SEPTIEMBRE
JUVILES	18 ENERO	8 AGOSTO
LANJARÓN	23 JUNIO	24 JUNIO
LANTEIRA	14 SEPTIEMBRE	16 SEPTIEMBRE
LECRÍN	18 ENERO	26 MAYO
LOBRAS	9 MAYO	29 AGOSTO
LOJA	25 ABRIL	29 AGOSTO
LUGROS	25 ABRIL	26 ABRIL
LÚJAR	13 MAYO	14 SEPTIEMBRE
MALAHÁ, LA	12 MAYO	13 MAYO
MARACENA	18 MARZO	16 AGOSTO
MARCHAL	11 AGOSTO	12 AGOSTO
MOCLÍN	18 ENERO	5 OCTUBRE
MOLVÍZAR	26 JULIO	7 OCTUBRE
MONACHIL	15 ENERO	19 MARZO
MONTEFRÍO	8 MARZO	25 ABRIL
MONTEJÍCAR	25 ABRIL	12 AGOSTO
MONTILLANA	3 MAYO	7 OCTUBRE
MORALEDA DE ZAFAYONA	25 ABRIL	3 OCTUBRE
MOTRIL	3 MAYO	24 JUNIO
MURTAS	3 MAYO	26 SEPTIEMBRE

NEVADA	25 ENERO	29 AGOSTO
NIGÜELAS	25 ABRIL	19 SEPTIEMBRE
NÍVAR	3 MAYO	14 SEPTIEMBRE
OGÍJARES	26 MAYO	12 SEPTIEMBRE
ORCE	18 ENERO	4 FEBRERO
ÓRGIVA	11 MARZO	30 SEPTIEMBRE
OTÍVAR	7 DICIEMBRE	9 DICIEMBRE
OTURA	26 MAYO	8 SEPTIEMBRE
PADUL	20 ENERO	26 SEPTIEMBRE
PEDRO MARTÍNEZ	16 MAYO	12 AGOSTO
PELIGROS	22 ENERO	25 MAYO
PEZA, LA	25 ABRIL	11 OCTUBRE
PINAR, EL	5 AGOSTO	16 AGOSTO
PINOS GENIL	3 MAYO	26 MAYO
PIÑAR	4 MAYO	13 JUNIO
POLOPOS - LA MAMOLA	2 FEBRERO	3 MAYO
PÓRTUGOS	25 ENERO	7 OCTUBRE
PUEBLA DE DON FADRIQUE	16 MAYO	28 DICIEMBRE
PULIANAS	4 FEBRERO	26 MAYO
PURULLENA	26 AGOSTO	11 NOVIEMBRE
QUÉNTAR	20 ENERO	12 SEPTIEMBRE
RUBITE	22 AGOSTO	7 OCTUBRE
SALAR	26 JULIO	17 OCTUBRE
SALOBREÑA	24 JUNIO	7 OCTUBRE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	3 MAYO	13 JUNIO
SANTA FE	15 ABRIL	25 NOVIEMBRE
SOPORTÚJAR	18 ENERO	16 AGOSTO
SORVILÁN	25 ABRIL	8 AGOSTO
TAHA, LA	11 MARZO	16 AGOSTO
TORRE CARDELA	16 MAYO	31 OCTUBRE
TORVIZCÓN	18 ENERO	3 OCTUBRE
TREVÉLEZ	13 JUNIO	24 OCTUBRE
TURÓN	25 ABRIL	26 ABRIL
UGÍJAR	13 OCTUBRE	14 OCTUBRE
VALLE DEL ZALABÍ	25 ABRIL	12 SEPTIEMBRE
VALLE, EL	26 JULIO	27 DICIEMBRE
VALDERRUBIO	8 SEPTIEMBRE	18 DICIEMBRE
VÉLEZ DE BENAUDALLA	13 JUNIO	14 JUNIO
VILLAMENA	16 AGOSTO	24 JUNIO
VILLANUEVA DE LAS TORRES	3 FEBRERO	1 AGOSTO
VILLANUEVA MESÍA	25 ABRIL	17 OCTUBRE
ZAFARRAYA	25 ABRIL	3 MAYO
ZAGRA	3 MAYO	10 AGOSTO
ZUBIA, LA	16 MAYO	26 MAYO
ZÚJAR	25 ABRIL	26 ABRIL
HUELVA		
ALÁJAR	7 SEPTIEMBRE	8 SEPTIEMBRE
ALJARAQUE	23 MAYO	27 JUNIO
ALMENDRO, EL	29 MARZO	12 AGOSTO
ALMONTE	16 MAYO	4 JULIO

ALOSNO	24 JUNIO	4 DICIEMBRE
ARACENA	3 FEBRERO	29 AGOSTO
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	16 MAYO	13 JUNIO
AYAMONTE	10 FEBRERO	8 SEPTIEMBRE
BEAS	16 AGOSTO	24 AGOSTO
BERROCAL	3 MAYO	8 AGOSTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	12 SEPTIEMBRE	16 SEPTIEMBRE
BONARES	20 MAYO	24 OCTUBRE
CABEZAS RUBIAS	9 MAYO	16 AGOSTO
CALA	8 SEPTIEMBRE	9 SEPTIEMBRE
CALAÑAS	28 MARZO	8 AGOSTO
CAMPILLO, EL	25 JULIO	22 AGOSTO
CAMPOFRÍO	23 MAYO	25 JULIO
CAÑAVERAL DE LEÓN	18 JULIO	19 JULIO
CARTAYA	29 SEPTIEMBRE	30 SEPTIEMBRE
CASTAÑO DEL ROBLEDO	29 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
CERRO DE ANDÉVALO, EL	3 MAYO	8 AGOSTO
CHUCENA	16 AGOSTO	17 AGOSTO
CORTECONCEPCIÓN	27 JUNIO	8 AGOSTO
CORTEGANA	20 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
CORTELAZOR	9 MAYO	16 AGOSTO
CUMBRES DE ENMEDIO	4 JULIO	10 OCTUBRE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	24 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
CUMBRES MAYORES	4 ABRIL	26 MAYO
ENCINASOLA	4 ABRIL	30 NOVIEMBRE
FUENTEHERIDOS	29 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
GALAROZA	28 MARZO	6 SEPTIEMBRE
GIBRALEÓN	16 AGOSTO	17 OCTUBRE
GRANADA DE RÍO TINTO, LA	16 AGOSTO	9 DICIEMBRE
GRANADO, EL	27 JUNIO	28 NOVIEMBRE
HIGUERA DE LA SIERRA	16 AGOSTO	12 SEPTIEMBRE
HINOJOS	16 MAYO	12 SEPTIEMBRE
HUELVA	3 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ISLA CRISTINA	16 JULIO	7 OCTUBRE
JABUGO	24 JUNIO	29 SEPTIEMBRE
LEPE	9 MAYO	16 AGOSTO
LINARES DE LA SIERRA	24 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
LUCENA DEL PUERTO	22 ENERO	16 MAYO
MANZANILLA	20 JUNIO	16 AGOSTO
MARINES, LOS	23 MAYO	8 SEPTIEMBRE
MINAS DE RIOTINTO	12 AGOSTO	7 OCTUBRE
MOGUER	9 MAYO	8 SEPTIEMBRE
NAVA, LA	30 MAYO	16 AGOSTO
NIEBLA	23 MAYO	8 SEPTIEMBRE
PALMA DEL CONDADO, LA	16 AGOSTO	19 SEPTIEMBRE
PALOS DE LA FRONTERA	23 ABRIL	16 AGOSTO
PATERNA DEL CAMPO	15 JULIO	24 AGOSTO
PAYMOGO	29 ABRIL	22 AGOSTO
PUERTO MORAL	4 ABRIL	1 AGOSTO
PUNTA UMBRÍA	16 MAYO	16 JULIO

ROCIANA DEL CONDADO	24 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ROSAL DE LA FRONTERA	16 MAYO	12 AGOSTO
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	24 AGOSTO	25 AGOSTO
SAN JUAN DEL PUERTO	24 JUNIO	16 JULIO
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	4 ABRIL	25 JULIO
SANLÚCAR DE GUADIANA	4 ABRIL	12 AGOSTO
SANTA ANA LA REAL	26 MAYO	26 JULIO
SANTA BÁRBARA DE CASA	18 ABRIL	8 AGOSTO
SANTA OLALLA DEL CALA	22 AGOSTO	9 MAYO
TRIGUEROS	25 ENERO	2 SEPTIEMBRE
VALDELARCO	8 AGOSTO	9 AGOSTO
VALVERDE DEL CAMINO	12 AGOSTO	10 SEPTIEMBRE
VILLABLANCA	16 MAYO	29 AGOSTO
VILLALBA DEL ALCOR	5 FEBRERO	11 JULIO
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	25 ENERO	3 MAYO
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	29 MARZO	1 AGOSTO
VILLARRASA	23 ENERO	22 AGOSTO
ZALAMEA LA REAL	8 SEPTIEMBRE	9 SEPTIEMBRE
JAÉN		
ALBANCHEZ DE MÁGINA	4 MAYO	16 AGOSTO
ALCALA LA REAL	23 SEPTIEMBRE	20 DICIEMBRE
ALCAUDETE	16 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE
ALDEAQUEMADA	25 ABRIL	29 SEPTIEMBRE
ANDÚJAR	25 ABRIL	12 SEPTIEMBRE
ARJONA	18 MARZO	16 SEPTIEMBRE
ARJONILLA	16 AGOSTO	10 OCTUBRE
ARQUILLOS	18 ENERO	8 SEPTIEMBRE
ARROYO DEL OJANCO	25 ABRIL	4 OCTUBRE
BAEZA	12 AGOSTO	30 NOVIEMBRE
BAILÉN	19 JULIO	5 AGOSTO
BAÑOS DE LA ENCINA	9 MAYO	31 OCTUBRE
BEAS DE SEGURA	25 ABRIL	19 SEPTIEMBRE
BEDMAR Y GARCÍEZ	25 ABRIL	26 SEPTIEMBRE
BEGÍJAR	25 JULIO	26 SEPTIEMBRE
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	22 AGOSTO	30 NOVIEMBRE
BENATAE	25 ABRIL	25 AGOSTO
CABRA DEL SANTO CRISTO	20 ENERO	14 SEPTIEMBRE
CAMBIL	26 FEBRERO	20 MAYO
CANENA	25 ABRIL	16 MAYO
CARBONEROS	16 MAYO	12 AGOSTO
CAROLINA, LA	13 MAYO	24 NOVIEMBRE
CASTELLAR	21 MARZO	3 MAYO
CASTILLO DE LOCUBÍN	17 JUNIO	10 SEPTIEMBRE
CAZALILLA	3 FEBRERO	3 MAYO
CAZORLA	16 MAYO	17 SEPTIEMBRE
CHILLUÉVAR	25 ENERO	16 MAYO
ESCAÑUELA	1 AGOSTO	16 SEPTIEMBRE
ESPELUY	29 ABRIL	29 SEPTIEMBRE
FRAILES	29 JUNIO	13 DICIEMBRE
FUERTE DEL REY	13 MAYO	7 OCTUBRE

GÉNAVE	25 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
GUARDIA DE JAÉN, LA	20 ENERO	10 AGOSTO
GUARROMÁN	3 JUNIO	22 JULIO
HIGUERA DE CALATRAVA	20 ENERO	16 AGOSTO
HINOJARES	2 FEBRERO	25 ABRIL
HUELMA	3 MAYO	26 AGOSTO
HUESA	26 ABRIL	17 AGOSTO
IRUELA, LA	29 AGOSTO	20 DICIEMBRE
IZNATORAF	3 MAYO	29 SEPTIEMBRE
JABALQUINTO	15 MAYO	26 JULIO
JAÉN	18 OCTUBRE	25 NOVIEMBRE
JAMILENA	9 MAYO	14 SEPTIEMBRE
JIMENA	3 MAYO	8 SEPTIEMBRE
JÓDAR	3 MAYO	14 SEPTIEMBRE
LAHIGUERA	24 JUNIO	12 AGOSTO
LARVA	25 ABRIL	8 AGOSTO
LINARES	5 AGOSTO	29 AGOSTO
LOPERA	16 MAYO	24 AGOSTO
LUPIÓN	25 ABRIL	24 JUNIO
MANCHA REAL	25 ABRIL	7 OCTUBRE
MARMOLEJO	24 ENERO	5 SEPTIEMBRE
MARTOS	5 MAYO	29 JULIO
MENGÍBAR	3 MAYO	22 JULIO
MONTIZÓN	24 JUNIO	14 SEPTIEMBRE
NAVAS DE SAN JUAN	3 MAYO	24 JUNIO
ORCERA	1 FEBRERO	14 SEPTIEMBRE
PEAL DE BECERRO	9 ABRIL	18 AGOSTO
PEGALAJAR	9 MAYO	5 AGOSTO
PORCUNA	19 MARZO	9 MAYO
POZO ALCÓN	26 JULIO	2 SEPTIEMBRE
PUENTE DE GENAVE	13 MAYO	16 MAYO
PUERTA DE SEGURA, LA	3 FEBRERO	21 SEPTIEMBRE
QUESADA	20 ENERO	29 AGOSTO
SANTA ELENA	16 JULIO	18 AGOSTO
SANTIAGO DE CALATRAVA	20 ENERO	25 JULIO
SANTIAGO-PONTONES	25 JULIO	19 AGOSTO
SANTISTEBAN DEL PUERTO	25 ABRIL	16 MAYO
SANTO TOMÉ	16 MAYO	24 SEPTIEMBRE
SEGURA DE LA SIERRA	16 MAYO	7 OCTUBRE
SILES	16 AGOSTO	29 SEPTIEMBRE
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 FEBRERO	24 AGOSTO
TORREDELCAMPO	10 JUNIO	26 JULIO
TORREBLASCOPEDRO	29 ABRIL	16 MAYO
TORREDONJIMENO	29 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
TORREPEROGIL	8 FEBRERO	8 SEPTIEMBRE
TORRES	25 ABRIL	21 SEPTIEMBRE
TORRES DE ALBANCHEZ	25 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
ÚBEDA	8 SEPTIEMBRE	29 SEPTIEMBRE
VALDEPEÑAS DE JAÉN	24 JUNIO	2 SEPTIEMBRE
VILCHES	9 MAYO	8 SEPTIEMBRE

VILLACARRILLO	3 MAYO	7 OCTUBRE
VILLANUEVA DE LA REINA	6 MAYO	5 AGOSTO
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3 MAYO	8 SEPTIEMBRE
VILLARDOMPARDO	30 MAYO	7 OCTUBRE
VILLARES, LOS	24 JUNIO	7 OCTUBRE
VILLARRODRIGO	13 MAYO	24 AGOSTO
VILLATORRES	25 ABRIL	31 MAYO
MÁLAGA		
ALAMEDA	16 MAYO	5 AGOSTO
ALCAUCÍN	22 ENERO	8 AGOSTO
ALFARNATE	25 ABRIL	12 SEPTIEMBRE
ALFARNATEJO	25 ABRIL	29 SEPTIEMBRE
ALGARROBO	20 ENERO	8 AGOSTO
ALGATOCÍN	4 OCTUBRE	7 OCTUBRE
ALHAURÍN DE LA TORRE	20 ENERO	24 JUNIO
ALHAURÍN EL GRANDE	3 MAYO	27 MAYO
ALMÁCHAR	1 AGOSTO	5 SEPTIEMBRE
ALMARGEN	8 AGOSTO	23 SEPTIEMBRE
ALMOGIA	28 MARZO	16 MAYO
ALORA	5 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ALOZAINA	25 JULIO	12 SEPTIEMBRE
ALPANDEIRE	16 AGOSTO	7 OCTUBRE
ANTEQUERA	19 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
ARCHIDONA	16 MAYO	18 AGOSTO
ARDALES	16 MAYO	8 SEPTIEMBRE
ARENAS	10 JUNIO	13 OCTUBRE
ARRIATE	15 FEBRERO	29 JUNIO
ATAJATE	16 AGOSTO	25 NOVIEMBRE
BENADALID	22 ABRIL	7 OCTUBRE
BENAHAVÍS	16 AGOSTO	7 OCTUBRE
BENALAURÍA	4 AGOSTO	7 OCTUBRE
BENALMÁDENA	24 JUNIO	16 JULIO
BENAMARGOSA	20 ENERO	8 AGOSTO
BENAMOCARRA	26 MAYO	17 OCTUBRE
BENAOJÁN	25 ABRIL	7 OCTUBRE
BENARRABA	20 ENERO	29 SEPTIEMBRE
BORGE, EL	28 MARZO	25 ABRIL
BURGO, EL	28 MARZO	29 AGOSTO
CAMPILLOS	11 JULIO	16 AGOSTO
CANILLAS DE ACEITUNO	25 ABRIL	12 AGOSTO
CAÑETE LA REAL	20 ENERO	10 AGOSTO
CARRATRACA	24 JUNIO	16 AGOSTO
CARTAJIMA	16 AGOSTO	7 OCTUBRE
CÁRTAMA	23 ABRIL	15 MAYO
CASABERMEJA	20 ENERO	30 MAYO
CASARABONELA	13 DICIEMBRE	1 AGOSTO
CASARES	8 AGOSTO	12 SEPTIEMBRE
COÍN	3 MAYO	6 JUNIO
COLMENAR	8 FEBRERO	12 AGOSTO
COMARES	13 ENERO	15 MAYO

CÓMPETA	25 JULIO	16 AGOSTO
CUEVAS BAJAS	24 JUNIO	22 AGOSTO
CUEVAS DE SAN MARCOS	25 ABRIL	15 JULIO
CÚTAR	27 MAYO	16 AGOSTO
ESTEPONA	16 MAYO	16 JULIO
FARAJÁN	8 AGOSTO	9 DICIEMBRE
FRIGILIANA	20 ENERO	13 JUNIO
FUENGIROLA	16 JULIO	7 OCTUBRE
FUENTE DE PIEDRA	25 JULIO	8 SEPTIEMBRE
GAUCÍN	8 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
GENALGUACIL	2 FEBRERO	29 ABRIL
GUARO	16 MAYO	29 AGOSTO
HUMILLADERO	24 JUNIO	7 OCTUBRE
ISTÁN	29 SEPTIEMBRE	30 SEPTIEMBRE
IZNATE	18 MARZO	13 JUNIO
JIMERA DE LÍBAR	30 MAYO	12 AGOSTO
JUBRIQUE	3 OCTUBRE	4 OCTUBRE
JÚZCAR	18 MARZO	28 MARZO
MACHARAVIAYA	22 AGOSTO	7 OCTUBRE
MÁLAGA	19 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
MANILVA	24 JUNIO	5 SEPTIEMBRE
MARBELLA	11 JUNIO	19 OCTUBRE
MIJAS	25 JULIO	8 SEPTIEMBRE
MOCLINEJO	25 JULIO	29 AGOSTO
MOLLINA	16 AGOSTO	12 SEPTIEMBRE
MONTECORTO	16 JULIO	17 OCTUBRE
MONTEJAQUE	16 MAYO	12 AGOSTO
NERJA	24 JUNIO	10 OCTUBRE
OJÉN	10 OCTUBRE	11 OCTUBRE
PARAUTA	11 AGOSTO	7 OCTUBRE
PERIANA	29 ABRIL	16 MAYO
PIZARRA	19 ENERO	19 AGOSTO
PUJERRA	13 JUNIO	3 NOVIEMBRE
RINCÓN DE LA VICTORIA	16 JULIO	8 SEPTIEMBRE
RONDA	25 ENERO	8 SEPTIEMBRE
SALARES	25 ENERO	25 JULIO
SAYALONGA	18 JULIO	7 OCTUBRE
SEDELLA	18 ENERO	8 AGOSTO
SERRATO	19 MARZO	7 OCTUBRE
SIERRA DE YEGUAS	16 MAYO	24 AGOSTO
TEBA	10 AGOSTO	7 OCTUBRE
TOLOX	9 FEBRERO	16 AGOSTO
TORREMOLINOS	16 JULIO	29 SEPTIEMBRE
TORROX	5 AGOSTO	3 OCTUBRE
TOTALÁN	30 MAYO	7 OCTUBRE
VALLE DE ABDALAJÍS	18 MARZO	10 AGOSTO
VÉLEZ-MÁLAGA	26 JULIO	30 SEPTIEMBRE
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	25 ABRIL	5 AGOSTO
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	17 MARZO	3 NOVIEMBRE
VILLANUEVA DE TAPIA	25 ABRIL	11 OCTUBRE

VILLANUEVA DEL TRABUCO	26 AGOSTO	15 SEPTIEMBRE
VIÑUELA, LA	30 MAYO	1 AGOSTO
YUNQUERA	26 MAYO	7 OCTUBRE
SEVILLA		
ALANÍS	30 MAYO	8 SEPTIEMBRE
ALBAIDA DEL ALJARAFE	20 ENERO	26 MAYO
ALCALÁ DE GUADAÍRA	3 JUNIO	21 SEPTIEMBRE
ALCALÁ DEL RÍO	9 SEPTIEMBRE	12 SEPTIEMBRE
ALGABA, LA	29 JULIO	19 SEPTIEMBRE
ALGÁMITAS	15 ENERO	25 JULIO
ALMADÉN DE LA PLATA	16 MAYO	12 AGOSTO
ALMENSILLA	27 JUNIO	3 OCTUBRE
ARAHAL	22 JULIO	5 SEPTIEMBRE
AZNALCÁZAR	26 MAYO	25 JULIO
AZNALCÓLLAR	4 JULIO	5 SEPTIEMBRE
BENACAZÓN	4 AGOSTO	5 AGOSTO
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	16 SEPTIEMBRE	24 OCTUBRE
BORMUJOS	11 MAYO	20 DICIEMBRE
BRENES	26 MAYO	7 OCTUBRE
BURGUILLOS	8 JULIO	7 OCTUBRE
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	24 JUNIO	12 SEPTIEMBRE
CAMAS	10 MAYO	9 SEPTIEMBRE
CAMPANA, LA	16 MAYO	10 SEPTIEMBRE
CANTILLANA	20 ENERO	8 SEPTIEMBRE
CAÑADA ROSAL	26 JULIO	27 AGOSTO
CARMONA	13 MAYO	8 SEPTIEMBRE
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	26 MAYO	3 OCTUBRE
CASARICHE	28 MARZO	26 JULIO
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	29 AGOSTO	12 SEPTIEMBRE
CASTILLEJA DE GUZMÁN	27 JUNIO	7 OCTUBRE
CASTILLEJA DE LA CUESTA	18 JUNIO	25 JULIO
CASTILLEJA DEL CAMPO	26 MAYO	8 AGOSTO
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	27 JUNIO	12 AGOSTO
CAZALLA DE LA SIERRA	5 FEBRERO	19 AGOSTO
CONSTANTINA	19 AGOSTO	22 AGOSTO
CORIA DEL RÍO	8 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE
CORIPE	9 MAYO	29 JUNIO
CORONIL, EL	12 AGOSTO	16 AGOSTO
CUERVO DE SEVILLA, EL	23 MAYO	7 OCTUBRE
DOS HERMANAS	26 JULIO	17 OCTUBRE
ÉCIJA	8 SEPTIEMBRE	16 SEPTIEMBRE
ESTEPA	16 MAYO	2 SEPTIEMBRE
FUENTES DE ANDALUCÍA	8 FEBRERO	22 AGOSTO
GARROBO, EL	22 AGOSTO	7 DICIEMBRE
GELVES	15 ABRIL	29 AGOSTO
GILENA	7 OCTUBRE	29 DICIEMBRE
GINES	11 MAYO	26 MAYO
GUADALCANAL	22 JULIO	29 AGOSTO
HERRERA	25 ABRIL	12 AGOSTO
HUEVAR DEL ALJARAFE	22 ENERO	16 MAYO

ISLA MAYOR	15 JULIO	29 SEPTIEMBRE
LANTEJUELA, LA	30 MAYO	7 OCTUBRE
LEBRIJA	12 SEPTIEMBRE	13 SEPTIEMBRE
LORA DEL RÍO	20 ENERO	8 SEPTIEMBRE
LUISIANA, LA	3 MAYO	12 AGOSTO
MADROÑO, EL	8 FEBRERO	30 MAYO
MAIRENA DEL ALCOR	11 ABRIL	8 SEPTIEMBRE
MAIRENA DEL ALJARAFE	23 ENERO	16 MAYO
MARCHENA	20 ENERO	26 MAYO
MARINALEDA	3 FEBRERO	25 ABRIL
MARTÍN DE LA JARA	1 AGOSTO	7 OCTUBRE
MOLARES, LOS	9 MAYO	29 JULIO
MORÓN DE LA FRONTERA	16 SEPTIEMBRE	19 SEPTIEMBRE
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	29 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
OLIVARES	26 MAYO	5 AGOSTO
OSUNA	16 MAYO	8 SEPTIEMBRE
PALOMARES DEL RÍO	16 MAYO	12 SEPTIEMBRE
PARADAS	9 MAYO	15 JULIO
PEÑAFLORES	18 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
PILAS	28 MARZO	27 JUNIO
PRUNA	22 AGOSTO	9 DICIEMBRE
PUEBLA DE CAZALLA, LA	5 ENERO	12 SEPTIEMBRE
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	6 JUNIO	19 AGOSTO
PUEBLA DEL RÍO, LA	20 ENERO	26 MAYO
RINCONADA, LA	19 MARZO	15 SEPTIEMBRE
RODA DE ANDALUCÍA, LA	1 JULIO	9 SEPTIEMBRE
RONQUILLO, EL	5 AGOSTO	8 SEPTIEMBRE
RUBIO, EL	9 MAYO	8 AGOSTO
SALTERAS	2 FEBRERO	8 FEBRERO
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	26 MAYO	24 JUNIO
SANLÚCAR LA MAYOR	26 MAYO	20 SEPTIEMBRE
SANTIPONCE	30 SEPTIEMBRE	3 OCTUBRE
SAUCEJO, EL	25 ABRIL	7 OCTUBRE
SEVILLA	13 ABRIL	26 MAYO
TOCINA	13 MAYO	14 SEPTIEMBRE
TOMARES	10 MAYO	26 MAYO
UMBRETE	16 MAYO	24 AGOSTO
UTRERA	24 JUNIO	8 SEPTIEMBRE
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	11 MAYO	10 OCTUBRE
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	16 MAYO	16 AGOSTO
VILLANUEVA DE SAN JUAN	24 JUNIO	7 OCTUBRE
VILLANUEVA DEL ARISCAL	18 MARZO	25 JULIO
VILLAVERDE DEL RÍO	23 MAYO	8 SEPTIEMBRE
VISO DEL ALCOR, EL	9 MAYO	12 SEPTIEMBRE

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se hace público el Acuerdo de la Sección de Gestión Económica y Contratación del Patronato de la Alhambra y Generalife, de delegación de competencias, de 9 de octubre de 2015.

Por cuanto antecede, este Patronato

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 9 de octubre de 2015, de la Jefatura de Sección de Gestión Económica y Contratación de este Patronato de la Alhambra y Generalife, de delegación de competencias, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

«Acuerdo de 9 de octubre de 2015, de la Sección de Gestión Económica y Contratación del Patronato de la Alhambra y Generalife, de delegación de competencias.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), regula en su artículo 22 la obtención de copias de documentos administrativos de la Junta de Andalucía. El apartado 2 del citado precepto dispone: “La expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía, corresponderá a las jefaturas de sección u órgano asimilado dependiente del órgano que hubiera emitido el documento original y que tengan encomendadas las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original. En caso de que el órgano que produjo el documento original hubiese desaparecido, dicha competencia para autenticar le corresponderá a las jefaturas de sección u órganos similares que tengan encomendada la custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original”.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), contempla en su artículo 13 la posibilidad de que los órganos de las Administraciones Públicas deleguen el ejercicio de las funciones que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o de las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquellas.

En la tramitación ordinaria de los expedientes asignados a esta Sección se producen ciertos supuestos de solicitudes masivas de copias autenticadas de documentos obrantes en los expedientes cuya tramitación tiene encomendada, lo que hace aconsejable delegar la competencia de autenticación en la forma prevista por la norma legal citada. En consecuencia, esta Sección,

A C U E R D A

1.º Delegar la competencia para el cotejo y compulsas de los documentos obrantes en los expedientes que en ella se custodian y tramitan, cuyas copias autenticadas hayan de expedirse a solicitud de los administrados o de otros órganos administrativos o judiciales, en el personal funcionario que sea titular de los siguientes puestos de trabajo:

- 9215610 – Negociado de Contratación.
- 1552510 – Negociado de Gestión de Gasto.
- 3219910 – Negociado de Contabilidad de Gasto.

2.º En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

3.º La delegación de competencia se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Granada, 9 de octubre de 2015.- La Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.»

Granada, 11 de diciembre de 2015.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se incluyen en el Inventario de Humedales de Andalucía determinadas zonas húmedas del sur de Córdoba.

En los artículos 3, 4 y 5 del Decreto 98/2004, de 9 de marzo, por el que se crea el Inventario de Humedales de Andalucía y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA núm. 66, de 5 de abril de 2004), se establece que en el Inventario de Humedales de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluirán aquellos humedales que cumplan alguna de las siguientes características:

1. Humedales que constituyan el hábitat de poblaciones o comunidades de organismos que se consideren de especial interés natural.

a) Los que alberguen especies de microorganismos, flora o fauna que se encuentren amenazados de acuerdo con la normativa vigente.

b) Los que incluyan especies de microorganismos, flora o fauna cuya área de distribución sea exclusiva, esté básicamente comprendida en los humedales andaluces, o sean endemismos andaluces, ibéricos o iberoafricanos.

2. Humedales de interés geológico, geomorfológico, biogeoquímico o cultural, o que presenten un gran valor por su rareza o representatividad.

En los artículos 6 y 7 del mencionado Decreto se establece el procedimiento para la inclusión de un humedal en el Inventario de Humedales de Andalucía, lo que supondrá su denominación como Humedal Andaluz, habida cuenta de sus intrínsecos valores naturales.

Reunido el Comité Andaluz de Humedales en su sesión del 3 de febrero de 2014 y visto que los humedales Laguna de Chica o de Jarambel, en Aguilar de la Frontera; los Arenales o Navarredonda, en Puente Genil; Casasola, Butaquillo, de la Roa y Cortijo Viejo, en Baena; y Curado y de Vadohondo, en Lucena, reúnen las características del artículo 5 del Decreto, esta Dirección General inició el procedimiento para incluir los mencionados humedales de la provincia de Córdoba en el Inventario de Humedales de Andalucía.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido por el Decreto 98/2004, de 9 de marzo: un período de información pública (BOJA núm. 184, de 21 de septiembre de 2015) y de audiencia a los organismos, Corporaciones Locales, particulares y entidades afectadas durante el plazo de 30 días. Durante estos trámites se presentaron alegaciones que fueron analizadas y cuya valoración consta en el expediente.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente y de acuerdo con la competencia que me confiere el artículo 7.3 del Decreto 98/2004, de 9 de marzo, antes citado, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, de acuerdo con la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la inclusión de los siguientes zonas húmedas de la provincia de Córdoba en el Inventario de Humedales de Andalucía:

PROVINCIA	NOMBRE DEL HUMEDAL	MUNICIPIO
Córdoba	Laguna de Navarredonda o de Los Arenales	Puente Genil
Córdoba	Laguna de Butaquillo	Baena
Córdoba	Laguna de Casasola	Baena
Córdoba	Laguna de Cortijo Viejo	Baena
Córdoba	Laguna de la Roa	Baena
Córdoba	Laguna de Jarambel o de Chica	Aguilar de la Frontera

PROVINCIA	NOMBRE DEL HUMEDAL	MUNICIPIO
Córdoba	Laguna del Curado	Lucena
Córdoba	Laguna de Vadohondo	Lucena

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento de todas las personas interesadas por esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 17 de septiembre de 2015, de la Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de recurso de apelación civil núm. 475/2012. (PP. 2447/2015).

NIG: 2905442C20110004149.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 475/2012.

Asunto: 400503/2012.

Autos de: Juicio Verbal (Reclam.posesión -250.1.4) 1242/2011.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Fuengirola.

Negociado: Al.

Apelante: Ash y Poplar, S.L.

Procurador: María Isabel Martín López.

Apelado: C.P. Edificio La Choza.

Procurador: Francisco Bernal Mate.

E D I C T O

Audiencia Provincial de Málaga.

Sección 4.ª

Recurso de Apelación Civil 475/2012.

En el recurso referenciado se ha dictado sentencia núm. 427/15, de fecha 31.7.15, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor:

«Visto, por la Sección Cuarta Audiencia Provincial de Málaga, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Juicio Verbal seguido en el Juzgado referenciado. Interpone el recurso Ash y Poplar, S.L., que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña María Isabel Martín López y defendido por el Letrado don Francisco Fernández Serrano. Es parte recurrida C.P. Edificio La Choza que está representado por el Procurador don Francisco Bernal Mate y defendido por el Letrado don Antonio Jurado Grana, que en la instancia ha litigado como parte demandante. Siendo parte demandada el Restaurante Aralar, en situación procesal de rebeldía.»

F A L L A M O S

Desestimar el recurso de Apelación, interpuesto por parte de la Procuradora Sra. Marín López, en nombre y representación de Ash y Poplar, S.L., contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Fuengirola, con 23 de enero de 2012, debiendo confirmar y confirmamos dicha resolución, con expresa imposición de costas a la parte recurrente. Con pérdida del depósito constituido para recurrir.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte apelada Restaurante Aralar, con último domicilio en C/ Asturias, núm. 24, Local 1, Fuengirola (Málaga), se ha acordado la publicación del presente edicto en ese Boletín para llevar a efecto la notificación de la Sentencia núm. 427/15.

En Málaga, a diecisiete de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 455/2012. (PP. 2247/2015).

NIG: 2906942C20120003651.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 455/2012. Negociado: 8.

De: Sanyres Sur, S.L.

Procurador: Sr. Francisco Bernal Mate.

Letrado: Sr. Fernando Labarías Domínguez.

Contra: Deudas Ranchod y Uttam Ranchod.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 455/2012, seguido a instancia de Sanyres Sur, S.L. frente a Deudas Ranchod y Uttam Ranchod, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 22/15

En Marbella, a 13 de febrero de 2015.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 455 del año 2012, a instancia de la entidad Sanyres Sur, S.L., representada por el procurador don Francisco Bernal Mate y asistida por el letrado don Fernando Labarías Domínguez, contra don Uttam Ranchod y don Deudas Ranchod, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Francisco Bernal Mate, en nombre y representación de la entidad Sanyres Sur, S.L., contra don Uttam Ranchod y don Deudas Ranchod, y en su virtud, condenar a los codemandados al pago en forma solidaria de la suma de nueve mil cuatrocientos dos euros cuarenta y nueve céntimos (9.402,49 euros), más los intereses legales de tal cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Y encontrándose dicho demandado, Deudas Ranchod y Uttam Ranchod, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a dieciséis de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 3 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 460/2013. (PP. 2248/2015).

NIG: 2905142C20130002292.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 460/2013. Negociado: DI.

De: Fincas y Terrenos su Casa, S.L.U.

Procurador: Sr. Francisco Bernal Mate.

Contra: Don Derrick Alexander Williams y doña Tracy Christine Williams.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 460/2013, seguido a instancia de Fincas y Terrenos su Casa, S.L.U. frente a don Derrick Alexander Williams y doña Tracy Christine Williams se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente en cuanto al encabezamiento y fallo:

SENTENCIA NÚM. 91/2015

En Estepona, a 22 de mayo de 2015.

Vistos por doña Luna González Pinto, Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de Estepona, los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 460 del año 2013, a instancia de Fincas y Terrenos su Casa, S.L.U. representada por el Procurador Francisco Miguel Bernal Mate, contra doña Tracy Christine Williams y don Derrick Alexander Williams, ambos en rebeldía.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta a instancia de Fincas y Terrenos su Casa, S.L.U., representada por el Procurador Francisco Miguel Bernal Mate contra doña Tracy Christine Williams y don Derrick Alexander Williams en rebeldía, sobre desahucio de la vivienda: Urb. Puerto Romano, parcela núm. 32, en paraje del Río Padrón, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Estepona, finca registral núm. 4131, y condeno a los demandados para que la dejen libre, vacía y a disposición del propietario en el término legal, con el apercibimiento de que en caso de no verificarlo se procederá al lanzamiento forzoso el día 30 de julio de 2015, a las 10,00 horas.

Todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga que deberá interponerse en el plazo de 20 días (artículo 455 LEC), con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Derrick Alexander Williams y doña Tracy Christine Williams, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a tres de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 794/2015

Procedimiento: Social Ordinario 794/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150010516.

De: Don Hermann Liftingner.

Abogado: Don Francisco Sánchez Luque.

Contra: Don/Doña Ziad Kobeissi, Irene Honsberg y Louise Schmidt Honsberg.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 794/2015, se ha acordado citar a don/doña Ziad Kobeissi, Irene Honsberg y Louise Schmidt Honsberg, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 12 de mayo de 2016, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don/doña Ziad Kobeissi, Irene Honsberg y Louise Schmidt Honsberg (Herederos de don Dietrich Daniel Honsberg), se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 121.1/2015.

Procedimiento: 632/2014.

Ejecución de títulos no judiciales 121.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140009210.

De: Don Miguel Presa Soto.

Contra: Velezauto, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 121.1/2015 a instancia de la parte actora, don Miguel Presa Soto, contra Velezauto, S.A., sobre Ejecución de títulos no judiciales se ha dictado Decreto de fecha 25.11.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Visto que la empresa ejecutada se encuentra de baja en la Seguridad Social desde la fecha 27.6.2014 y fue declarada en situación de insolvencia por el Juzgado de lo Social núm. Diez de Málaga y por el Juzgado de lo Social núm. Cinco de Málaga, se acuerda declarar a Velezauto, S.A., con CIF A29072642, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 18.000 euros de principal, más 2.880 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955 0000 64 0121 15, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Repósición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta del Banco Santander ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Repósición».

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Velezauto, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/12

NIG: 4109144S20120012927.

Procedimiento: 1174/12.

Ejecución Núm.: 363/2014. Negociado: 6.

De: Doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Rosario Manuela Algaba Posada y doña Juana Caballar Alba.

Contra: Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., y Gran Hotel Lar, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 363/14, dimanante de los Autos 1174/12, a instancia de doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Rosario Manuela Algaba Posada y doña Juana Caballar Alba contra Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., en la que con fecha 11.12.15, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a once de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 177/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 177/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20150003276.

De: Don Francisco Vega Leal.

Contra: Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 177/2015, a instancia de la parte actora don Francisco Vega Leal contra Falcon Contratas y Seguridad, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 844/15

Letrada de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Francisco Vega Leal ha presentado demanda de ejecución frente a Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 22 de julio de 2015 por un total de 4.367,08 euros de principal más la cantidad de 1.310,12 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Falcón Contratas y Seguridad, S.A., en situación de Insolvencia Total por importe de 4.367,08 euros de principal más la cantidad de 1.310,12 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado no debiendo indicar en el

campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Falcón Contratas y Seguridad, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 279/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 279/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120006216.

De: Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social núm. 61.

Contra: Don Florín Iulian Lincan. Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y don Manuel Márquez Benítez.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 279/2015, a instancia de la parte actora Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social núm. 61 contra Florín Iulian Lincan, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Manuel Márquez Benítez sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a uno de diciembre de dos mil quince. Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social núm. 61, contra Manuel Márquez Benítez se dictó resolución judicial en fecha 6 de febrero de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y Seguridad Social núm. 61 contra las demandadas Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Florín Iulian Lincan, Manuel Márquez Benítez declaro la responsabilidad del empresario debo condenar y condeno a Manuel Márquez Benítez Respecto de las prestaciones económicas, concretamente el subsidio de incapacidad temporal, así como prestaciones sanitarias y rehabilitadoras y gastos desplazamiento necesarios para la dispensación de tales prestaciones al trabajador como consecuencia del accidente de trabajo sufrido fecha 9 septiembre 2010, en virtud de la falta de alta del trabajador en el momento del accidente de trabajo, condenando al empresario como responsable principal al abono de la parte actora de la suma de 12.486,70 euros, y subsidiariamente al INSS y TGSS en caso de insolvencia empresarial.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio

todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Manuel Márquez Benítez en cantidad suficiente a cubrir la suma de 12.486,70 euros en concepto de principal, más la de 2.497 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando, y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez

La Letrada Admón. Justicia

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a uno de diciembre de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM y ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido. Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel Márquez Benítez actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 518/2015.

Procedimiento: Reclamación al Estado salarios tramitación 518/2015. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150005592.

De: D./D.^a Hamza Djelloul Guettouche.

Contra: D./D.^a Diego Civeira de la Cruz, Ventilación Forzada y Calderería, S.L. y Delegación de Gobierno en Sevilla.

E D I C T O

D./D.^a María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 518/2015 a instancia de la parte actora D./D.^a Hamza Djelloul Guettouche contra Diego Civeira de la Cruz, Ventilación Forzada y Calderería, S.L. y Delegación de Gobierno en Sevilla sobre Reclamación al Estado salarios tramitación se ha dictado auto de fecha 2 de diciembre de 2015 del tenor literal siguiente:

A U T O

Magistrada-Juez Sra. D.^a María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga.

En Sevilla, a dos de diciembre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En este procedimiento se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2015 sentencia núm. 513/15 que ha sido notificado a las partes.

Segundo. En el primer antecedente de la sentencia dice: «Tuvo entrada en este Juzgado la demanda que encabeza las presentes actuaciones, en la que la parte actora alegó lo que a su derecho convino, terminó con la súplica que se le abonara en concepto de las diferencias entre lo abonado por la empresa y lo que estima se debió abonar por las horas extraordinarias realizadas durante las anualidades referidas en la demanda y admitida a trámite y cumplidas las formalidades legales, se señaló para la celebración de los actos de juicio en los que los comparecientes alegaron lo que estimaron pertinente, y luego de la práctica de la prueba propuesta y admitida, elevaron sus conclusiones a definitivas, quedando los autos conclusos y vistos para sentencia.»

Es decir, se refiere por error a una reclamación en concepto de diferencias de horas extraordinarias, resultando que el objeto del presente procedimiento se refiere la reclamación de pago de salarios de tramitación.

Tercero. Después de firmada dicha resolución se ha advertido que se ha producido un error material por cuanto el objeto de la reclamación a través de este procedimiento como se resuelve en los hechos probados y fundamentos de derecho de la sentencia, es el abono de los salarios de tramitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 214.1 de la LEC establece que los Tribunales no podrán variar las resoluciones dictadas después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Segundo. El artículo 215.3 del mismo texto legal dispone que si el tribunal advirtiese en sentencias o autos que dictara las omisiones a que se refiere el apartado segundo del mismo artículo podrá, en el plazo de cinco días a contar desde la fecha en que se dictó la resolución, proceder de oficio mediante auto a completar su resolución pero sin modificar ni rectificar lo que hubiere acordado. Procede por tanto subsanar el error material

preferido en el primer antecedente de hecho en cuanto el objeto de la presente reclamación es los salarios de tramitación enjuicio por despido.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

1. Aclarar la sentencia dictada con fecha 25 de noviembre de 2015 en los términos expuestos en los razonamientos jurídicos.
2. Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos. Notifíquese la presente resolución.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

La Magistrada; Doy fe El/La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Ventilación Forzada y Calderería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 8/2014.

Procedimiento: 683/12. Ejecución de títulos judiciales 8/2014. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120007596.

De: Don Pedro Rodríguez Ortiz.

Contra: Habanilla II, S.C., don José María Román Muñoz y don Gonzalo López Narbona.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 8/2014 a instancia de la parte actora don Pedro Rodríguez Ortiz contra Habanilla II, S.C. y don José María Román Muñoz y Gonzalo López Narbona sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 4.12.15, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Letrado/a de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil quince.

El anterior escrito presentado por el Letrado D. Francisco Javier Garoña Fernández, únase a los autos de su razón y,

A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. En este procedimiento se ha dictado decreto en fecha 18.9.15, que ha sido notificado a las partes.

Segundo. En dicha resolución figura/n el/los siguiente/s párrafos/s: «Declarar al/a los ejecutado/s Habanilla II, S.C. y don José María Román Muñoz en situación de insolvencia parcial por importe de 16.826,3 € de principal mas la de 3.452,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Decreto de fecha 20.3.15, ya se había declarado la insolvencia de Habanilla II, S.C.

Tercero. Después de firmado el decreto de fecha 18.9.15, se ha advertido que: se ha producido error en la identidad de uno de los ejecutados, ya que se ha acordado la insolvencia de Habanilla II, S.C., en lugar de don Gonzalo López Narbona, teniendo en cuenta que Habanilla II, S.C., ya había sido declarada insolvencia en decreto de fecha 20.3.15.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero. El artículo 214.1 de la LEC, establece que los tribunales no podrán variar las resoluciones que dicten después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro o rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Segundo. El artículo 215.4 del mismo texto legal dispone que si el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dictara el decreto apreciara los defectos u omisiones a que se refiere el apartado segundo de dicho artículo podrá, en el plazo de cinco días desde la fecha en que se dictó la resolución, dictar decreto para subsanar los defectos o completar la resolución, pero sin modificar ni rectificar lo que hubiere acordado.

En el supuesto de autos, en la parte dispositiva del decreto de fecha 18.9.15, donde dice: «Declarar al/a los ejecutado/s Habanilla II, S.C. y don José María Román Muñoz en situación de insolvencia parcial por importe

de 16.826,3 € de principal más la de 3.452,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional», procede decir: «Declarar al/a los ejecutado/s don Gonzalo López Narbona y don José María Román Muñoz en situación de insolvencia parcial por importe de 16.826,3 € de principal más la de 3.452,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1. Aclarar el decreto de fecha 18.9.15, en los siguientes términos: donde dice «Declarar al/a los ejecutado/s Habanilla II, S.C., y don José María Román Muñoz en situación de insolvencia parcial por importe de 16.826,3 € de principal más la de 3.452,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional», debe decir: «Declarar al/a los ejecutado/s don Gonzalo López Narbona y don José María Román Muñoz en situación de insolvencia parcial por importe de 16.826,3 € de principal más la de 3.452,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.

3. Asimismo, tal como interesa el Letrado de la actora en su escrito de fecha 10.11.15, precédase a revisar los embargos acordados en la base de datos puesta a disposición del Juzgado y en caso de encontrar bienes suficientes de los ejecutados proceder al embargo de los mismos en cantidad suficiente a cubrir las cantidades adeudadas.

Notifíquese la presente Resolución.

Contra este Decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Habanilla II, S.C., don Gonzalo López Narbona y don José María Román Muñoz actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 162/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 162/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110005423.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Estructuras Jalusan, S.L.U., y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 162/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras Jalusan, S.L.U., y Fogasa, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 4.12.15, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a nueve de julio de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras Jalusan, S.L.U., se dictó resolución judicial en fecha 9.7.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Estructuras Jalusan, S.L., debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 149,56 euros».

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Nueve de Sevilla que con fecha 3.5.10, se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 94/07.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 del T.A. de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Precédase a despachar ejecución contra Estructura Jalusan, S.L.U., por la suma de 149,56 € en concepto de principal, más la de 45 € calculadas para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada

La Secretaria

Y para que sirva de notificación al demandado Estructuras Jalusan, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por el que se publica la licitación de los servicios que se citan. (PD. 3077/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Conocimiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 5/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de Servicios.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Descripción: El contrato tiene por objeto el alquiler de una sede que albergue la celebración de la 5.^a edición de Transfiere.
 - d) Lugar de ejecución: Málaga.
 - e) Plazo de ejecución: Dos días.
 - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tipo de licitación: Procedimiento negociado sin publicidad con exclusividad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: Ciento cuarenta y ocho mil euros (148.000 €), IVA excluido.
 - Valor estimado: Ciento cuarenta y ocho mil euros (148.000 €), IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Agencia Andaluza del Conocimiento, C/ Max Planck, 3, Edificio Iris 1, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. Teléfonos: 955 058 002/955 007 574. Fax: 955 058 081.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) No se exige Clasificación administrativa.
 - b) Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: Cinco días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente).
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Agencia Andaluza del Conocimiento, C/ Max Planck, 3, Edificio Iris 1, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo los licitadores deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta al órgano de contratación en el mismo día, mediante fax (955 058 081) dirigido al número del Registro Auxiliar de esta Agencia.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
 - e) Admisión de mejoras: No.
9. Apertura de ofertas. En Sevilla, en la dirección, en la fecha y hora que se anunciarán en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>).
10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de tres mil euros (3.000 €).
11. Portal informático o página web donde figuren informaciones y pliegos. En la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>).

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Pedro Bisbal Aróztegui.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministros que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 88/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Renovación de servidores de aplicaciones de la Consejería de Educación.
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 48820000-2 Servidores 51612000-5 Servicios de instalación de equipo para procesamiento de la información.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 205, de 21 de octubre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 123.966,94 euros.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: Specialist Computer Centres, S.L.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 122.292,21 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. Oficina Jurídica y de Contratación.
 - c) Número de expediente: CA-08/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de la gestión del servicio público, modalidad concesión, de Centro de Día para un total de 60 plazas para personas mayores en situación de dependencia en el centro «UED Azahara», en la provincia de Córdoba.
 - c) División por lotes y número: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - e) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA, 7 de agosto de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación. Coste unitario plaza/día: 25,26 € (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 30 de octubre de 2015.
 - c) Entidad adjudicataria: Fepamic, Servicios de Asistencia, S.L.
 - d) CIF: B14659007.
 - e) Precio del contrato: 24,76 €, IVA excluido.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General. Oficina Jurídica y de Contratación.
 - c) Número de expediente: CA-14/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de desarrollo y consultoría del sistema ERP SAP de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 152, de 6 de agosto de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación. 84.914,90 €, IVA excluido. A este importe le corresponde un IVA de 17.832,12 €, el precio total del contrato, IVA incluido, es de 102.747,02 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de octubre de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 31 de octubre de 2015.
 - c) entidad adjudicataria: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
 - d) CIF: A-41132036.
 - e) Precio del contrato: 67.876,20 €, IVA excluido.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y de las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, al ser un contrato cofinanciado por la Unión Europea, FEDER para Andalucía 2007-2013, Medida AM 30042613, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Centro directivo que tramita el expediente: Dirección General de Movilidad.
 - c) Número de expediente: 2014/000005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Plan de Movilidad sostenible. Servicio para la elaboración del documento propuesta para la revisión del Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV: 71311200-3.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 13 de abril de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 185.950,41 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: UTE BB&J Consult, S.A.-Ingerop T3, S.L.U.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 139.250 euros.

Sevilla, 11 de diciembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre adjudicación y formalización de los contratos de obras que se indican.

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Contratos.

2.1. Obras de renovación y conservación del grupo SE-7033 en Avenida República de China en Sevilla.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. Núm. 2015/22150. Obras de renovación y conservación del grupo SE-7083 en Avenida República de China en Sevilla.

c) Municipio y provincia: Sevilla (Sevilla).

d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 112, de 5 de junio de 2015.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.

3. Presupuesto de licitación: 121.190,07 euros, IVA excluido.

4. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2015.

b) Fecha de formalización de contrato: 17 de septiembre de 2015.

c) Contratista: Inmobiliaria Bigrupo, S.L.

d) Importe de adjudicación: 81.015,57 euros, IVA excluido.

e) Plazo de ejecución: 3 meses.

5. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

2.2. Obras de rehabilitación del conjunto 4 bloque 1, 16 VPP (SE-0902) de Polígono Sur en Sevilla.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2015/20986. Obras de rehabilitación del conjunto 4 bloque 1, 16 VPP (SE-0902) de Polígono Sur en Sevilla.

c) Municipio y provincia: Sevilla (Sevilla).

d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2015.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.

3. Presupuesto de licitación: 920.493,76 euros, IVA excluido.

4. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 22 de septiembre de 2015.

b) Fecha de formalización de contrato: 16 de octubre de 2015.

c) Contratista: Easy 2000, S.L.

d) Importe de adjudicación: 559.597,30 euros, IVA excluido.

e) Plazo de ejecución: 8 meses.

5. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Ministerio de Fomento al amparo del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria y Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.- El Jefe de la Sección Técnica en ejercicio de funciones delegadas de Gerente Provincial (Resolución del Director de la Agencia de 25.2.2015), Rafael Rivera Blancas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de Metro de Granada, S.A., de licitación de contrato de obras que se cita. (PD. 3087/2015).

1. Entidad contratante: Metro de Granada, S.A.
Perfil del Contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
- a) Objeto del contrato: Expediente: T-MG6136/OEJO: Obras de adecuación y mejora de Avenida de Argentina en Maracena.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Granada. España.
- c) Plazo: Seis (6) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos veintitrés euros con cincuenta y nueve céntimos (1.426.623,59) IVA incluido.
4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Metro de Granada, S.A.
 - a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.
 - b) Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 - c) Grupo I, Subgrupo 9, Categoría c.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 21 de enero de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Metro de Granada, S.A. Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41013 Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por Metro de Granada, S.A.
9. Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo de Andalucía del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha del envío a DOUE: No procede.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.- El Administrador Único, José Francisco Pérez Moreno Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2015/000021.
2. Objeto del contrato: Servicio integral de guarda, reeducación e inserción en centros de internamiento de menores infractores para la ejecución de medidas terapéuticas especializadas en drogodependencias.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Presupuesto de licitación: Cinco millones seiscientos ochenta mil trescientos sesenta y ocho euros (5.680.368,00 €), IVA excluido.
 - Importe total: Seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta céntimos (6.248.404,80 euros) de los cuales quinientos sesenta y ocho mil treinta y seis euros con ochenta céntimos (568.036,80 euros) corresponden al 10% de IVA.
5. Adjudicación.
 - Fecha: 5 de noviembre de 2015.
 - Importe de adjudicación: Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos euros con cuatro céntimos (5.679.842,04 €), exento de IVA.
 - Importe de adjudicación total: Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos euros con cuatro céntimos (5.679.842,04 €), exento de IVA.
6. Formalización.
 - Fecha: 25 de noviembre de 2015.
 - Contratista: Fundación Diagrama.
 - NIF: G73038457.

Sevilla, 2 de diciembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 2015/000031.
2. Objeto del contrato: Servicio para el desarrollo de los Sistemas de Información Judiciales.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del Gasto: Ordinaria.
Tramitación del Expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Importe: 886.200,00 euros (IVA excluido). IVA: 186.102,00 euros.
Importe total: 1.072.302,00 euros.
5. Adjudicación:
Fecha: 5 de noviembre de 2015.
Contratista:
Tercero: Ingeniería de Software Avanzado, S.A.
NIF: A-80157746.
Importe de adjudicación: 886.200,00 euros (IVA excluido). IVA: 186.102,00 euros.
Importe total: 1.072.302,00 euros.
6. Fecha de formalización del contrato: 27 de noviembre de 2015.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que anuncia la licitación de la concesión administrativa que se cita. (PD. 3085/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.
 - c) Número de expediente: AL-C.PATRM. MONSUL /CMAOT/2015-01.
2. Objeto de la licitación.
 - a) Descripción del objeto: Concesión administrativa para el uso y explotación del Centro de Servicios Litorales de Mónsul.
 - b) Lugar de ejecución: Níjar (Almería).
 - c) Plazo de ejecución: 12 años improrrogable.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pública licitación sobre varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto Base de licitación.
 - a) Canon mínimo anual: Ver Pliegos de Condiciones Particulares.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 3.819,62 euros, equivalente al 2% del valor del equipamiento.
 - b) Definitiva: 5.729,43 euros, equivalente al 3% del valor del equipamiento.
6. Obtención de documentación, información y lugar de presentación de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería.
 - b) Domicilio: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8.
 - c) Localidad y código postal: Almería 04004.
 - d) Teléfonos: 950 101 718.
 - e) Fax: 950 037 107.
 - f) La información relativa a la convocatoria y los Pliegos podrán obtenerse en: A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.juntaandalucia.es/contratacion/>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Durante quince días, hasta las 14,00 horas del día 8 de febrero de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 04004 Almería.
8. Apertura de ofertas: Acto público.
 - a) Dirección: Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, Almería 04004.
 - d) Fecha: Se anunciará con 48 horas de antelación junto con el nombramiento de los miembros de la Mesa, en el Perfil del Contratante.
 - e) Hora: 10,00 a.m.
9. Otras informaciones.
 - a) Idioma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en castellano.
 - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario (licitación, adjudicación y formalización).

Almería, 16 de noviembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 3084/2015).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET540764.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de gestión y dinamización en el equipamiento de uso público punto de información Barbate y dinamización en el Mirador Torre Vigía Torre del Tajo.
 - c) División por Lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: T.m. de Bárbate (Cádiz).
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Si procede (12 meses).
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98390000-3.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 39.800,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 8.358,00 €. Total: 48.158,00 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 79.600,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 11.1.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 - 2) Domicilio: C/Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 2: 21.1.2016, a las 11,00 horas.
 - e) Fecha y hora sobre 3: Se publicará en el Perfil del Contratante.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3089/2015).

El Consejo Consultivo de Andalucía ha resuelto convocar la licitación del servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejo Consultivo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Coordinación.
 - 2) Domicilio: Plaza de Bibataubín, s/n.
 - 3) Localidad y Código Postal: Granada 18009.
 - 4) Teléfonos: 958 029 310 y 958 029 340.
 - 5) Fax: 958 029 320.
 - 6) Dirección en internet del Perfil del Contratante: <http://www.cca.junta-andalucia.es/consejoconsultivo/>.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: La de presentación de ofertas.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Limpieza del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Plaza de Bibataubín, s/n (Granada).
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 90.000 €. Importe total: 108.900 €.
5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 11 de enero de 2016.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Consejo Consultivo de Andalucía o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2) Domicilio: Plaza de Bibataubín, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Granada 18009.
7. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejo Consultivo de Andalucía.
 - b) Dirección: Plaza de Bibataubín, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada 18009.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante del Consejo Consultivo de Andalucía una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones, con una antelación mínima de 48 horas.
8. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Presidente, Juan B. Cano Bueso.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del suministro que se cita. (PP. 2944/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Seguridad y Movilidad, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 2014/001168.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del Objeto: Contratación del suministro de 450 unidades de trajes para condiciones climatológicas adversas compuesto por parka y cubrepantalón con destino el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.
 - c) Plazo de ejecución: 90 días, contados a partir de la formalización del contrato.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 121, de 24.6.15.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 179.500 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Junta de Gobierno 13.11.15.
 - b) Contratista: Iturri, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 176.962,50 € (IVA incluido).

Sevilla, 24 de noviembre de 2015.- La Jefa de Sección de Apoyo Jurídico, Rosa Moratilla Torregrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2015 en materia de políticas migratorias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Córdoba ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2015 con cargo al Programa 31J, «Coordinación de Políticas Migratorias», del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia e Interior, convocadas por Resolución de 27 de marzo de 2015 (BOJA núm. 72, de 16 de abril de 2015), y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.

Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la partida presupuestaria 1400010000/G/31J/48701/14 01.

Entidad: Cruz Roja Española-Córdoba.
Denominación del proyecto: Integración de inmigrantes.
Importe de la subvención: 4.800 euros.

Entidad: Córdoba Acoge.
Denominación del proyecto: 1.ª atención, información y asesoramiento a población extranjera.
Importe de la subvención: 4.800 euros.

Entidad: Asociación de Voluntarios de Acción Social «AVAS».
Denominación del proyecto: Integración de inmigrantes en la sociedad de acogida.
Importe de la subvención: 4.600 euros.

Entidad: Fundación Prolibertas-Delegación Córdoba.
Denominación del proyecto: Atención social y cobertura de necesidades básicas de personas inmigrantes sin hogar.
Importe de la subvención: 4.600 euros.

Entidad: Asociación Lucena-Acoge.
Denominación del proyecto: Interculturalidad en mujeres inmigrantes.
Importe de la subvención: 4.300 euros.

Entidad: Asociación Baena Solidaria.
Denominación del proyecto: Acogida integral al colectivo inmigrante en Baena.
Importe de la subvención: 4.300 euros.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.
Denominación del proyecto: Integrat-Córdoba.
Importe de la subvención: 4.200 euros.

Entidad: Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba «APIC».
Denominación del proyecto: Acción por la integración.
Importe de la subvención: 4.000 euros.

Entidad: ACCEM.

Denominación del proyecto: Primera acogida y detección de necesidades II.

Importe de la subvención: 4.000 euros.

Entidad: Comunidad Adoratrices Córdoba.

Denominación del proyecto: Desarrolla tus actitudes y aptitudes.

Importe de la subvención: 3.700 euros.

Entidad: Asociación Hispano Rumana de Córdoba «TRAIAN»

Denominación del proyecto: Red de Asociaciones de rumanos.

Importe de la subvención: 3.200 euros.

Entidad: Mujeres en Zona de Conflicto.

Denominación del proyecto: Emplear-T: Inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes.

Importe de la subvención: 2.500 euros.

Entidad: Asociación Sudamericana Ecuador de Córdoba.

Denominación del proyecto: Difusión socio/cultural Asoecuador 2015.

Importe de la subvención: 1.500 euros.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Denominación del proyecto: Acercamiento intercultural entre comunidad romá-gitana de Córdoba.

Importe de la subvención: 1.500 euros.

Entidad: Fundación Manuel M.^a Vicuña.

Denominación del proyecto: Inserción sociolaboral de mujeres inmigrantes en Córdoba.

Importe de la subvención: 1.007 euros.

Entidad: Asociación Gitana Chachipen de Villa del Río.

Denominación del proyecto: Estrat xra promoción de la diversidad en el Alto Guadalquivir

Importe de la subvención: 1.000 euros.

Córdoba, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

1. Interesado: Soto Moreno, M.^a Carmen (NIF: 26460618S).
Expediente: 14/9368/2015/AC.
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 12.8.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
2. Interesado: Lara Chacón, Felipe (NIF: 34010419C).
Expediente: 14/9373/2015/AP.
Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 14.9.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción muy grave.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de la presente.
3. Interesado: Doru Ruset (NIE: 30983067C).
Expediente: 14/9476/2015/AC.
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 3.9.2015.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones graves.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
4. Interesado: Chacón Cruz, Francisco (NIF: 44354965V).
Expediente: 14/9362/2015/AC.
Infracción: Dos graves, art. 39.b) y 39.a), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 10.8.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
5. Interesado: Cortés Gil, Juan (NIF: 34020483X).
Expediente: 14/9326/2015/AC.
Infracción: Una grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 1.9.2015.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por la infracción grave.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de notificación de la presente.
6. Interesado: Morales García, Pedro (NIF: 44361628X).
Expediente: 14/9356/2015/AC.
Infracción: Dos graves, art. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

- Fecha: 16.9.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
7. Interesado: Recuerda Cano, Juan (NIF: 47504624X).
Expediente: 14/9365/2015/AC.
Infracción: Dos graves, art. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 16.9.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1002 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
8. Interesado: Moreno Carrillo, Sebastián (NIF: 75070695Y).
Expediente: 14/9282/2015/AC.
Infracción: Una grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 3.9.2015.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por la infracción grave.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de notificación de la presente.
9. Interesado: Lemos Benavides, Rafael (NIF: 30970083P).
Expediente: 14/9380/2015/AC.
Infracción: Una grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 26.8.2015.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros por la infracción grave.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de notificación de la presente.
10. Interesado: Ferreira Salas, Juan Carlos (NIF: 26969076N).
Expediente: 14/9413/2015/AC.
Infracción: Dos graves, art. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 11.9.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
11. Interesado: Torrecilla Barba, Miguel (NIF: 26976103R).
Expediente: 14/9284/2015/AC.
Infracción: Dos graves, art. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 16.9.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euro.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
12. Interesado: Cañero Delgado, Rocío (NIF: 30967912E).
Expediente: 14/9257/2015/AC.
Infracción: Una grave, arts. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 14.9.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por la infracción grave.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Benjamín Ramos Pérez.

NIF: 75571743E.

Expediente: 18/8222/2014/EP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jesús Molina Palomino.

NIF: 74713506F.

Expediente: 18/9512/2015/AC.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Francisco Rodríguez Cortés.

NIF: 27499556C.

Expediente: 18/9577/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier García Villalba.

NIF: 74642351Z.

Expediente: 18/9658/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Laura Calero Torres.

NIF: 44729380S.

Expediente: 18/9674/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Jesús Barbera Barroso.

NIF: 76651706C.

Expediente: 18/9695/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Silvina Andrea Angermair.

NIF: Y4086496P.

Expediente: 18/9701/2015/AP.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Cabrera Núñez.

NIF: 75569976A.

Expediente: 18/9705/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Julio Joaquín Ferrer Delgado.

NIF: 75151189T.

Expediente: 18/9706/2015/AC.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jairo Mesa Soldado.

NIF: 75576042C.

Expediente: 18/9735/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b), 13.2.d), 13.2.b) y 13.2.c) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.308 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Pilar Sánchez del Val Gómez.

NIF: 22949814T.

Expediente: 18/9761/2015/EP.

Infracción: Muy grave y grave (arts. 19.12 y 20.3 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.352 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Fernández Gómez.

NIF: 74737339N.

Expediente: 18/9762/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b), 13.2.d), 13.2.c) y 13.2.b) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.507 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Gómez Ruiz-Henestrosa.

NIF: 52314361X.

Expediente: 18/9785/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mario González Gonzales.

NIF: 74744954Z.

Expediente: 18/9786/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Esteban Noya Álvarez.

NIF: 44838465B.

Expediente: 18/9788/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de diciembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2793/2015/S/CA/360.

Núm. de acta: I112015000096453.

Interesado: Instalaciones de Tabiques Málaga, S.L.L.

CIF: B92847961.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones y sanciones en el orden social.

Fecha: 9.12.2015.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 15 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 17/2015-Industria.

Interesado: Salvador Alcaide Nieto.

Domicilio: C/ Siete de Mayo, 18 (14005 Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Taller de reparación de automóviles no adaptado al Decreto 9/03.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio, para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 15 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial, Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. de expte.: 111/2012/S/GR/1.

Núm. de acta: I182011000135082.

Interesado: Empresa solidaria «Man Solar Millennium GMBH». CIF: N0045938H.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29 de octubre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1770/2015/S/GR/149.

Núm. de acta: I182015000062852.

Interesado: «Hormicor, S.L.». CIF: B-18018663.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22 de octubre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1990/2015/S/GR/154.

Núm. de acta: I182015000069118.

Interesado: «Prodein 96, S.L.». CIF: B-61114799.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Núm. de expte.: 1991/2015/S/GR/155.

Núm. de acta: I182015000070633.

Interesado: «Facilita Servicios, S.L.». CIF: B-18977942.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Se hacer saber a la empresa anteriormente relacionada, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada, recaída en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Territorial, Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

Núm. Expediente: SL-130/2010.

Núm. de Acta: I182010000027494.

Núm. de Recurso: 791/2010.

Interesado: Bacolgra, S.A. NIF: A-18424622.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.10.2015.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Relaciones Laborales y de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y contra ella cabe interponer demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, conforme a los artículos 2.n) y 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 del mismo texto legal, en el plazo de dos meses, conforme al artículo 69.2 de esta Ley.

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones Administrativas correspondientes a expedientes de subvenciones concedidas en materia de Formación Profesional para el Empleo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal de las resoluciones administrativas que se relacionan sin haber sido posible practicarla en el último domicilio conocido de las interesadas, se procede a su publicación:

Entidad interesada: Fundación Edea, con CIF núm. G91363242.

Expediente: 41/2011/J/1239.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 28 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Ecijana de Formación Integral, S.L.L., con CIF núm. B41859497.

Expediente: 41/2011/J/1305.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 28 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Centro de Estudios de Formación Integral Profesional, S.L., con CIF núm. B41641606.

Expediente: 41/2011/J/1422.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 28 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Ingeniería del Conocimiento, S.A., con CIF núm. A78157492.

Expediente: 41/2011/J/1549.

Acto notificado: Resolución de extinción y reintegro total de la subvención de fecha 30 de octubre de 2015.

Motivo: Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado, podrán comparecer los interesados e interesadas previa acreditación de sus identidades, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, en horario de 9 a 14 horas, Servicio de Formación para el Empleo. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas (Área de Sanciones) de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/2295/15/DI.

Incoado: Don Miguel Ángel Talavera San Román.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de industria.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Sevilla, 11 de diciembre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Málaga, con domicilio en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 26, de Málaga, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
25080599L	ANA MARÍA MAYORGA FERNÁNDEZ	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO	REINTEGRO	10/2015 -2.166,43 €

Málaga, 10 de diciembre de 2015.- La Jefa del Servicio de Tesorería, M.^a José Guerrero Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2733316X	MA LOUIS CHING YUEN	NOTIFICA-EH0410-2015/3709	P251040160067	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/490	Of. Liquid. de EL EJIDO
53705306F	ROMAN GODOY CONCEPCION	NOTIFICA-EH0410-2015/3707	P101040852166	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2010/503643	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099369B	ROMAN CARA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3712	P251040157364	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/409	Of. Liquid. de EL EJIDO
54313586Y	ANCHUNDIA CALDERON FERNANDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH0410-2015/3710	P101040852543	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2007/7996	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04788923	MEAT PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0410-2015/3711	0252040144014	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1091	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3466282K	JUGANARU GEORGETA	NOTIFICA-EH0410-2015/3708	0252040153285	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/122	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112213N	LOPEZ VARGAS ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/3704	0102041059246	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/502280	Of. Liquid. de EL EJIDO
24126524F	VARGAS MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3705	0102041097962	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/568	Of. Liquid. de EL EJIDO
27495681D	ESPIN LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH0410-2015/3713	0102041110295	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/2223	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24140141P	RODRIGUEZ FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3706	0331040859432	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2015/501991	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 17 de noviembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2849802X	LLOBREGAT RODRIGUEZ SYLVIE	NOTIFICA-EH0402-2015/1836	P101040864075	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500136	Of. Liquid. de BERJA
X4979135A	RABHI RIDOUANE	NOTIFICA-EH0402-2015/1833	P101040854896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/434	Of. Liquid. de BERJA
X9604451L	UYLEBROECK, FABIENNE	NOTIFICA-EH0402-2015/1832	P101040857662	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500011	Of. Liquid. de BERJA
18111713H	ROBLES PRADOS MARI CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2015/1818	P251040154591	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/193	Of. Liquid. de BERJA
27240101M	GONZALEZ PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2015/1842	P101040870664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/562	Of. Liquid. de BERJA
27269229S	MARTIN FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2015/1843	P101040858834	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/769	Of. Liquid. de BERJA
27500491N	BARRANCO PINO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0402-2015/1844	P101040857513	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/581	Of. Liquid. de BERJA
53708442S	PARRON GOMEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH0402-2015/1838	P101040866911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500562	Of. Liquid. de BERJA
54097686F	UCLES MARTIN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2015/1827	P101040863287	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500439	Of. Liquid. de BERJA
54098518B	RODRIGUEZ CESPEDES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2015/1839	P101040868354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500261	Of. Liquid. de BERJA
54120655E	OLIVA SUAREZ MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2015/1831	P101040870892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500081	Of. Liquid. de BERJA
54140894K	RODRIGUEZ FERNANDEZ OLGA	NOTIFICA-EH0402-2015/1830	P101040846085	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500079	Of. Liquid. de BERJA
54140894K	RODRIGUEZ FERNANDEZ OLGA	NOTIFICA-EH0402-2015/1830	P101040846094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500078	Of. Liquid. de BERJA
75139609N	MOYA ESPINOSA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2015/1819	P101040857592	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500505	Of. Liquid. de BERJA
78030689S	CESPEDES ALVAREZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH0402-2015/1823	P101040868433	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2015/500263	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
18111713H	ROBLES PRADOS MARI CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2015/1818	0112040082950	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH0402-2012/275	Of. Liquid. de BERJA
27135125R	SANCHEZ VICTORIA MARIA	NOTIFICA-EH0402-2015/1820	0252040152733	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/168	Of. Liquid. de BERJA
27235803P	FUENTES FERNANDEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0402-2015/1825	0252040150165	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/43	Of. Liquid. de BERJA
53711166W	RAMOS CESPEDES GUILLERMO	NOTIFICA-EH0402-2015/1837	0102041083143	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/1624	Of. Liquid. de BERJA
53711166W	RAMOS CESPEDES GUILLERMO	NOTIFICA-EH0402-2015/1837	0102041083162	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/1624	Of. Liquid. de BERJA
74667240V	OLIVER REINA RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH0402-2015/1840	0252040150350	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/58	Of. Liquid. de BERJA
75216424F	JIMENEZ VARGAS DOLORES	NOTIFICA-EH0402-2015/1821	0252040140616	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/476	Of. Liquid. de BERJA
78031109K	RAMOS CAMPOS JESUS	NOTIFICA-EH0402-2015/1824	0252040152813	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2015/174	Of. Liquid. de BERJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6411183W	STEFAN MUZSIKAS	NOTIFICA-EH0402-2015/1829	0331040856246	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2008/1007	Of. Liquid. de BERJA
X6807180P	STEFAN MUZSIKAS	NOTIFICA-EH0402-2015/1828	0331040856230	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2008/1007	Of. Liquid. de BERJA
Y2744501V	FILUSCH JANUSZ	NOTIFICA-EH0402-2015/1834	0331040855905	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2014/1017	Of. Liquid. de BERJA
08907611X	RODRIGUEZ GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH0402-2015/1822	0331040855625	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICUOL-EH0402-2014/35	Of. Liquid. de BERJA
27024827B	LOPEZ MANRIQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2015/1826	0322040208892	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/30	Of. Liquid. de BERJA
27517248W	MEDINA FERNANDEZ AURELIO	NOTIFICA-EH0402-2015/1845	0331040859703	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0402-2015/178	Of. Liquid. de BERJA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46865471G	REÑO SAMIEL CARLOS BORJA	NOTIFICA-EH0402-2015/1835	0322040213993	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/70	Of. Liquid. de BERJA
53712543E	MANZANO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2015/1841	0331040867141	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2015/712	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 20 de noviembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04258737	AGUILERA Y ALBESA, SL	NOTIFICA-EH0410-2015/3903	P251040159595	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/465	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04332946	MAFER-MOTOR SL	NOTIFICA-EH0410-2015/3900	P251040160462	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/519	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04536611	PROYECTOS INMOBILIARIOS BONEJIDO,S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/3908	P101040845525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1050	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04767471	ACADEMIA POSTHILL	NOTIFICA-EH0410-2015/3919	P251040160182	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/501	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04806550	GESTION DE ACTIVOS PEÑA GRANDE SL	NOTIFICA-EH0410-2015/3922	P101040862377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/3140	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3330614F	AZROUT ABDESSAMAD	NOTIFICA-EH0410-2015/3911	P101040864881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501743	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6271047M	KARDIDDA ABDELLATYF	NOTIFICA-EH0410-2015/3909	P251040160882	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/527	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8470209E	LALAM, HANANE	NOTIFICA-EH0410-2015/3914	P101040860715	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501644	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4079332C	DAVIE SCOTT	NOTIFICA-EH0410-2015/3925	P101040860051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501662	Of. Liquid. de EL EJIDO
24254600L	BONACHERA CANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/3897	P101040865301	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501826	Of. Liquid. de EL EJIDO
27207776H	MALDONADO LUQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/3928	P251040160487	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/521	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709913Z	AGUILERA GARCIA, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/3901	P101040857732	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501480	Of. Liquid. de EL EJIDO
53713887D	AVILES AGUILERA JORGE GABRIEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3907	P101040859306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501601	Of. Liquid. de EL EJIDO
54096840N	FERNANDEZ PEREZ JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2015/3930	P101040859157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501598	Of. Liquid. de EL EJIDO
54098965K	QUERO MARTIN LAURA MARIA	NOTIFICA-EH0410-2015/3929	P101040857723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501450	Of. Liquid. de EL EJIDO
54101505P	RODA ANTEQUERA JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0410-2015/3910	P101040857881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501468	Of. Liquid. de EL EJIDO
54146971A	CORTES FERNANDEZ LUIS FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/3916	P251040160891	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/528	Of. Liquid. de EL EJIDO
78488687Z	CORREA MALDONADO MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3902	P251040160155	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/498	Of. Liquid. de EL EJIDO
78488687Z	CORREA MALDONADO MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3902	P251040161826	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/573	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155693	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/224	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/226	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155736	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/228	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155745	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/231	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155754	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/232	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155772	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/233	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155781	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/234	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/235	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155806	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/236	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155815	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/238	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155824	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/239	Of. Liquid. de EL EJIDO
A53448049	INMOBILIARIA GRUPSA 99, SA	NOTIFICA-EH0410-2015/3917	0252040155833	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/240	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8457528Z	MIERLEA ION	NOTIFICA-EH0410-2015/3915	0102041096025	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0410-2015/19	Of. Liquid. de EL EJIDO
08911645L	HERRERA FERNANDEZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH0410-2015/3894	0252040160211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/201	Of. Liquid. de EL EJIDO
15427002M	TORRECILLA SANTAELLA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0410-2015/3912	0102041091406	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/165	Of. Liquid. de EL EJIDO
27498560J	DURAN CARA EPIFANIO	NOTIFICA-EH0410-2015/3932	0102041072571	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/501893	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706716Z	GARCIA PUGNAIRE JUAN	NOTIFICA-EH0410-2015/3904	0252040157910	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/369	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706845M	GARCIA GOMEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/3927	0252040156833	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/276	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706845M	GARCIA GOMEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/3927	0252040156903	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/283	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04495628	EMPADRI SL	NOTIFICA-EH0410-2015/3905	0322040216802	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/125	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04635645	JESMAFOR 3B SL	NOTIFICA-EH0410-2015/3913	0322040217021	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/147	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04793725	NOVICHER, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0410-2015/3921	0322040211394	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/64	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5109673Q	OULAD ALI ASMAE	NOTIFICA-EH0410-2015/3906	0322040213765	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/86	Of. Liquid. de EL EJIDO
01822331H	LEON SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0410-2015/3920	0322040211245	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/49	Of. Liquid. de EL EJIDO
08910450C	GONZALEZ LASHERAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0410-2015/3898	0322040211385	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/63	Of. Liquid. de EL EJIDO
08911440K	CORTES CORTES ELENA	NOTIFICA-EH0410-2015/3895	0322040213695	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/79	Of. Liquid. de EL EJIDO
26478365Y	ZAMORA CORONADO GUADALUPE	NOTIFICA-EH0410-2015/3896	0322040211184	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/43	Of. Liquid. de EL EJIDO
27198972T	HERNANDEZ OLMO JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/3926	0322040216890	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/134	Of. Liquid. de EL EJIDO
27256478Y	FERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0410-2015/3931	0331040861532	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2015/638	Of. Liquid. de EL EJIDO
40526013J	VILLEGAS MARTINEZ, M DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2015/3924	0331040856596	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0410-2015/271	Of. Liquid. de EL EJIDO
50874230R	CONTRERAS RUA JESENIA	NOTIFICA-EH0410-2015/3923	0322040216662	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/111	Of. Liquid. de EL EJIDO
53706947S	PADILLA PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2015/3899	0322040211272	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/52	Of. Liquid. de EL EJIDO
77697068D	PEREZ BONACHERA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0410-2015/3918	0322040213914	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/101	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 27 de noviembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04034195	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2015/13415	P101040862867	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04770855	FAGIGAL LA CAÑADA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14130	P101040871784	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5129821Q	AINIYA, JAMAL	NOTIFICA-EH0401-2015/13777	P101040870402	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/7084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9791399T	DIARRA LAMINE	NOTIFICA-EH0401-2015/13605	P101040869483	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2373468C	LAMGHARI, ZAHRA	NOTIFICA-EH0401-2015/10958	RAF1040098127	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1382	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2373468C	LAMGHARI, ZAHRA	NOTIFICA-EH0401-2015/10958	0291040262100	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION
08904619P	REAL QUEVEDO JOSEFA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12807	0291040266054	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/399	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08911366Q	MOLINA LOPEZ JULIAN	NOTIFICA-EH0401-2015/12536	RAF1040101541	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1686	UNIDAD DE RECAUDACION
08911366Q	MOLINA LOPEZ JULIAN	NOTIFICA-EH0401-2015/12536	0291040268093	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
15427688R	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/12669	P101040866394	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/12272	A251040166206	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/12272	P251040159762	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27144070E	MORENO GOMEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2015/14200	0291040261522	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/327	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27220721Z	TRIPIANA LOPEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/13001	0291040268985	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/514	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27231511V	GONZALEZ LOPEZ AMALIA ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/14182	R201040003903	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH0401-2015/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27231511V	GONZALEZ LOPEZ AMALIA ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/14182	R201040003921	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH0401-2015/97	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27258715N	DIAZ GODOY AMELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13468	P111040062802	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH0401-2015/1653	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27258715N	DIAZ GODOY AMELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13468	0291040270220	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1653	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27513293A	MARTINEZ HERRERO EDUARDO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/12800	0291040266002	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/394	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
73996917Y	TAMARIT SISCAR JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/13437	0291040269852	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/583	UNIDAD DE RECAUDACION
75229288Z	MAÑAS SEGURA NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14016	P101040872247	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75237204H	GARCIA LOPEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/14219	D113040052444	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2015/248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255595D	RESTOY RUIZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14015	P101040872265	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257902Q	BAUTISTA FAJARDO INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2015/13124	0291040269405	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/547	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75270858T	SALAS MARTINEZ MOISES	NOTIFICA-EH0401-2015/13155	P101040867304	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75722620L	HERNANDEZ MANRIQUE JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13795	P101040870253	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/501862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76437589X	DINIA METUKI MEHDI	NOTIFICA-EH0401-2015/12386	RAF1040101347	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1668	UNIDAD DE RECAUDACION
76437589X	DINIA METUKI MEHDI	NOTIFICA-EH0401-2015/12386	0291040267061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1212	UNIDAD DE RECAUDACION
76664758P	GIMENEZ ESCUDERO FRANCISCO DAMASO	NOTIFICA-EH0401-2015/13983	P101040870682	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/502314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76666077Q	CARMONA MORENO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/11325	P101040858633	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77161049M	NAVARRO RUIZ VICTOR ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13756	0291040270814	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/575	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04664082	BRIMALDO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/12293	0102041079624	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/786	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X3214044R	TASSAMMART, IKRAM	NOTIFICA-EH0401-2015/12345	0102041072684	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3821164J	SADIKI, ABDELILAH	NOTIFICA-EH0401-2015/13301	0901040020920	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108415	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108424	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108452	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108502	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108556	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108565	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2765980Z	NUGENT EILEEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14961	0102041108586	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23249769N	GONZALEZ BALLESTA JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/13049	0901040020614	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/12272	0102041073636	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27228058Z	GOMEZ MONTOYA RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13298	0901040020891	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
34852905Q	ESCUDERO VILLANUEVA DOLORES HERIBERTA	NOTIFICA-EH0401-2015/13310	0901040021015	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75107877C	BLANCO CAMPOS MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14017	0102041083725	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04034195	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2015/13415	0393040932033	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A04034195	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2015/13415	0393040932042	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04770855	FAGIGAL LA CAÑADA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14130	0393040959936	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5129821Q	AINIYA, JAMAL	NOTIFICA-EH0401-2015/13777	0393040955894	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/7084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9791399T	DIARRA LAMINE	NOTIFICA-EH0401-2015/13605	0393040954275	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15427688R	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/12669	0393040942165	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75229288Z	MAÑAS SEGURA NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14016	0393040961451	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75229288Z	MAÑAS SEGURA NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14016	0393040961460	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255959D	RESTOY RUIZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14015	0393040961433	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255959D	RESTOY RUIZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14015	0393040961442	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75270858T	SALAS MARTINEZ MOISES	NOTIFICA-EH0401-2015/13155	0393040946094	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75270858T	SALAS MARTINEZ MOISES	NOTIFICA-EH0401-2015/13155	0393040946112	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75722620L	HERNANDEZ MANRIQUE JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13795	0393040955702	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/501862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76664758P	GIMENEZ ESCUDERO FRANCISCO DAMASO	NOTIFICA-EH0401-2015/13983	0393040956646	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/502314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76664758P	GIMENEZ ESCUDERO FRANCISCO DAMASO	NOTIFICA-EH0401-2015/13983	0393040956682	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/502314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27174542L	BALCAZAR MARTIN CLARA	NOTIFICA-EH0401-2015/11745	0331040860744	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27181601V	FUENTES NAVIO SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2015/13030	0322040215341	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27181601V	FUENTES NAVIO SOLEDAD	NOTIFICA-EH0401-2015/13030	0322040215350	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27270261N	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/13943	0322040216206	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27499128Y	BRETONES LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH0401-2015/14250	0331040869826	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/503	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34851643L	REDONDO LOPEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14168	0331040869214	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH0401-2015/319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75115535L	GARCIA QUESADA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/12207	0331040860123	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/504668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75264119T	ENRIQUEZ GONZALEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12110	0331040858680	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/506154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76662209N	MARTINEZ PEREZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2015/12109	0331040858662	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/506097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04034195	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2015/13415	1341040870276	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04770855	FAGIGAL LA CAÑADA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14130	1341040878825	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5129821Q	AINIYA, JAMAL	NOTIFICA-EH0401-2015/13777	1341040877556	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/7084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9791399T	DIARRA LAMINE	NOTIFICA-EH0401-2015/13605	1341040876612	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15427688R	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/12669	1341040873864	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75229288Z	MAÑAS SEGURA NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14016	1341040879315	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255595D	RESTOY RUIZ JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14015	1341040879351	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/4469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75270858T	SALAS MARTINEZ MOISES	NOTIFICA-EH0401-2015/13155	1341040874521	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75722620L	HERNANDEZ MANRIQUE JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13795	1341040877416	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76664758P	GIMENEZ ESCUDERO FRANCISCO DAMASO	NOTIFICA-EH0401-2015/13983	1341040877872	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/502314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B02416725	PROMOCIONES MARMARULLA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/11529	0551040009046	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2014/435	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
78039397Y	RODRIGUEZ OLIVAR SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2015/12371	0511040043771	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/821	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 1 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3757566R	POLMAN HERMAN AREND	NOTIFICA-EH0406-2015/872	P101040872642	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/653	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45606332T	DELICIA NAVARRO OMAR ALBERTO	NOTIFICA-EH0406-2015/868	P101040868704	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/1280	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45606332T	DELICIA NAVARRO OMAR ALBERTO	NOTIFICA-EH0406-2015/868	P101040868923	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/1292	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45606332T	DELICIA NAVARRO OMAR ALBERTO	NOTIFICA-EH0406-2015/868	P251040160496	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2015/29	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45606332T	DELICIA NAVARRO OMAR ALBERTO	NOTIFICA-EH0406-2015/868	P251040160505	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2015/30	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45606332T	DELICIA NAVARRO OMAR ALBERTO	NOTIFICA-EH0406-2015/868	P251040160523	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2015/31	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3486116Y	OUAICH AMINE	NOTIFICA-EH0406-2015/869	0102041093594	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/127	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y2592991P	BATTAGLIERI GINO DANY S	NOTIFICA-EH0406-2015/870	0102041103856	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/283	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y3860737V	BAESEL PASCAL JEAN A	NOTIFICA-EH0406-2015/871	0102041095870	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/537	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y4022260B	LONGSTAFF DAMIAN EDWARD	NOTIFICA-EH0406-2015/873	0102041107572	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/664	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 2 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04107975	AYASOL, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/11544	A251040166005	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04107975	AYASOL, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/11544	P251040159561	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14702	RAF1040102022	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1725	UNIDAD DE RECAUDACION
B04417259	FRESAFLOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14556	R101040058286	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04531109	CRISVICMATIC 10, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13838	0291040271006	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/833	UNIDAD DE RECAUDACION
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14388	P101040873211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2015/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5714248J	BENDOUROU HANANE	NOTIFICA-EH0401-2015/14358	P101040872362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6165145H	PETRAITIS MANTAS	NOTIFICA-EH0401-2015/14353	P101040871845	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/502884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8867910F	DUNCEA MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/11280	P101040860347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/501251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9412887E	EBER ALEXANDRE JACQUES	NOTIFICA-EH0401-2015/13935	0291040268181	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1102	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2249344G	MUJDEI, DOMNITA	NOTIFICA-EH0401-2015/14202	A251040167091	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2249344G	MUJDEI, DOMNITA	NOTIFICA-EH0401-2015/14202	P251040160645	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3725806G	EL BASRI OMAR	NOTIFICA-EH0401-2015/14345	RAF1040103693	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1865	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3725806G	EL BASRI OMAR	NOTIFICA-EH0401-2015/14345	0291040272704	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1404	UNIDAD DE RECAUDACION
27048721P	GONZALEZ RIVERA HERMINIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12781	0291040265704	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/374	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27114760Z	BAUTISTA RODRIGUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2015/12964	0291040268461	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/479	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27208882C	MANZANARES ANDUJAR CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2015/13228	P101040867837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/6500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27252253J	CABRERA SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/13433	RAF1040102661	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1774	UNIDAD DE RECAUDACION
27252253J	CABRERA SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/13433	0291040270211	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/795	UNIDAD DE RECAUDACION
27491666L	RUIZ BERNAL MARIA DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/12941	A251040166547	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/318	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27491666L	RUIZ BERNAL MARIA DESIREE	NOTIFICA-EH0401-2015/12941	P251040160094	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/318	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27500482A	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15421	P161040016595	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH0401-2015/490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29005951F	CONTRERAS HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2015/14351	RAF1040103842	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1880	UNIDAD DE RECAUDACION
29005951F	CONTRERAS HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2015/14351	0291040272950	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1428	UNIDAD DE RECAUDACION
34863173A	HIDALGO MARTINEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/12570	P111040062565	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH0401-2015/1165	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34863173A	HIDALGO MARTINEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/12570	0291040266684	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1165	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45587899J	CORTES NUÑEZ EVA	NOTIFICA-EH0401-2015/10903	0291040261154	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/321	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75244758M	ROMERO FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/11032	REC1040028341	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2015/195	UNIDAD DE RECAUDACION
75247003L	RAYMON MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/14681	P101040872721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75257462J	CASAS OLVERA JESSICA	NOTIFICA-EH0401-2015/11977	RAF1040099362	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1492	UNIDAD DE RECAUDACION
75257462J	CASAS OLVERA JESSICA	NOTIFICA-EH0401-2015/11977	0291040263595	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/930	UNIDAD DE RECAUDACION
75268502J	MARTINEZ LOZANO SERAFIN	NOTIFICA-EH0401-2015/14583	P101040874347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/507031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75711034W	VENTURA FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14355	P101040872037	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716471B	RAMIREZ ENRIQUE FABIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13473	P101040868695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78950172G	VELEZ MODREGO GAIZKA	NOTIFICA-EH0401-2015/14140	P101040872371	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04107975	AYASOL, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/11544	0102041072750	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04460424	LA BOUTI DEL IBERICO PACO Y AREVALO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14613	0252040154875	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04460424	LA BOUTI DEL IBERICO PACO Y AREVALO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14613	0252040154884	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04460424	LA BOUTI DEL IBERICO PACO Y AREVALO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14613	0252040154896	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04531109	CRISVICMATIC 10, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13838	0162040775691	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/833	UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022325	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022334	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022343	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022352	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022361	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022370	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022386	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14424	0901040022395	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04726097	EMSE EXPORT SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14605	0252040156024	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04772307	LUAÑEZ 2013, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/14419	0901040022275	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9412887E	EBER ALEXANDRE JACQUES	NOTIFICA-EH0401-2015/13935	0162040773633	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2014/1102	UNIDAD DE RECAUDACION
08904389P	CARMONA LOPEZ MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/14422	0901040022300	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
08910103H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAGRARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14431	0901040022474	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
18108444S	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/14433	0901040022492	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27252253J	CABRERA SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/13433	0972040470116	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
29005951F	CONTRERAS HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2015/14351	0942040745221	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1428	UNIDAD DE RECAUDACION
36494801B	GIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13709	010204111886	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/500947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46821992H	CRUSAT DOMENE ALBERT	NOTIFICA-EH0401-2015/14420	0901040022284	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48957897M	NIEBLA FALCON ELISABETH	NOTIFICA-EH0401-2015/14609	0252040156015	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257462J	CASAS OLVERA JESSICA	NOTIFICA-EH0401-2015/11977	0942040739945	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/930	UNIDAD DE RECAUDACION
78037869L	LOPEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14429	0901040022451	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5714248J	BENDOUROU HANANE	NOTIFICA-EH0401-2015/14358	0393040961530	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5714248J	BENDOUROU HANANE	NOTIFICA-EH0401-2015/14358	0393040961546	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6165145H	PETRAITIS MANTAS	NOTIFICA-EH0401-2015/14353	0393040960094	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/502884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8867910F	DUNCEA MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/11280	0393040926871	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40282550M	MUÑOZ ORELLANA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/11528	0393040929504	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ACTUINSP-EH0401-2014/406	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75247003L	RAYMON MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/14681	0393040962535	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75711034W	VENTURA FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14355	0393040960785	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716471B	RAMIREZ ENRIQUE FABIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13473	0393040951170	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716471B	RAMIREZ ENRIQUE FABIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13473	0393040951195	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78950172G	VELEZ MODREGO GAIZKA	NOTIFICA-EH0401-2015/14140	0393040961573	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04219945	AUTOMECANICA VIASUR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14332	0331040868602	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/463	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04428058	ALT126 INFORMATICA SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14255	0331040868444	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2011/48	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B30478374	DCMETAL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14257	0331040869740	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/495	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5101061Y	DIALLO ELY	NOTIFICA-EH0401-2015/14476	0331040870860	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1325401V	BOUCHAHMA, ZAKARIAE	NOTIFICA-EH0401-2015/13630	0331040866581	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2014/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05386754Q	CHAMORRO HERNANDEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/14307	0322040216425	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14874547X	RUBI CASSINELLO ALFONSO	NOTIFICA-EH0401-2015/11256	0331040854742	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2014/437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27172119B	RUIZ BERENGUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/12586	0331040862740	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/814	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34842735N	BERENGUEL CANTON MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2015/14269	0331040868785	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34847917L	TIJERAS PEREZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14533	0322040217213	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592493F	SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/14461	0331040867552	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592494P	SANCHEZ MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/14462	0331040867561	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2501	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54100377F	CASTILLA GONZALEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14245	0331040869862	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/506	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75203128M	MAÑAS MAÑAS JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/12297	0322040215025	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75250886S	GALDEANO BONILLA SABINA	NOTIFICA-EH0401-2015/13919	0331040868024	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/442	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75250886S	GALDEANO BONILLA SABINA	NOTIFICA-EH0401-2015/13919	0331040868033	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/443	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76631338F	SALAZAR TIJERAS DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14534	0322040217222	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77654048E	SALAZAR TIJERAS JENIFER	NOTIFICA-EH0401-2015/14535	0322040217231	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14388	1341040880365	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2015/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5714248J	BENDOUROU HANANE	NOTIFICA-EH0401-2015/14358	1341040879394	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6165145H	PETRAITIS MANTAS	NOTIFICA-EH0401-2015/14353	1341040878886	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/502884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8867910F	DUNCEA MARIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/11280	1341040867774	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/501251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27208882C	MANZANARES ANDUJAR CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2015/13228	1341040875011	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/6500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247003L	RAYMON MALDONADO, RAFAEL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/14681	1341040879796	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75268502J	MARTINEZ LOZANO SERAFIN	NOTIFICA-EH0401-2015/14583	1341040881740	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/507031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75711034W	VENTURA FERNANDEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14355	1341040879080	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503088	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75716471B	RAMIREZ ENRIQUE FABIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13473	1341040875763	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78950172G	VELEZ MODREGO GAIZKA	NOTIFICA-EH0401-2015/14140	1341040879421	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04458642	EJIPROYECTO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/10864	0551040008820	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/4081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
08909251V	JUAREZ NOGUEROL FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/14593	0511040044121	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2015/1250	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
40282550M	MUÑOZ ORELLANA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/11528	0551040009030	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2014/406	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 9 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04145470	INDAMOVIL SA	NOTIFICA-EH0401-2015/13070	P101040864111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/500159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04813358	EXYCO SOL NATURE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/10950	RAF1040098872	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1448	UNIDAD DE RECAUDACION
B04813358	EXYCO SOL NATURE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/10950	0291040262816	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/850	UNIDAD DE RECAUDACION
B55598940	EL DORADO MIRAMAR 16 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14602	A251040167502	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55598940	EL DORADO MIRAMAR 16 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14602	P251040161047	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13039	P101040862736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/500439	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13039	P101040862894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/500255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G04531166	C.D. LOS POLVORILLAS	NOTIFICA-EH0401-2015/13904	REC1040028734	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2015/237	UNIDAD DE RECAUDACION
L2848199V	LOPEZ RUIZ BLANCA	NOTIFICA-EH0401-2015/14888	P101040876991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14991	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1909769X	LARIBI REDA	NOTIFICA-EH0401-2015/14869	P101040875932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4249403S	BOARDMAN JAMES FITZGERALD	NOTIFICA-EH0401-2015/14870	P101040876002	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4431827A	NIKOLAYEVA, IRYNA	NOTIFICA-EH0401-2015/14891	P101040877113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/15017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4910424Q	MOUCHKID EP ASSERAR SAIDA	NOTIFICA-EH0401-2015/13015	D113040052006	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2015/218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6786748T	SELLAM RACHID	NOTIFICA-EH0401-2015/13803	RAF1040102905	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1792	UNIDAD DE RECAUDACION
X6786748T	SELLAM RACHID	NOTIFICA-EH0401-2015/13803	0291040270884	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1188	UNIDAD DE RECAUDACION
X7225255N	GREVE ANNA	NOTIFICA-EH0401-2015/14815	P101040876291	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122470G	GOMEZ GUY	NOTIFICA-EH0401-2015/14919	P101040875896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3480306Y	REYNOLDS ANTHONY LEE	NOTIFICA-EH0401-2015/13875	RAF1040102957	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1797	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3480306Y	REYNOLDS ANTHONY LEE	NOTIFICA-EH0401-2015/13875	0291040270936	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/568	UNIDAD DE RECAUDACION
18112866K	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13441	RAF1040101304	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1664	UNIDAD DE RECAUDACION
18112866K	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13441	0291040269633	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/927	UNIDAD DE RECAUDACION
23299741M	NAVARRO ESPIN JUANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13876	RAF1040102871	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1790	UNIDAD DE RECAUDACION
23299741M	NAVARRO ESPIN JUANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13876	0291040270911	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1650	UNIDAD DE RECAUDACION
27204044N	CARMONA ARCOS LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/10979	A251040165454	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27204044N	CARMONA ARCOS LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/10979	P251040159017	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/299	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27501290Y	SALINAS LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13168	0291040264855	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/96	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34848096Z	SERRANO LOPEZ JOSE JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14793	REC1040028831	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2015/258	UNIDAD DE RECAUDACION
39176124V	MOISET SAEZ, JAIME	NOTIFICA-EH0401-2015/13208	0291040268285	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/466	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
40425306T	MERINO GALLEGOS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/10860	RAF1040097804	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1352	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
40425306T	MERINO GALLEGOS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/10860	0291040260971	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/889	UNIDAD DE RECAUDACION
44173325P	SANZ ESPESO ASIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13229	P101040867864	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/6133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45589854J	MILAN FIGUEREDO JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/11207	RAF1040098696	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1434	UNIDAD DE RECAUDACION
45589854J	MILAN FIGUEREDO JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/11207	0291040262922	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/833	UNIDAD DE RECAUDACION
45599924D	RODRIGUEZ MOLINA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12748	P101040866577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/6018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45600205Z	HIDALGO MORENO SONIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14354	P101040871854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45603118Y	MANZANO BARRERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/10993	RAF1040098233	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1396	UNIDAD DE RECAUDACION
45603118Y	MANZANO BARRERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/10993	0291040261680	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
48334306J	ROMERO LOPEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2015/14816	P101040876316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53709316S	SUAREZ RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/13758	0291040271042	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1278	UNIDAD DE RECAUDACION
53710795E	BAÑOS FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13100	D113040052067	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2015/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53712819E	ROVIRA EXPOSITO MIRELLA	NOTIFICA-EH0401-2015/13899	RAF1040103185	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1816	UNIDAD DE RECAUDACION
53712819E	ROVIRA EXPOSITO MIRELLA	NOTIFICA-EH0401-2015/13899	0291040271611	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1211	UNIDAD DE RECAUDACION
54203736G	SEVILLA SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14707	RAF1040103456	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1844	UNIDAD DE RECAUDACION
54203736G	SEVILLA SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14707	0291040274226	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1267	UNIDAD DE RECAUDACION
75237907P	CHECA DOMENE NARCISO	NOTIFICA-EH0401-2015/13897	RAF1040103151	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
75237907P	CHECA DOMENE NARCISO	NOTIFICA-EH0401-2015/13897	0291040271566	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1199	UNIDAD DE RECAUDACION
75260972G	SERRANO MARTINEZ CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/13099	D113040052076	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2015/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75710324M	ROJAS GAY ELENA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14357	P101040872231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718050A	SANCHEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13281	P101040868381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/6816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75729569E	RUIZ RIOS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/14604	A251040167484	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/326	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75729569E	RUIZ RIOS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/14604	P101040875135	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75729569E	RUIZ RIOS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/14604	P251040161022	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/326	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04813358	EXYCO SOL NATURE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/10950	0942040738522	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/850	UNIDAD DE RECAUDACION
B55598940	EL DORADO MIRAMAR 16 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14602	0102041101433	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2326	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55598940	EL DORADO MIRAMAR 16 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14602	0102041101502	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98494305	REY ROSA ESPECIALIDADES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0401-2015/14957	0252040158833	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1428092E	OISKHINE, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2015/13697	0102041113935	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/700	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4438889G	VAICEKAUSKAITE, IEVA	NOTIFICA-EH0401-2015/13729	0102041111416	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/508854	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6786748T	SELLAM RACHID	NOTIFICA-EH0401-2015/13803	0942040744452	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1188	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3480306Y	REYNOLDS ANTHONY LEE	NOTIFICA-EH0401-2015/13875	0942040744144	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/568	UNIDAD DE RECAUDACION
08087966Q	PEREZ GUINALDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/13294	0901040020850	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
18113414V	FORTE MARTINEZ ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2015/12716	0901040020272	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23299741M	NAVARRO ESPIN JUANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13876	0942040744480	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2014/1650	UNIDAD DE RECAUDACION
27204044N	CARMONA ARCOS LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/14421	0901040022293	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27496706E	GONZALEZ CRUZ JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/13676	0102041085894	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27501290Y	SALINAS LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13168	0942040741665	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION		SECRETARIA GENERAL
40425306T	MERINO GALLEGOS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/10860	0942040736725	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/889	UNIDAD DE RECAUDACION
45283256M	ACHOR AL LAL KARIM	NOTIFICA-EH0401-2015/11429	0102041093256	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45584571C	VIZCAINO BARRANCO FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14364	0102041132111	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/506047	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45589854J	MILAN FIGUEREDO JUAN ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/11207	0942040738733	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/833	UNIDAD DE RECAUDACION
45603118Y	MANZANO BARRERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/10993	0942040737504	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
50447181Q	DE PATO BARCELO, RAFAEL DE LOS DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/12406	0102041105400	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/505275	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53709316S	SUAREZ RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/13758	0162040775706	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/1278	UNIDAD DE RECAUDACION
53712819E	ROVIRA EXPOSITO MIRELLA	NOTIFICA-EH0401-2015/13899	0942040744694	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1211	UNIDAD DE RECAUDACION
54203736G	SEVILLA SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14707	0942040745205	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1267	UNIDAD DE RECAUDACION
75227821L	BENITEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13292	0901040020823	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75227821L	BENITEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13292	0901040020833	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75237907P	CHECA DOMENE NARCISO	NOTIFICA-EH0401-2015/13897	0942040744656	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1199	UNIDAD DE RECAUDACION
75254690R	FERNANDEZ LOPEZ PEDRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/12877	0102041106270	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/508259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75261001X	PEREZ MUÑOZ JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/13314	0901040021051	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75261696S	ALVAREZ SEGURA CRUZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13594	0252040159971	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/295	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75729569E	RUIZ RIOS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/14604	0102041083535	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76632232G	AYBAR GARCIA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/14825	0102041102251	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/10493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2848199V	LOPEZ RUIZ BLANCA	NOTIFICA-EH0401-2015/14888	0393040974550	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14991	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2848199V	LOPEZ RUIZ BLANCA	NOTIFICA-EH0401-2015/14888	0393040974575	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14991	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2848199V	LOPEZ RUIZ BLANCA	NOTIFICA-EH0401-2015/14888	0393040974584	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14991	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1909769X	LARIBI REDA	NOTIFICA-EH0401-2015/14869	0393040971014	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4249403S	BOARDMAN JAMES FITZGERALD	NOTIFICA-EH0401-2015/14870	0393040971400	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4431827A	NIKOLAYEVA, IRYNA	NOTIFICA-EH0401-2015/14891	0393040974803	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/15017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122470G	GOMEZ GUY	NOTIFICA-EH0401-2015/14919	0393040970944	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27496706E	GONZALEZ CRUZ JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/13676	0393040955395	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2220	UNIDAD DE VALORACION
27496706E	GONZALEZ CRUZ JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/13676	0393040955404	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2220	UNIDAD DE VALORACION
44173325P	SANZ ESPESO ASIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13229	0393040948456	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/6133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45599924D	RODRIGUEZ MOLINA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12748	0393040943346	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/6018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45600205Z	HIDALGO MORENO SONIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14354	0393040960121	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75710324M	ROJAS GAY ELENA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14357	0393040961415	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718050A	SANCHEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13281	0393040949901	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/6816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1475354L	SYLLA MEDOU YACINE	NOTIFICA-EH0401-2015/14865	0331040872172	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/284	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3900963W	EL ACHOUCHE SAID	NOTIFICA-EH0401-2015/15003	0331040872540	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/536	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9093742W	AKACHA HOURIA	NOTIFICA-EH0401-2015/13628	0331040866660	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2014/380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15427761M	BERENGUEL CARVELO MARIA ARACELI	NOTIFICA-EH0401-2015/11999	0331040858811	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25049586X	SALINAS JAIME PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH0401-2015/13546	0331040866326	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/424	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27184955J	SEGURA SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/13653	0331040866694	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2014/12499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27507076L	LOPEZ NAVARRO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/10871	0331040854733	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/910	UNIDAD DE RECAUDACION
27516904A	MOYA MARZO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/10648	0331040854295	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/338	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
37678933B	YETE RUIZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/13611	0331040866335	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44454138Z	GONZALEZ SANCHEZ RUBEN SENEN	NOTIFICA-EH0401-2015/13673	0331040866852	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75225330N	SOTO CARRILLO MARIA LUZ	NOTIFICA-EH0401-2015/14789	0331040869573	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1223	UNIDAD DE RECAUDACION
75235636Z	ORTEGA CASAS CRISTINA	NOTIFICA-EH0401-2015/14839	0322040217265	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04145470	INDAMOVIL SA	NOTIFICA-EH0401-2015/13070	1341040871493	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/500159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13039	1341040870136	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/500439	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73731994	LASERMANIA MUNDIAL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/13039	1341040870303	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/500255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2848199V	LOPEZ RUIZ BLANCA	NOTIFICA-EH0401-2015/14888	1341040884251	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14991	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1909769X	LARIBI REDA	NOTIFICA-EH0401-2015/14869	1341040883156	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4249403S	BOARDMAN JAMES FITZGERALD	NOTIFICA-EH0401-2015/14870	1341040883262	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13029	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4431827A	NIKOLAYEVA, IRYNA	NOTIFICA-EH0401-2015/14891	1341040884373	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/15017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7225255N	GREVE ANNA	NOTIFICA-EH0401-2015/14815	1341040883515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122470G	GOMEZ GUY	NOTIFICA-EH0401-2015/14919	1341040883113	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44173325P	SANZ ESPESO ASIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13229	1341040875020	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/6133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45599924D	RODRIGUEZ MOLINA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH0401-2015/12748	1341040874013	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/6018	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45600205Z	HIDALGO MORENO SONIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14354	1341040878913	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48334306J	ROMERO LOPEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2015/14816	1341040883533	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75710324M	ROJAS GAY ELENA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14357	1341040879306	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718050A	SANCHEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13281	1341040875474	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/6816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04497632	C.L.INMOGESTION, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14929	0022040010063	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2014/1967	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04497632	C.L.INMOGESTION, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14929	0541040010770	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2014/1967	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75226338P	SEGURA GARCIA JOSEFINA	NOTIFICA-EH0401-2015/13483	0511040043963	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1314	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 14 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04312047	GREENHOUSE GESTION S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/4106	P251040160873	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/526	Of. Liquid. de EL EJIDO
08913138V	GONZALEZ MEDINA TOMAS PRESENTACION	NOTIFICA-EH0410-2015/4098	P251040160085	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/492	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04801015	PGA DALIAS 2014 SL	NOTIFICA-EH0410-2015/4105	0102041079980	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/874	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6250559X	TARRAD HAFIDA	NOTIFICA-EH0410-2015/4102	0252040159263	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/425	Of. Liquid. de EL EJIDO
27221067S	LIROLA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2015/4109	0162040770023	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0410-2015/2798	Of. Liquid. de EL EJIDO
77143823Y	GUTIERREZ APARICIO GUSTAVO DANTE	NOTIFICA-EH0410-2015/4101	0252040159114	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/410	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033077B	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2015/4108	0252040155555	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/221	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11467701	ANDAFRIO OCHO, SL	NOTIFICA-EH0410-2015/4096	0322040217091	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/154	Of. Liquid. de EL EJIDO
B86680683	KOFETARICA PRODUCCIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/4103	0322040213783	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/88	Of. Liquid. de EL EJIDO
08913180J	CRUZ GARCIA FERNANDO FCO	NOTIFICA-EH0410-2015/4099	0322040216793	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/124	Of. Liquid. de EL EJIDO
27270367A	CORTES ESTEBAN EMILIANO JESUS	NOTIFICA-EH0410-2015/4111	0322040216653	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/110	Of. Liquid. de EL EJIDO
27524655A	ORTIZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/4097	0322040213704	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/80	Of. Liquid. de EL EJIDO
33353816K	ESTRADA BOOTELLO DANIEL	NOTIFICA-EH0410-2015/4100	0322040213661	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/76	Of. Liquid. de EL EJIDO
47791807S	SEGURA TORRECILLAS CRISTINA	NOTIFICA-EH0410-2015/4104	0322040213722	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/82	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709329M	ARANDA LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2015/4107	0322040216994	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/144	Of. Liquid. de EL EJIDO
78039594L	CARA AGUILERA BERNARDO JUAN	NOTIFICA-EH0410-2015/4110	0322040216836	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/128	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 14 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0760912V	MILANTA GIANCARLO	NOTIFICA-EH1112-2015/3332	P101111137495	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1112-2015/17	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y1266592L	HUNT, CHRISTOPHER ALFRED	NOTIFICA-EH1112-2015/3335	P101111135937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500912	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3695356Y	AFREMOV MIKHAIL	NOTIFICA-EH1112-2015/3338	P101111135422	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500873	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3909590H	HUGHES, NICHOLAS JOHN	NOTIFICA-EH1112-2015/3336	P101111135447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500883	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3909646M	HARKINS, CARRIE LOUISE	NOTIFICA-EH1112-2015/3337	P101111135456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500883	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3913098F	ACKER GUILLAUME	NOTIFICA-EH1112-2015/3339	P101111135413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500849	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32036266A	HERMOSO JIMENEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1112-2015/3341	P101111135842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500909	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32036274B	ROLDAN RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH1112-2015/3342	A251110204286	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/353	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32036274B	ROLDAN RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH1112-2015/3342	P251110195225	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/353	Of. Liquid. de SAN ROQUE
45852185Y	PALENZUELA ARELLANO JEPY GRACE	NOTIFICA-EH1112-2015/3333	P101111135946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500912	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50284731S	VEGA GIL CARLOS	NOTIFICA-EH1112-2015/3340	P101111133356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/697	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75895724W	FERNANDEZ ROMERO LORENA	NOTIFICA-EH1112-2015/3330	P101111134774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500781	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75966269Y	ROMAN HUERTAS ANGEL	NOTIFICA-EH1112-2015/3331	P101111134765	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500781	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1365778Y	SHORE KEVIN	NOTIFICA-EH1112-2015/3334	0102111507076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500080	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1266592L	HUNT, CHRISTOPHER ALFRED	NOTIFICA-EH1112-2015/3335	1341111329494	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500912	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3695356Y	AFREMOV MIKHAIL	NOTIFICA-EH1112-2015/3338	1341111329031	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500873	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3909590H	HUGHES, NICHOLAS JOHN	NOTIFICA-EH1112-2015/3336	1341111329065	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500883	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3909646M	HARKINS, CARRIE LOUISE	NOTIFICA-EH1112-2015/3337	1341111329056	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500883	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3913098F	ACKER GUILLAUME	NOTIFICA-EH1112-2015/3339	1341111329022	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500849	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32036266A	HERMOSO JIMENEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1112-2015/3341	1341111329372	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500909	Of. Liquid. de SAN ROQUE
45852185Y	PALENZUELA ARELLANO JEPY GRACE	NOTIFICA-EH1112-2015/3333	1341111329503	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500912	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50284731S	VEGA GIL CARLOS	NOTIFICA-EH1112-2015/3340	1341111326965	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/697	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75895724W	FERNANDEZ ROMERO LORENA	NOTIFICA-EH1112-2015/3330	1341111328356	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500781	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75966269Y	ROMAN HUERTAS ANGEL	NOTIFICA-EH1112-2015/3331	1341111328340	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500781	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 3 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1852537W	REGATTIERI DARIO	NOTIFICA-EH1105-2015/3664	P101111121282	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2015/500094	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31568849S	NARVAEZ GIL ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2015/3673	P101111113966	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/2810	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75809268A	RODRIGUEZ BRENES CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2015/3676	P101111128124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1042	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3866119A	CLAUS HOTTENDORF	NOTIFICA-EH1105-2015/3674	0102111489581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/2882	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X4890542Y	MARTINEZ STEPHEN JOSEPH	NOTIFICA-EH1105-2015/3671	0102111469415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/501400	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X4982194A	LABARCA ORAZIO MYRIAM ALEXANDRA	NOTIFICA-EH1105-2015/3668	0102111465212	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/131	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3446610M	MARTINEZ CONSUELO	NOTIFICA-EH1105-2015/3670	0102111469381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/501400	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
33975621K	LOZANO GONZALEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2015/3667	0162110887206	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1105-2012/2065	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72155351	ADMINISTRACION PATRIMONIAL FAMMOCA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3665	0322110232193	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/66	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B93084549	INVERSIONES PUERTO BANUS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3666	0322110232245	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/71	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02521665Z	GONZALEZ REYES CESAR JOSE	NOTIFICA-EH1105-2015/3662	0322110232211	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/68	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
32857995B	RODRIGUEZ ARAGON JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1105-2015/3672	0322110232166	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/63	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
33564274Y	BUSO ALARCON VIRGINIA	NOTIFICA-EH1105-2015/3669	0322110232062	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/53	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52302634J	ROSADO PRIAN MANUELA	NOTIFICA-EH1105-2015/3663	0322110232202	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/67	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75808123P	CARMONA BERNAL MANUELA	NOTIFICA-EH1105-2015/3675	0322110232175	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2015/64	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 4 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3807630V	WHEATON CHARLES HENRY	NOTIFICA-EH1112-2015/3370	P10111136104	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500921	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3807652Q	LEON ANTONIO THOMAS	NOTIFICA-EH1112-2015/3371	P10111136122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/500922	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4006298B	IAKOVLEVA IRINA	NOTIFICA-EH1112-2015/3372	P10111139491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501622	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3807630V	WHEATON CHARLES HENRY	NOTIFICA-EH1112-2015/3370	1341111329652	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500921	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3807652Q	LEON ANTONIO THOMAS	NOTIFICA-EH1112-2015/3371	1341111329670	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500922	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4006298B	IAKOVLEVA IRINA	NOTIFICA-EH1112-2015/3372	1341111333450	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501622	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 4 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A28122570	SANTANDER CONSUMER FINANCE SA	NOTIFICA-EH1102-2015/2980	P101111015056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2831	Of. Liquid. de ALGECIRAS
A29061579	MUEBLES CASASOLA SA	NOTIFICA-EH1102-2015/2959	P101111013385	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1448	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11554722	INTERCASA SUR SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2984	R301110027771	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1102-2013/13	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11781861	BAGODE SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2968	0291110590382	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH1102-2011/2285	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B78583218	GONDIPAL SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2965	P101111014742	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2117	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B91368076	DESARROLLOS VILA DE LA COSTA 2004 SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2967	P101110988754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1312	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B91799148	TARIFAHOUSE SL	NOTIFICA-EH1102-2015/2971	P101110983897	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/638	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X8327780D	MOUEDDEN EL JAMALI HAFIDA	NOTIFICA-EH1102-2015/2976	P101110994162	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1438	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y3018610N	NUINO ABDEL ILLAH	NOTIFICA-EH1102-2015/2978	P101111010655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2365	Of. Liquid. de ALGECIRAS
01648656Q	CALLE JON EZZOURKI RAFAEL YUSSEF	NOTIFICA-EH1102-2015/2977	P101111013866	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2859	Of. Liquid. de ALGECIRAS
03900810X	BENNANI TAZI NADIA	NOTIFICA-EH1102-2015/2975	P101110987731	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1039	Of. Liquid. de ALGECIRAS
12072262E	GUTIERREZ PASCUAL CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2015/2961	P101111037921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1278	Of. Liquid. de ALGECIRAS
28599375W	GALEOTE SEGURA, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2015/2973	P101111029731	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2757	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31814167S	GIL MONTERO MARIA LUISA ALMORAIMA	NOTIFICA-EH1102-2015/2989	P251110081082	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/178	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31817544B	ARANA BAUTISTA ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2979	P251110145227	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/101	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31838749X	OLID CALDERON REMEDIOS	NOTIFICA-EH1102-2015/2987	P251110147643	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/372	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31846804S	CARRASCO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2964	P101111015092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2486	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31867542F	ALCALDE LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2986	P101110986295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/500538	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31868805M	LOZANO DEL MOLINO M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1102-2015/2988	P101111040353	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2755	Of. Liquid. de ALGECIRAS
32046070D	HOYOS GARCIA LUIS JOSE	NOTIFICA-EH1102-2015/2956	P251110154381	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/432	Of. Liquid. de ALGECIRAS
42915721K	GARCIA CASADO ANTONIA	NOTIFICA-EH1102-2015/2957	P101111044684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1490	Of. Liquid. de ALGECIRAS
51305029X	GONZALEZ OTAL SERGIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2963	P101111010411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2095	Of. Liquid. de ALGECIRAS
52734790E	BAYO BILBAO JORGE	NOTIFICA-EH1102-2015/2974	P101110958681	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/672	Of. Liquid. de ALGECIRAS
74818677E	BECERRA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2960	P101111008747	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2197	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75874422K	DIAZ ESTEVEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1102-2015/2958	P251110149375	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/563	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75876572D	PEREZ BERENGUER LAURA	NOTIFICA-EH1102-2015/2972	P251110082963	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2012/849	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883842B	GIL PEÑA ELENA MARTA	NOTIFICA-EH1102-2015/2962	P101110990425	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/1087	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75892185M	SEGOVIA LUIS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2015/2982	P101110994241	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/501288	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75895326H	FERRER ESCOBAR LIDIA	NOTIFICA-EH1102-2015/2983	P101111015074	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2364	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75917665R	HADRA EL GHAZI YOUNES	NOTIFICA-EH1102-2015/2970	P101111006437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/501389	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75957554P	HOYOS GARCIA MANUEL DE	NOTIFICA-EH1102-2015/2985	P251110154327	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/429	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75957565L	BARHON SAIDI TAMARA	NOTIFICA-EH1102-2015/2966	P101110987196	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/500526	Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76644116C	SAIDI SOUSSI AOUICHA	NOTIFICA-EH1102-2015/2969	P101110987266	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/500525	Of. Liquid. de ALGECIRAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75881818B	MAIQUE AGREDANO ANDRES MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2015/2981	0322110218236	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1102-2014/451	Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 9 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31201500E	PORTILLO IZQUIERDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7185	A251110200025	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2015/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31201500E	PORTILLO IZQUIERDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7185	P251110191113	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2015/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31711347M	ROMERO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7058	0291110614453	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2015/177	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75757131F	PORTILLO MONTEMUÑO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7192	A251110200095	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2015/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75757131F	PORTILLO MONTEMUÑO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7192	P251110191174	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2015/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79250272T	BUSTILLOS GRANADOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/8798	A251110203491	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH1101-2015/216	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
79250272T	BUSTILLOS GRANADOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/8798	P251110194437	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/216	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11580149	IGNACIO DE LA PIEDAD MENDIA, MOTOR, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9426	0901110098756	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31334321H	MUÑOZ SUANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2015/9821	0112110146505	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1188	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31334321H	MUÑOZ SUANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2015/9821	0162110886784	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2015/1203	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45384197E	LLORCA MUÑOZ JUAN JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2015/9822	0162110886793	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2015/1204	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52326279Z	GALVEZ JIMENEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/9103	0162110878533	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2015/1017	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52328543R	GALVEZ JIMENEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/9104	0162110878542	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2015/1018	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75794366M	LLORCA MUÑOZ VANESA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2015/9823	0162110886802	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1101-2015/1205	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75828120H	AGUILLOCHO SALAS ISABEL	NOTIFICA-EH1101-2015/8825	0102111514440	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1045	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75961942A	TRUJILLO DE VILLAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2015/8824	0102111495656	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1103	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75961942A	TRUJILLO DE VILLAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2015/8824	0102111495761	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1111	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75964172W	AVILES SANCHEZ SILVIA	NOTIFICA-EH1101-2015/9423	0901110098724	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76430243R	MOLTO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2015/9428	0901110098776	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74934641C	PARRA SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/8128	0331110932232	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH1101-2015/1821	UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11579679	BELGRANO & ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1101-2014/11975	0531110137223	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2014/1216	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 11 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74927625L	VALLE RAMOS RODRIGO	NOTIFICA-EH1113-2015/1146	0291110626755	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH1113-2015/12	Of. Liquid. de UBRIQUE
74934947G	VALLE RAMOS PATRICIA	NOTIFICA-EH1113-2015/1145	0291110626730	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH1113-2015/12	Of. Liquid. de UBRIQUE
75846301Y	VALLE NARVAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1113-2015/1144	0291110626721	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH1113-2015/12	Of. Liquid. de UBRIQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/1143	0252110190162	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2015/33	Of. Liquid. de UBRIQUE
25589001Y	ORDOÑEZ BARRANCO ANTONIO	NOTIFICA-EH1113-2015/1143	0252110190180	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1113-2015/35	Of. Liquid. de UBRIQUE

Cádiz, 11 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3699	P101111104577	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/125	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90010596	DEPORTE OCIO Y SALUD LA RINCONADA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3700	P101111136777	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/396	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3866446E	KUMMERMEHR GUNTER	NOTIFICA-EH1105-2015/3702	P101111131755	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2015/500324	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31258567A	RODRIGUEZ CHAMORRO J LUCAS	NOTIFICA-EH1105-2015/3695	P101111134223	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2014/48	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34048340Z	CRUCEIRA HANNA JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2015/3705	P101111134232	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH1105-2014/48	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11784238	MAYORAZGO DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3698	0102111489756	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH1105-2014/38	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11784238	MAYORAZGO DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3698	0102111489775	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH1105-2014/38	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3699	0252110187510	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/150	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72203292	EXPLOTACIONES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION DE CADIZ SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3699	0252110187535	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/151	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90010596	DEPORTE OCIO Y SALUD LA RINCONADA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3700	0102111484981	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/396	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90010596	DEPORTE OCIO Y SALUD LA RINCONADA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/3700	0252110189522	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/208	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31246474P	GARCIA DEL PINO M CANDELARIA	NOTIFICA-EH1105-2015/3704	0102111504570	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2015/319	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44047750J	GOMEZ VEGA RAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/3694	0102111474810	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/317	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44047750J	GOMEZ VEGA RAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/3694	0102111474836	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/317	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
49787924P	OCHOA ROMERO MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1105-2015/3701	0102111482495	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/2424	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75749042Z	JIMENEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2015/3703	0252110177176	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/7	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75810400P	RAMOS GALLEGU JOSE	NOTIFICA-EH1105-2015/3696	0102111448390	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/2612	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75813559Q	RODRIGUEZ GUERRA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1105-2015/3697	0102111504260	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2015/500260	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 11 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1408592A	GROVE CLYDE JOHN	NOTIFICA-EH1109-2015/2030	P111110080336	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1109-2014/533	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31136017C	GARCIA PENA JOSEFA	NOTIFICA-EH1109-2015/2029	P111110090267	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1109-2015/859	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31273779N	MORATO MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1109-2015/2031	P111110090477	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1109-2015/1097	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31330072R	DOMINGUEZ PACHECO JESUS FRANCISCO DE PAULA	NOTIFICA-EH1109-2015/2036	P111110081447	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1109-2014/746	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31331266E	GRAS LAGE MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1109-2015/2034	P251110160322	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1109-2014/21	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31331266E	GRAS LAGE MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1109-2015/2034	P251110160331	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1109-2014/22	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
45733236J	RICARDI BORREGO MACARENA	NOTIFICA-EH1109-2015/2032	P111110090242	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1109-2014/1441	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75764081B	GOMEZ SABINO VANESA	NOTIFICA-EH1109-2015/2035	P251110061561	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1109-2013/3	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75798839Q	CEBRIANO MARTIN JAVIER	NOTIFICA-EH1109-2015/2033	P251110191603	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1109-2015/11	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 14 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9387	A251110204076	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/220	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9387	P251110194997	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/220	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9660	0291110629171	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1092	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9387	0102111494981	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1091	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72255128	RESTAURANTS SYNDICATE SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9387	0561110223870	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH1101-2015/220	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32861124N	LOPEZ MUÑOZ JUAN FERNANDO	NOTIFICA-EH1101-2015/9485	0092110030405	ACUERDO INSPECCION		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 14 de diciembre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Actos notificados: Resolución de Ratificación de Desamparo.

Número expediente: (DPJA) 353-2015-00001057-1.

Menores: A.R.E., S.P.E. y N.R.E.

Interesado/a: Angelia Encarnación Peña.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en el expediente que se cita

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud, de fecha 12 de septiembre de 2015, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Los Frutales del Alcor contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Territorial en Sevilla, de 13 de enero de 2015, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Interesado/a: Los Frutales del Alcor.

Acto notificado: Resolución del expediente 76/15.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2015-4388 382-2015-4187	ANTONIO HURTADO PEÑA IRENE LÓPEZ CENTELLA	12/11/15	Resolución estimatoria
387-2015-2449 382-2015-2447 386-2015-1268	TALAL ABOASALY M.ª ISABEL RIVERA LUQUE	30/10/15	Baja mutuo acuerdo
387-2011-6859 382-2011-6053 386-2015-325	ERRYFY AZIZ ARACELI AMADOR DOMÍNGUEZ	10/03/15	Baja con cese definitivo de convivencia mayor de 1 año

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

EXPEDIENTE: 233/15.

NOTIFICADO: INNOVACIONES MI-GYM, S.L., B19536309.

ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE OLOF PALME, S/N, «CENTRO COMERCIAL ALSHUR»; PL 2, 18140 LA ZUBIA (GRANADA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

EXPEDIENTE: 232/15.

NOTIFICADO: INNOVACIONES MI-GYM, S.L., B19536309.

ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE OLOF PALME, S/N, «CENTRO COMERCIAL ALSHUR»; PL 2, 18140 LA ZUBIA (GRANADA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

EXPEDIENTE: 253/15.

NOTIFICADO: ELÍAS VICENTE TARIFA, DNI: 44259332H.

ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE SAN ISIDRO, 18440, CÁDIAR (GRANADA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE: 256/15.

NOTIFICADO: JULITO BABY, S.L., B85445682.

ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE BEMBRIBE, NÚM. 29, 28947, FUENLABRADA (MADRID).

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE: 264/15.

NOTIFICADO: ANTONIO MOLINA VILLALDEA, 74639133Q

ÚLTIMO DOMICILIO: PL/ID 12 DE OCTUBRE, CAMINO DEL JAU, NÚM. 4, 18320, SANTA FE (GRANADA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-51707-1	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA
(DTSE)-551-2015-1694-1	TAMARA BELÉN RODRÍGUEZ LÓPEZ
(DTSE)-551-2015-1830-1	CONCEPCIÓN ROMERO NARVÁEZ
(DTSE)-551-2015-2526-1	DIANA GARCÍA ROMERO
(DTSE)-551-2015-2620-1	ELISABET ATALAYA FONSECA
(DTSE)-551-2015-2975-1	MARÍA ÁNGELES RIVERA FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2015-5944-1	JOSÉ PABLO PEREIRA ORTEGA
(DTSE)-551-2015-6023-1	VANESA MARTÍN DÍAZ
(DTSE)-551-2015-6027-1	DAVID BLANCO ENCINA
(DTSE)-551-2015-6228-1	MARÍA DEL MAR PAVÓN GÓMEZ
(DTSE)-551-2015-6354-1	YESICA VARGAS LEÓN
(DTSE)-551-2015-6386-1	MARÍA DEL CARMEN BLANCO ANDRÉS
(DTSE)-551-2015-8227-1	YOLANDA HERRERA GANFORNINA
(DTSE)-551-2015-9270-1	ROSA MARÍA SÁNCHEZ MARTÍN
(DTSE)-551-2015-9560-1	ALEJANDRO MUÑOZ LEAL
(DTSE)-551-2015-9668-1	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MONTESINOS
(DTSE)-551-2015-9848-1	MANUEL YÁZQUEZ PARRAS
(DTSE)-551-2015-9851-1	JUAN ANTONIO AGUSTÍN LEANDRO
(DTSE)-551-2015-10429-1	CARLOS MONTERO DE LOS SANTOS
(DTSE)-551-2015-10880-1	NICOLETA VASILE
(DTSE)-551-2015-14713-1	JUAN JOSÉ POZO ZAMORA
(DTSE)-551-2015-24523-1	JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ
(DTSE)-551-2015-30484-1	ANA VIZÁRRAGA JIMÉNEZ
(DTSE)-551-2015-31335-1	KHADIJA BENHADDOU
(DTSE)-551-2015-31434-1	RUBÉN MEJÍAS BARRAGÁN
(DTSE)-551-2015-31707-1	CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ VIDAL
(DTSE)-551-2015-31904-1	EVA MARÍA GARCÍA FERRERA
(DTSE)-551-2015-32222-1	MARIA VIORICA OLTEANU
(DTSE)-551-2015-32241-1	JONATAN LORIA MARTÍNEZ
(DTSE)-551-2015-32421-1	MARÍA JOSEFA BENÍTEZ ROMERO
(DTSE)-551-2015-32638-1	MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO GIMÉNEZ
(DTSE)-551-2015-32696-1	MIRIAN GALLARDO ÁLVAREZ
(DTSE)-551-2015-32781-1	JOSÉ MANUEL GARCÍA NIETO
(DTSE)-551-2015-32786-1	ROSA FLERIDA GONZÁLEZ PACHECO
(DTSE)-551-2015-32891-1	ANA CARMONA UCEDA
(DTSE)-551-2015-33053-1	MARÍA TURTURICA

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-33705-1	IULIANA MÓNICA SAVU
(DTSE)-551-2015-34327-1	MARÍA DEL PILAR VERA MÁRQUEZ
(DTSE)-551-2015-34469-1	DOLORES PLAZA RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2015-34472-1	MARÍA DEL MAR REYES PLAZA
(DTSE)-551-2015-34835-1	MARÍA CARMEN SANDOVAL ALARCÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2015, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las subvenciones nominativas concedidas en el año 2014.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones nominativas concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2014:

- PROGRAMA DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

Finalidad: Fomentar la realización de acciones positivas en las organizaciones que promuevan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas, mediante la formación a la dirección de empresas y a la representación sindical de las empresas para la elaboración de planes de igualdad, así como el asesoramiento en materia de igualdad en los convenios colectivos, al objeto de contribuir a la difusión de formas innovadoras en la organización del trabajo.

Partidas presupuestarias:

UGT-AND.: 01.12.32.16.00.782.01.32G.7.

Proyecto 2006/0459 y operación DM300163360017 del Instituto Andaluz de la Mujer.

CC.OO.-AND.: 01.12.32.16.00.782.02.32G.8.

Proyecto 2006/459 y código de operación DM300163360018 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Cantidades concedidas:

UGT-AND.: 40.000,00 €.

CC.OO.-AND.: 100.000,00 €.

Entidades beneficiarias: UGT-AND. y CC.OO.-AND.

- SERVICIO DEFENSA LEGAL

Finalidad: Ofrecer información, asesoramiento e intervención en la defensa de los derechos laborales de las mujeres y la búsqueda de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Partidas presupuestarias:

UGT-AND.: 01.12.32.16.00.782.07.32G.2.

Proyecto 2011/1237 y Código de Operación DM300163360019 del Instituto Andaluz de la Mujer.

CC.OO.-AND.: 01.12.32.16.00.782.08.32G.3.

Proyecto 2011/1237 y Código de Operación DM300163360020 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Cantidades concedidas:

UGT-AND.: 130.000,00 €.

CC OO-AND.: 160.000,00 €.

Entidades beneficiarias: UGT-AND. y CC.OO.-AND.

- PROGRAMA UNIVERSEM: UNIVERSIDAD Y EMPLEO DE MUJERES

Finalidad: Mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y potsgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

Partidas presupuestarias:

Universidad de Almería: 01.12.32.16.00.741.02.32G.0.

Proyecto 2012/850 y operación DM300266360025 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Universidad de Cádiz: 01.12.32.16.00.741.03.32G.1.

Proyecto 2012/850 y operación DM300266360024 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Universidad de Córdoba: 01.12.32.16.00.741.04.32G.2.

Proyecto 2012/850 y operación DM300266360027 del órgano gestor del Instituto Andaluz de la Mujer.
Universidad de Málaga: 01.12.32.16.00.741.09.32G.7.

Proyecto 2012/850 y operación DM300266360026 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Cantidades concedidas:

Universidad de Almería: 70.000,00 €.

Universidad de Cádiz: 70.000,00 €.

Universidad de Córdoba: 70.000,00 €.

Universidad de Málaga: 54.500,00 €.

Entidades beneficiarias:

Universidad de Almería.

Universidad de Cádiz.

Universidad de Córdoba.

Universidad de Málaga.

Sevilla, 25 de noviembre de 2015.- La Jefa de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones,
Concepción Leonart Gasó.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de recursos de alzada interpuestos que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de recursos que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a las personas interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las resoluciones recaídas, procederá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
ASSDA 173/12	23977248R	FAMILIARES D. FRANCISCO REYES PERAL	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 296/12	28033931J	AMALIA BURGOS DÍAZ	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 379/12	27562230L	FAMILIARES Dª. ANTONIA MUÑOZ MONGE	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 452/12	28150860X	JOSEFA GUILLEN MONTAÑO	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 462/12	27246310G	ANGUSTIAS LOPEZ LIDUEÑAS	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 497/12	27883222T	Mª VICTORIA GONZALEZ GIL	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 510/12	27834640V	MARTA BEJARANO CHAVEZ	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 375/12	25749292X	JOSEFINA CHECA DE CODES	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 707/12	31617011S	JUAN A. PEÑA NUÑEZ	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 1099/12	28314781X	FRANCISCA CABEZAS ROMERO	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 778/14	24575944F	LUISA GOMILA MARIN	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 880/14	31780564S	GUILLERMINA PEREZ VILLA	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 891/14	23339364E	FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 947/14	23501993H	FRANCISCA ORTEGA CASTRO	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.
ASSDA 1030/14	27814886C	LUIS FALCON FERNANDEZ	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA.

Sevilla, 24 de noviembre de 2015.- La Secretaría General, Juana María Gomar Tinoco.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos de alzada que se citan.

Intentadas sin haberse podido practicar las notificaciones de las Resoluciones de fechas 9 de julio de 2015 y 26 de octubre de 2015, que desestiman los recursos de alzada interpuestos respectivamente:

- Por doña Cristina Galvín Madruga contra Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, referente a solicitud de transmisión y simultáneo cambio de vehículo en la autorización de transporte de la clase VT.

- Por don Alfonso Lepe Márquez contra Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, referente a solicitud de nueva autorización de arrendamiento de vehículo con conductor clase VTC.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 59.5 de la misma Ley, se hacen públicas por medio del presente anuncio, significándoles que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de diciembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se publica Requerimiento sobre aportación de documentación en materia de transportes.

Requerimiento: Núm. 157/2015.

Interesado: Nicaspetrans, S.L.

CIF número B23726433.

Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 1, 1.º, puerta II.

C.P. 04700, El Ejido (Almería).

De conformidad con lo establecido en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE del 31 de julio), modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio, y a los efectos de comprobar las condiciones de prestación de servicios realizados por esa empresa, se le requiere para que comparezca el día 25 de enero de 2016, a las 10,00 horas, por medio de persona que le represente, ante la Inspección de Transportes de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Almería, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4 , 6.ª planta, debiendo aportar copia de la siguiente documentación:

- Fotocopia del permiso de circulación y de la ficha de características técnicas (anverso y reverso) de los vehículos susceptibles de actividad de transportes de su propiedad o uso.
- Fotocopia de los permisos de conducir de los conductores contratados a su cargo.
- Fotocopia de los certificados de conductores extranjeros expedidos a esa empresa.
- Certificado de verificación de cada uno de los aparatos de control de tiempos de conducción y descanso (tacógrafos), instalados en sus vehículos de transporte.
- Discos-diagramas originales y/o transferencia de datos en soporte CD con extensión de ficheros .tgd (en el caso de vehículos con tacógrafo digital) de los tacógrafos relativos a los vehículos propiedad de esa empresa, con matrículas y en los períodos o fechas siguientes:

Matrículas	Fechas o períodos de tiempo
TODAS	MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

- Fotocopia de los documentos de control (o CMR's) de las mercancías transportadas, correspondientes al siguiente período de tiempo: Mes de septiembre de 2015.

A tal efecto se le indica que en el momento de la comparecencia podrá manifestar cuanto considere de su interés, así como presentar cualquier otra documentación que considere pertinente, debiéndose acompañar copia del presente escrito en el momento de la comparecencia.

El incumplimiento de este requerimiento podrá ser considerado como obstrucción a la labor inspectora y falta muy grave o grave, según que se imposibilite o dificulte gravemente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tiene atribuidas la Inspección, sancionándose de acuerdo a lo establecido en el apartado 12 del artículo 140 o en el apartado 4 del artículo 141 de la Ley 16/1987, de Ordenación del Transporte Terrestre, respectivamente. Su infracción sería sancionada con multa de 4.001 a 6.000 euros (en el caso de consideración de falta de naturaleza muy grave) ó con multa de 801 a 1.000 euros (en el caso de consideración de falta de naturaleza grave). La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

El Inspector de Transportes, Antonio González Jiménez.

Almería, 15 de diciembre de 2015.- El Delegado, Joaquín Alberto Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Aicha Latrach, con NIE X71543475, en su condición de conductor y propietario del vehículo con matrícula M4553YY, en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-38/2015) en el p.k. 4+000 de la carretera A-5150.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación y la propuesta de liquidación relativos al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de La Ría, números 8-10, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 3 de diciembre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico de carreteras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Dolores Barba Domínguez, con DNI 48934126Q, en su condición de propietario del vehículo con matrícula 7705BVH, en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-42/2015) en el p.k. 8+100 de la carretera A-5001.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación y la propuesta de liquidación relativos al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de La Ría, números 8-10, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 3 de diciembre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se hace pública la subvención concedida al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del artículo 28.3 del Real Decreto 2006/2008, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre.

Expediente: 21-PF-C-00-0019/11.

Promotor: JDR Villapalma Olea, S.L. CIF: B21493622.

Finalidad: Promoción de 30 Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra en Régimen General.

Municipio: La Palma del Condado (Huelva).

Importe subvención: 281.952 €.

Partida presupuestaria: 1500185252 G/43A/77200/98.

Huelva, 11 de diciembre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: H -00914/2015 Matrícula: 5514DPB Titular: EMILIO CASTILLA QUINTERO Domicilio: QUEVEDO 20 B Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2015 Vía: A484 Punto kilométrico: 16,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL PORTIL HASTA ALMONTE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PAN NO ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LA MERCANCÍA, AL LLEVAR UNA FACTURA A NOMBRE DE PANADERÍA EL PORTIL CON CIF B21195110. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: H -01097/2015 Matrícula: 9458BCK Titular: MOHAMMED BOUFELJAT Domicilio: CALLE PILAR DE LA DEHESA 5 1 DR Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A5000 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 5220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1720 KGS. 49,14%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE LA BÁSCULA. RECIBE COPIA. TRANSPORTA FRUTA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -01321/2015 Matrícula: CA003754BJ Titular: HIELOCAR CASTELLANO SL Domicilio: MEDINA Y GALNARES, 117 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMA DEL CONDADO (LA) HASTA VILLARRASA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 5545 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2045 KGS. 58,42% . SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA DE LA PALMA DEL CONDADO, SITA EN KM 47 A49, Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. TRANSPORTA HIELO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -01408/2015 Matrícula: 6652BNJ Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Domicilio: PG FORTIZ SECTOR C NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIQUEJO HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE PÚBLICO, TRANSPORTANDO ASFALTO. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA FACTURA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -01421/2015 Matrícula: H 000379S Titular: NEAMTU ARIDNA ORTANSA Domicilio: JAZMIN EL RINCON 6 Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2015 Vía: A-5077 Punto kilométrico: 1,4 Hechos: TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS QUE NECESITAN REGULACIÓN DE TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE EN UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA 5 CAJAS DE BAGUETTE ULTRACONGELADAS (CADA CAJA CON 30 UNIDADES Y UN PESO DE 7,20 KGS, CADA CAJA) DESDE ALJARAQUE A HUELVA PARA SU VENTA. EL VEHÍCULO CARECE DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN O ISOTERMO PARA EL TRANSPORTE DE ESTA MERCANCÍA. CARECE DE ALBARÁN DE LA MERCANCÍA. SE ADJUNTA FOTO Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H -01458/2015 Matrícula: 8874GHY Titular: EXCELENTE MOMENTO SL Domicilio: C/ SAN NICOLAS, 10 45 POL. SAN NICOLAS Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GIBRALEÓN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE, NO CUMPLIENDO ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MAMPARAS DE BAÑO NO ACREDITANDO QUE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA SEA PROPIEDAD DEL TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

<p>Expediente: H -01514/2015 Matrícula: 9296FVL Titular: FRANCISCO PLACIDO CARRASCAL GALDAMEZ Domicilio: AVDA COSTA DE LA LUZ 16 3 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2015 Vía: A492 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA ALJARAQUE UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. CERTIFICADO CADUCADO CON FECHA 12-9-2013. SE APORTAN COMO PRUEBA FOTOGRAFÍAS. TRANSPORTA CARNE Y CARACOLES. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: H -01539/2015 Matrícula: 3008DWH Titular: SERGIO PEREA PAREJA Domicilio: C/ ENFERMERAS, 2 Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2015 Vía: A483 Punto kilométrico: 20,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MATALASCAÑAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28%. SE ADJUNTA TICKET CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: H -01541/2015 Matrícula: 3008DWH Titular: SERGIO PEREA PAREJA Domicilio: C/ ENFERMERAS, 2 Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2015 Vía: A483 Punto kilométrico: 20,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MATALASCAÑAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL PARA UNA CHURRERÍA. PORTA CONTRATO DE ALQUILER DE UNA EMPRESA DISTINTA AL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTAN INFORME Y FOTOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -01565/2015 Matrícula: 8874GTY Titular: EXCELENTE MOMENTO SL Domicilio: SAN NICOLÁS, 10 45 POL. SAN NICOLAS Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA GIBRALEÓN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MAMPARAS NO ACREDITANDO SU CONDUCTOR FCO. JAVIER PLAZA GONZALEZ RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -01571/2015 Matrícula: 2065BSX Titular: PANADERIA EL PORTIL SL Domicilio: EDIFICIO JOSE MARIA III 5 URB. EL PORTIL Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 12,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALJARAQUE HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO, MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA PAN PRECOCINADO ULTRACONGELADO. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: H -01580/2015 Matrícula: 2065BSX Titular: PANADERIA EL PORTIL SL Domicilio: EDIFICIO JOSE MARÍA III 5 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 12,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALJARAQUE HASTA HUELVA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. CARECE DE CERTIFICADO, CON FECHA 29-03-15 PASA ITV EN ESTACIÓN 2111, HACIENDO CONSTAR LA SIGUIENTE LEYENDA, "NO APTO PARA EL TRANSPORTE MERCANCÍA PERECEDERA". TRANSPORTA 45 CAJAS DE PAN PRECOCINADO ULTRACONGELADO, CON DESTINO MERCANCIA REPARTO EN TIENDAS, CONSUMO HUMANO. RECIBE COPIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: H -01660/2015 Matrícula: 4698DMR Titular: LABORATORIOS PROCTOR SL Domicilio: ESCULTOR RAMON BARBA 2 B Co Postal: 14012 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2015 Vía: N442 Punto kilométrico: 18,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA EL ROCÍO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 9 ANIMALES EQUINOS, 7 CABALLOS Y DOS MULOS, DE DIFERENTES PROPIETARIOS CADA UNO, REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO. RECIBE COPIA. PRESENTA JUSTIFICANTE PROVISIONAL DE SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y CONTRATO COMPRA-VENTA VEHÍCULO, A NOMBRE DE TRANSPORTES GUZMAN ALZA SL. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001, Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación del extracto de requerimientos en procedimientos de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegidas, que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

En el Anexo, se relacionan los interesados/as que deberán aportar la documentación necesaria para la tramitación de su expediente de prórroga, con indicación de que, de no hacerlo en el plazo de diez días previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y a partir del día siguiente a su notificación, se les tendrá por desistidos de su petición. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha Ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procederá al archivo del expediente.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

A N E X O

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTE/S	MUNICIPIO
41-AP-G-00-2435/06	REQUERIMIENTO	MARTÍN MARTÍNEZ, SERGIO	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
41-AP-E-00-3741/04	REQUERIMIENTO	REDAÑO REQUENA, FRANCISCO Y CAMPANARIO BRENES, ROSA MARÍA	UTRERA (SEVILLA)

Sevilla, 3 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: SE-02343/2014 Matrícula: BA009933AC Titular: EXCAVACIONES EXCAVADUMERS, S.L. Domicilio: MONCAYO 13 15 BAJO Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA VEHICULO TRACTOR , NO ACREDITA DISCODIAGRAMAS DEL 14/01/14 AL19/01/14 NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA EMPPPRESA.-. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-02346/2014 Matrícula: BA009933AC Titular: EXCAVACIONES EXCAVADUMERS, S.L. Domicilio: CL MOCAYO 13 -15 BAJO Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 5,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA HUELVA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:03 HORAS, ENTRE LAS 00:59 HORAS DE FECHA 11/01/14 Y LAS 08:27 HORAS DE FECHA 11/01/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA CABEZA TRACTORA, INFRACCION OBSERVADA MEDIANTE PDA DE FOMENTO CON DESCARGA TARJETA CONDUCTOR , CONDUCIENDO EN EN MOMENTO INFRACCION VEHICULO CON TACOGRAFO ANALOGICO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: SE-02423/2014 Matrícula: 1919DRY Titular: EXPOLIMUSINE SL Domicilio: SANTANDER 3, 3°C Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2014 Vía: MATEMATICOS REY PASTOR (U Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTE. REALIZA TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS TRANSPORTANDO A 8 PASAJEROS HASTA EL LUGAR DE LA INSPECCIÓN. PRESTA SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER CON CONDUCTOR ESTANDO A DISPOSICIÓN DE LOS PASAJEROS POR UN IMPORTE DE 100 EUROS.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: SE-02683/2014 Matrícula: 9138BKT Titular: MUTI ELENA MADALINA Domicilio: CL SANTIAGO 1 2° DCHA Co Postal: 06200 Municipio: ALMENDRALEJO Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRERA HASTA ARAHAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3360 KGS. MMA: 2630 KGS. EXCESO: 730 KGS. TRANSPORTA ACEITUNAS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: SE-02709/2014 Matrícula: 7807FCZ Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/01/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/02/14. DESCANSO REALIZADO 39:05 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:34 HORAS DE FECHA 07/02/14 Y LAS 13:39 HORAS DE FECHA 09/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-02711/2014 Matrícula: 7807FCZ Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 101:36 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/01/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/02/14. EXCESO 11:36 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-02840/2014 Matrícula: 4344DSM Titular: RIVAS DIAZ MIGUEL Domicilio: SAN ISIDRO LABRADOR 19 - 4 S Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: REYES CATOLICOS (SEV) Punto kilométrico: Hechos: NO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCEROS PAISES EL CONDUCTOR DE UN CAMIÓN CON NACIONALIDAD ECUATORIANA, QUE REALIZA TRANSPORTE DE BEBIDAS DESDE EL POLÍGONO LA ISLA HASTA VARIOS LOCALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.- Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03036/2014 Matrícula: 9834DSC Titular: MURILLO VERA FERNANDO Domicilio: CALLE 14 DE ABRIL 34 Co Postal: 41310 Municipio: BRENES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1050 KGS. TRANSPORTA FRUTAS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03040/2014 Matrícula: 4981GBF Titular: BENVENUTTO ROSSI JUAN CARLOS Domicilio: CL SAN MARINO 13 3º A Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGAMITAS HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2940 KGS. MMA: 2400 KGS. EXCESO: 540 KGS. TRANSPORTE HERRAMIENTAS Y UTILES.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-03192/2014 Matrícula: Titular: ALEJO MENSAJERIA S.L. Domicilio: CL NARANJO 2 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2014 Vía: DELEG. TERRIT. SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA SEGÚN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN NUM. 36/2014.- Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03193/2014 Matrícula: Titular: MARTIN RUIZ JOSE Domicilio: CL CIRUELO 6 ESCALERA 3 2º Co Postal: 41440 Municipio: LORA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2014 Vía: DELEG. TERRIT. SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA SEGÚN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA INSPECCIÓN NÚM 40/2014 Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03333/2014 Matrícula: 3542FGH Titular: GRUPO LOGISTICO ROMERTRANS S.L. Domicilio: CL SAN DIEGO 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A-66 Punto kilométrico: 798 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA MONESTERIO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA ACTIVIDAD DESDE EL 07-02-14 AL 10-02-14 INCLUSIVE, PRESENTA UN CERTIFICADO ACTIVIDADES ESCRITO A BOLIGRAFO Y FECHAS IGUAL. DÁNDOLE LA EMPRESA CERTIFICADOS PARA QUE EL CONDUCTOR PONGA FECHAS.- Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-03383/2014 Matrícula: 3635GLH Titular: AMBULANCIAS EUROPA, S.A. Domicilio: CL SECOYA 29-31 Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: A66 Punto kilométrico: 798 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA LAS PAJANOSAS REALIZANDO TRANSPORTE SANITARIO EN RÉGIMEN DE SERVICIO PÚBLICO CARECIENDO DE LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTANDO UN VIAJERO DESDE EL HOSPITAL FREMAP. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-03384/2014 Matrícula: 3635GLH Titular: AMBULANCIAS EUROPA, S.A. Domicilio: CL SECOYA 29-31 Co Postal: 28044 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: A66 Punto kilométrico: 798 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA LAS PAJANOSAS INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 21 O TENERLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. PRESENTO POLIZA N° 1000043169 01 VALIDA HASTA EL 31-12-2012.. COMPAÑÍA MAPFRE. TRANSPORTANDO UN VIAJERO. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-03386/2014 Matrícula: B 003746TS Titular: BABA DIARRA Domicilio: CL LLITERA 2 3º1 Co Postal: 25004 Municipio: LLEIDA Provincia: Lerida Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LLEIDA HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3220 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 420 KGS. 15% TRANSPORTA ROPA Y ENSERES USADOS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-03394/2014 Matrícula: 0532CSJ Titular: PROAXTRA, S.L. Domicilio: CL ALCALDE GUILLERMO REINA 109 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: SE-40 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA BARRERAS METALICAS.- Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03402/2014 Matrícula: 0532CSJ Titular: PROAXTRA S.L. Domicilio: CL ALCALDE GUILLERMO REINA 109 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: SE-40 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA ALGECIRAS NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE NO EFECTUA ANOTACIONES MANUALES EN HOJA DE REGISTRO DE LOS DISTINTOS BLOQUES DE ACTIVIDADES REALIZADAS AL ESTAR AVERIADO EL TACOGRAFO. Y NO REGISTRARLOS ESTE. TAMPOCO ANOTA LOS KM FINALES JORNADAS NI LUGAR Y FECHA DE FINAL.- Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03403/2014 Matrícula: 0532CSJ Titular: PROAXTRA S.L. Domicilio: CL ALCALDE GUILLERMO REINA 109 Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: SE40 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA ALGECIRAS CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO REGISTRA NINGUN TIPO DE ACTIVIDADES NI KM RECORRIDOS, DESDE FECHA 25/02/2014.- Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03498/2014 Matrícula: 2335CDC Titular: FRIGOPUERTO LOGISTICA S.L. Domicilio: PLG CORTIJO REAL H 2A Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA HASTA ALCALA DE GUADAIRA UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. DISCO QUE LLEVA INSERTADO A NOMBRE DE "ADRIANO", TIENE UN DISCO ANTERIOR DE LA JORNADA ACTUAL 19-04-14 QUE LO RETIRO A LAS 14,25H.- Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-03500/2014 Matrícula: 2335CDC Titular: FRIGOPUERTO LOGISTICA S.L. Domicilio: PLG CORTIJO REAL H 2 A Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DEL 19-03-14 AL 28-03-14 ASI COMO DEL 01 AL 08-04-14, CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NO TIENE TARJETA DE CONDUCTOR EN ALTA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03529/2014 Matrícula: 7851CKJ Titular: MARBRONE S L Domicilio: CTRA SANLUCAR-CHIPIONA KM. 0,8 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2014 Vía: N-IV Punto kilométrico: 598 Hechos: REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA HELADOS, FACTURANDO CON LA RAZON SOCIAL Y CIF DE OTRA EMPRESA.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03587/2014 Matrícula: 8707BDY Titular: ANTONIO SANJURJO DOMINGUEZ Domicilio: C VIRGEN DE LA OLIVA 3 BJ A Co Postal: 41011 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PESCADO FRESCO Y ULTRACONGELADO EN ISOTERMO NORMAL CADUCADO JUNIO-2013. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-03589/2014 Matrícula: 1701FXS Titular: HEREDEROS DE MADRIGAL S L Domicilio: AVD DIEGO MARTINEZ BARRIOS N°4 7 3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2014 Vía: SE40 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE PALMERA HASTA ALCALA DE GUADAIRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA CHATARRA, TARJETA DE TRANSPORTE FIGURA DE BAJA NO VISARVDESDE 2009. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-03600/2014 Matrícula: 9267DRD Titular: CERRAJERIA LEIVA SLU Domicilio: SAN MARCOS 40 Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UMBRETE HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PATATAS FRITAS Y BOLLERIA, INCUMPLE REQUISITOS ART. 102.2 LOTT, NO PORTA NINGUN DOCUMENTO RELACIONADO CON LA MERCANCIA TRANSPORTADA, NO ACREDITA RELACION LABORAL CON TITULAR VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-03604/2014 Matrícula: 9017BNG Titular: JUANJO SL Domicilio: JEREZ ARCOS KM,029 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA MIRANDA DE EBRO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA ACTUAL Y EFECTUADA DESCARGA DE TARJETA DE CONDUCTOR TIENE PERODOS DE INACTIVIDAD DESDE 00 HORAS DIA 16-03-14 A 20,13 HORAS DIA 27-03-14, DESDE 15,41 HORAS DIA 08-04-14 A 15,15 HORAS DIA13-04-14.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-03636/2014 Matrícula: 2307HRT Titular: EGYZKILORE LOGISTIC CHIPIONA SL Domicilio: CTRA CHIPIONA SANLUCAR KM 4 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2014 Vía: A394 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BAILEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-03695/2014 Matrícula: 8925GZM Titular: LACALLE BERNAL JOSE JAVIER Domicilio: GUARDERIA S/N Co Postal: 31587 Municipio: MENDAVIA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:37 HORAS DE FECHA 22/04/14 Y LAS 05:37 HORAS DE FECHA 23/04/14 DESCANSO REALIZADO 7:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:50 HORAS DE FECHA 22/04/14 Y LAS 05:37 HORAS DE FECHA 23/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: SE-03696/2014 Matrícula: 8925GZM Titular: LACALLE BERNAL JOSE JAVIER Domicilio: GUARDERIA S/N Co Postal: 31587 Municipio: MENDAVIA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:27 HORAS DE FECHA 30/04/14 Y LAS 05:27 HORAS DE FECHA 01/05/14 DESCANSO REALIZADO 7:56 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:31 HORAS DE FECHA 30/04/14 Y LAS 05:27 HORAS DE FECHA 01/05/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: SE-03699/2014 Matrícula: 8925GZM Titular: LACALLE BERNAL JOSE JAVIER Domicilio: GUARDERIA S/N Co Postal: 31587 Municipio: MENDAVIA Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 03:49 HORAS DE FECHA 21/04/14 Y LAS 03:49 HORAS DE FECHA 22/04/14 DESCANSO REALIZADO 9:46 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:03 HORAS DE FECHA 21/04/14 Y LAS 03:49 HORAS DE FECHA 22/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: SE-03746/2014 Matrícula: 6725FFY Titular: FRANCISCO SANCHEZ FERNANDEZ Domicilio: AVD EL PRADO PTAL 4 1A Co Postal: Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALMADENA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 700 KGS. 20% TRANSPORTA MATERIAL CATERING. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-03767/2014 Matrícula: 9291FJM Titular: RIOS LAVADO FRANCISCO Domicilio: LA ALMENDRA 16 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2014 Vía: A-462 Punto kilométrico: 22,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA MAIRENA DEL ALJARAFE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. TRANSPORTANDO PAPEL. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-03778/2014 Matrícula: H 003938Y Titular: COMUVIAL SCA Domicilio: CORRALES 7 Co Postal: 21860 Municipio: VILLALBA DEL ALCOR Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Mayo de 2014 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLALBA DEL ALCOR HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. TRANSPORTA ALIMENTACION Y BEBIDAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto

1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071, Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de prórroga de subsidiación estatal a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación del extracto de resoluciones en procedimientos de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de viviendas protegidas, que se tramitan en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Dichas personas, o sus representantes, podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su notificación, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A N E X O

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTE/S	MUNICIPIO
41-AP-G-00-2890/05	Resolución denegatoria	MONTES BLÁZQUEZ, JOSÉ	Sevilla
41-AP-G-00-1390/06	Resolución denegatoria	MORENO CANDAU, BORJA	Sevilla
41-AP-G-00-1724/06	Resolución concediendo la prórroga	ASPE PAREJA.OBREGÓN, FRANCISCO	Sevilla
41-AP-G-00-2563/07	Resolución denegatoria	CID MEDRANO, MARÍA Y MEDRANO CAMPILLO, PABLO	Sevilla
41-AP-G-00-1975/05	Resolución concediendo la prórroga	LONGAR DÁVILA, MARÍA JESÚS Y DUARTE MARÍN, DAVID	Sevilla
41-AP-G-00-2261/06	Resolución denegatoria	LEÓN RETUERTO, CARLOS ENRIQUE	Madrid
41-AP-G-2261/06	Resolución denegatoria	PAVO DOMÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL	Dos Hermanas (Sevilla)
41-AP-G-00-1606/06	Resolución concediendo la prórroga	PAREJO GIMÉNEZ DE ARAGÓN, ELENA	Sevilla
41-AP-G-00-2842/07	Resolución de archivo	MARTÍNEZ DE UBAGO UCEDA, CARLA	Dos Hermanas (Sevilla)
41-AP-E-00-3038/06	Resolución de archivo	CORBALÁN GÓMEZ, JUAN JOSÉ	Sevilla
41-AP-G-00-2204/06	Resolución de archivo	ARMENTA BONILLA, JOSÉ MANUEL	Sevilla
41-AP-G-00-1346/06	Resolución denegatoria	REINA LORENZO-PENALVA, ELENA MARÍA	Sevilla

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, del Acuerdo de la Dirección Gerencia, relativo a la Convocatoria de Subasta de embarcaciones declaradas abandonadas en los puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3083/2015).

El Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto el 26 de noviembre de 2015:

De conformidad con la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen jurídico y económico de los Puertos de Andalucía, a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía corresponde adoptar la declaración de abandono de un barco, teniendo tal medida por finalidad la de garantizar la disponibilidad de los espacios portuarios, así como el tráfico portuario (artículo 73).

A efectos de dicha Ley, se consideran abandonadas:

a) Los barcos que permanezcan atracados, amarrados o fondeados en el mismo lugar dentro del puerto, durante más de seis meses consecutivos, sin actividad apreciable exteriormente, cuando no se hubieran abonado las tasas o tarifas correspondientes a dichos periodos.

b) Los barcos que no tengan matrícula o los datos suficientes para la identificación de la persona titular o consignataria de los mismos, que se encuentren en el puerto sin autorización.

En base a ello la Agencia dispone de una serie de embarcaciones que ha declarado abandonadas y que se encuentran ocupando el dominio público portuario sin utilidad para la Administración ni para la ciudadanía, procediendo su venta en pública subasta.

En su virtud, y de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 19.1.g) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto:

Primero. Convocar Subasta de las embarcaciones relacionadas en el Anexo de la presente Resolución, según su nombre y matrícula, ubicadas en las instalaciones portuarias que gestiona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía que se indican.

Segundo. Aprobar las bases que rigen la subasta de embarcaciones objeto de la presente convocatoria, y cuya publicación se realizará en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: www.puertosdeandalucia.es.

A N E X O

Embarcación	Matrícula	Localizada en el puerto
MANUXO	7ª-CA-2-13-02	BARBATE
HOFFNUNG	4134	BARBATE
BAHÍA ALGECIRAS	7ª-CA-5-8-98	BARBATE
ANDALUCÍA I	RZ-AP-720	BARBATE
L'IMAGINATION	DK2811260012	BARBATE
MORPICADOS	7ª-AL-2-56-91	BARBATE
FOR SAIL	P200748184	BARBATE
FIESTA PRIMERA	7ª-AL-1-17-92	BARBATE
DIVER	7ª-CA-3-152-92	BARBATE
CRISALE PRIMERO	7ª-HU-3-1828	BARBATE
MARIA OLMEDO	7ª-CO-2-212-91	BARBATE

Embarcación	Matricula	Localizada en el puerto
GRIFFOEN	723314	BARBATE
OFICINA I	12989-A	BARBATE
JASON	7ª-AM-5-80-96	BARBATE
DENTUO	7ª-CT-5-443-91	BARBATE
ARUNDA DOS	7ª-CA-2-118-91	PUERTO AMÉRICA
SMOKE HAZE	SSR65097	ROTA
ESTRELLA 49	7ª-BA-2-1287-91	CHIPIONA
UCIKATO I	7ª-AT-5-8-99	CHIPIONA
VIANA TRES	7ª-BA-5-129	CHIPIONA
BIBIN I	12810/408	MAZAGÓN
EXODO	7ª-AM-5-55-95	MAZAGÓN
CLEA	45439-0672E	MAZAGÓN
VRIJHEID II	BA 0814	MAZAGÓN
SALZDRACHE	012086	AYAMONTE
HNOS. MOTAJERO	7ª-AM-1-1-06	ADRA
HAPPY HOUR	856527	ADRA
AGUADE LEÓN	7ª-AM-1-16-98	ROQUETAS DE MAR
PLAYAZO	7ª-AM-2-121-93	ROQUETAS DE MAR
CORTO MALTESE	508495	ROQUETAS DE MAR
MONTSENY	7ª-BA-2-385-91	ROQUETAS DE MAR

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador GR/045/2015, incoado contra Antonio García Alcalde, con NIF 74663632C, titular del establecimiento denominado Casa Rural Casa del Lago, sito en Urbanización los Cerezos, núm. 46, 2.ª fase, de la localidad de Gójar (Granada); por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción del artículo 71.1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre). El plazo para el pago de la sanción impuesta será, si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; y si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta; con advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte o ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Deporte, indistintamente.

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Secretario General Provincial de Turismo y Deporte, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de cinco días desde su publicación en el BOE:

Interesado: Javier Martín Villarín.

Expte.: 21/7840/2014/AP/99.

Fecha: 27.7.2015.

Acto Notificado: Ejecución de decomiso.

Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 3 de diciembre de 2015.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE.

Interesado: Gonzalo Vela Jiménez.
Expte.: 18/9488/2015/AP/99.
Fecha: 21.9.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Gheorghe Memet.
Expte.: 21/9416/2015/AP/99.
Fecha: 15.10.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Borja Luis Beiro Cortés.
Expte.: 11/9561/2015/AP/99.
Fecha: 21.10.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Iván Zarzana Chamorro.
Expte.: 11/9570/2015/AP/99.
Fecha: 21.10.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Antonio Ramírez Masfarré.
Expte.: 11/9555/2015/AP/99.
Fecha: 3.11.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: María Luz Díaz Ferrándiz.
Expte.: 11/9604/2015/AP/99.
Fecha: 4.11.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Ana María Figueroa Carmona.
Expte.: 11/9613/2015/AP/99.
Fecha: 6.11.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Sevilla, 3 de diciembre de 2015.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Fernando Galán Bernal.
NIF/CIF: 52328835V.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0464/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 16.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de inicio relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Manuel Gómez García.

NIF/CIF: 52314099R.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0479/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 10.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Adrián Gutiérrez Zampaña.

NIF/CIF: 44962146K.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0483/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: José Andrés Zampaña Rodríguez.

NIF/CIF: 34005967F.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0483/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Juan Pulido Mariscal.

NIF/CIF: 34003120N.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0475/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Miguel Ángel Rodríguez de la Torre.

NIF/CIF: 34006201B.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0475/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos razón social: José Antonio Noria Brenes.

NIF/CIF: 48978830P.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0482/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 6.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Pesqueras de Punta Umbría, S.L.
NIF/CIF: B21177449.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0046/12 (DS-013478/2012).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 29 de agosto de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, y modelo de liquidación de sanción número 0482110041471.

Recursos: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y Apellidos: Emilio León Cantero.

NIF/CIF: 74881258C.

Domicilio: C/ Gregorio de Frias, núm. 3, 6.º F., C.P: 29006, Málaga.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0361/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 28.10.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Miguel Puente Quirós.

NIF/CIF: 24108129N.

Domicilio: C/ Moral, núm. 7. CP: 18160-Güéjar Sierra (Granada)

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0164/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 9.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Fernández Mullor.

NIF/CIF: 29083144N.

Domicilio: C/ Huerta, núm. 34. C.P. 18327, Lachar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0506/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 5.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre de la entidad, DNI: Antonio Miguel Delgado Gomez, DNI: 44.229.334N; Todor Kolev Kanev, NIE: X3771007L; José Manuel Carbajal Gutiérrez, DNI: 28.760.225J.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Espacio Natural Protegido: HU/2015/700/G.C/ENP, HU/2015/708/G.C/ENP, HU/2015/719/G.C/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores: HU/2015/700/G.C/ENP, HU/2015/708/G.C/ENP, HU/2015/719/G.C/ENP, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre notificación de baja del coto de caza que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de baja del coto de caza con matrícula H-10291 denominado «Cabezo Blanco» (Expte. H-2132-2015) dictada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo, procede a realizar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a todos los interesados, que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 de Huelva, a efectos del conocimiento íntegro del expediente.

Expediente: H-02132-2015.

Interesado: Diego García Prieto.

NIF: 75509401X.

Acto notificado: Resolución de baja del coto de caza con matrícula H-10291 denominado «Cabezo Blanco».

Huelva, 14, de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), del Monte Público La Chaparrita y otras, con Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA.

Núm. Expte.: MO/00351/2014.

Denominación: Operaciones materiales de deslinde (Apeo) del Monte Público «La Chaparrita y otras» t.m. de Nerva (Huelva).

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 23 de junio de 2015, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte: MO/00351/2014, del Monte Público «La Chaparrita y otras», Código de la Junta de Andalucía HU-10521-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término de Nerva, en la provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Territorial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales de deslinde (APEO), que tendrán lugar el día 10 de febrero de 2016, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Nerva, sito en la Avda. de Andalucía, núm. 2, 21670 Nerva (Huelva). En la cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el Monte Público u ostenten algún tipo de interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transición de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrá efectuar la alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071 Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 959 070 554 y 670 940 689. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 14 de diciembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2015, de la Sdad. Coop. And. Fontijola, S.C.A., de convocatoria de Asamblea General. (PP. 3060/2015).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69.1 del Reglamento de Sociedades Cooperativas Andaluzas (Decreto 123/2014), se hace pública la convocatoria de Asamblea General de la sociedad cooperativa Fontijola, S.C.A. (disuelta), para el próximo día 30 de diciembre de 2015, a las 9,00 horas y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Tijola, calle Polígono Industrial, núm. 9, a fin de aprobar la liquidación de la cooperativa, el balance final y el proyecto de liquidación de activo, si lo hubiere.

Tijola, 30 de noviembre de 2015.- El Liquidador, José Luis Víctor Herrerías.